

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2025



-Concejalía de Seguridad-

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	4
1.1. Organización Territorial y Despliegue Policial	4
1.2. Movilidad, Ejes Varios y Puntos de Presión Operativa	6
1.3. Perfil Poblacional y Dinámica Diaria	6
1.4. Análisis Espacial y Prevención Basada en Evidencia	8
2. DATOS ECONÓMICOS	9
2.1. Datos Delincuenciales de Pozuelo de Alarcón	9
2.2. Pozuelo: La Ciudad más segura de la Comunidad de Madrid.	11
3. RECURSOS HUMANOS	12
4. ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA, UNIDADES Y AGENTES	14
5. ÁREA DE SERVICIOS INTEGRALES	15
5.1. Memoria: Unidad Operativa Integral	15
5.2. Memoria: Unidad de Coordinación Judicial	22
5.3. Memoria: Unidad de Refuerzo (Sin Contenido)	39
6. ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA	40
6.1. Memoria: Unidad de Apoyo Tecnológico	41
6.2. Memoria: Unidad de Emisora Directora	41
6.3. Memoria: Unidad de Gestión de Recursos	43
6.4. Memoria: Unidad de Gestión Administrativa (Auxiliares Administrativos)	43
7. ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALES	44
7.1. Memoria: Unidad de Atestados	44
7.2. Memoria: Unidad de Violencia de Género y Doméstica	54
7.3. Memoria: Unidad de Ordenación Vial y Eventos	64
7.4. Memoria: Unidad de Agentes Tutores	76
7.5. Memoria: Unidad de Educación Vial	96
7.6. Memoria Unidad de Protección Civil	102

INTRODUCCIÓN

Como Comisario Jefe de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025, documento en el que se recogen de forma sistemática las actuaciones realizadas y los servicios prestados por este Cuerpo, en cumplimiento de las competencias legalmente atribuidas.

El análisis del periodo evaluado pone de manifiesto una evolución positiva y sostenida en la prestación del servicio público de seguridad, consolidando los avances alcanzados en ejercicios anteriores y reforzando el modelo policial basado en la prevención, la proximidad y la eficiencia operativa. La constante transformación del entorno urbano, social y tecnológico ha exigido una respuesta adaptativa, fundamentada en la innovación, la planificación estratégica y la optimización de recursos.

En este contexto, se han consolidado herramientas y procedimientos avanzados orientados al análisis y prevención de la delincuencia, tales como el uso de Sistemas de Información Geográfica, la mejora y explotación de los sistemas de videovigilancia, así como el empleo de medios tecnológicos especializados, entre los que destacan la utilización de aeronaves no tripuladas (drones) para funciones de vigilancia y apoyo operativo, y la dotación y uso de dispositivos electrónicos de control (DEC), comúnmente conocidos como pistolas Taser, todo ello conforme a la normativa vigente y bajo estrictos criterios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad en la intervención policial. Estas actuaciones han contribuido a mantener elevados estándares de seguridad, situando nuevamente al municipio en posiciones destacadas en términos de baja criminalidad y alta percepción de seguridad ciudadana.

La valoración de los resultados obtenidos no debe circunscribirse exclusivamente a parámetros cuantitativos, sino que debe incorporar necesariamente criterios cualitativos, tales como la calidad del servicio prestado, la cercanía con la ciudadanía, la capacidad de respuesta ante las demandas vecinales y el grado de satisfacción general de los ciudadanos. Estos elementos constituyen pilares esenciales en la consolidación de un modelo policial moderno, eficaz y orientado al servicio público.

Los logros alcanzados durante el ejercicio son fruto del esfuerzo conjunto, la profesionalidad y la dedicación de todos los integrantes del Cuerpo, así como del respaldo institucional recibido, debiendo destacarse expresamente el apoyo constante de Alcaldía y de la Concejalía competente en materia de seguridad en la dotación de medios humanos y materiales, elemento esencial para el adecuado desarrollo de la función policial y para la consolidación del municipio como referente en seguridad y calidad de vida.

Asimismo, se expresa el agradecimiento a los vecinos y visitantes de Pozuelo de Alarcón por la confianza depositada en esta Institución, reiterando el compromiso firme de mejora continua, especialmente respecto de aquellas áreas susceptibles de perfeccionamiento detectadas en el análisis del periodo.

Muchas gracias a todos.

LORENZO ANTOLÍNEZ REMESAL
Comisario Jefe de Policía Municipal

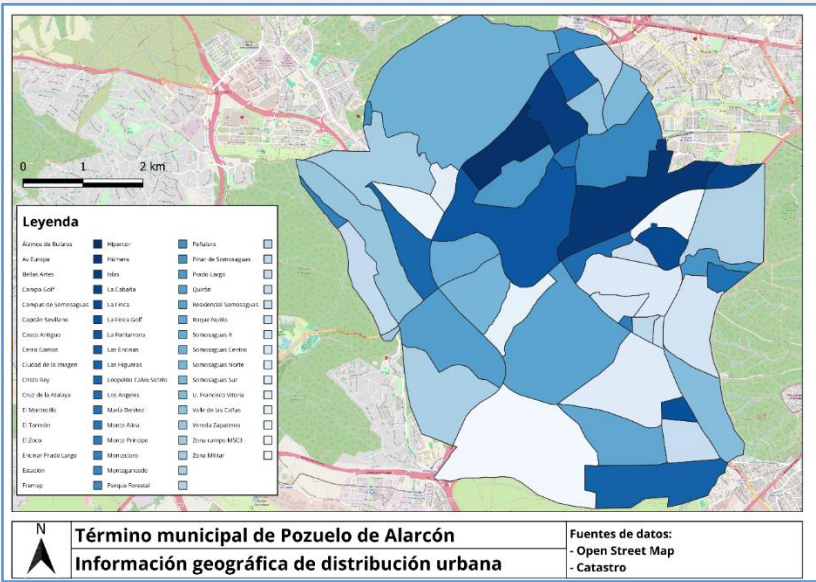
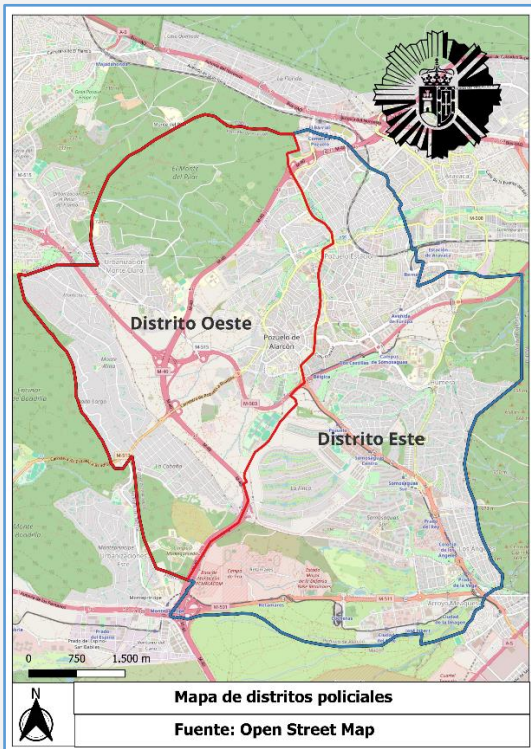
1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN

Pozuelo de Alarcón es un municipio situado en el noroeste de la Comunidad de Madrid, con una superficie aproximada de 43,15 km². Su posición estratégica —integrado en el arco metropolitano y con contacto directo con grandes ejes de movilidad— lo convierte en un enclave de alta actividad diaria. Es, junto con Madrid, el único municipio que queda dentro del perímetro configurado por la M-40, circunstancia que influye de forma decisiva tanto en la movilidad como en la dinámica de seguridad (tránsito, movilidad laboral, accesos rápidos y conectividad interurbana).

1.1. Organización Territorial y Despliegue Policial

A efectos operativos, el término municipal se estructura en dos distritos policiales: Este y Oeste, separados por un eje transversal de referencia que recorre de norte a sur las principales arterias de conexión interna (Vaguada Cerro de los Gamos, Av. Juan XXIII, Av. Juan Pablo II, Av. Pablo VI, Av. Juan Antonio Samaranch Torelló y su conexión con la M-40). Esta delimitación facilita un reparto equilibrado de patrullaje y tiempos de respuesta, al tratarse de áreas con configuraciones urbanísticas y poblacionales comparables, permitiendo ajustar recursos a demanda real y sostener la continuidad del servicio en todo el municipio.

Complementariamente, y para un mejor encaje con el conocimiento vecinal y la realidad del territorio, Pozuelo se segmenta policialmente en zonas de denominación popular (barrios, urbanizaciones y áreas funcionales). Esta capa “práctica” de zonificación mejora la coordinación interna, la comunicación con la ciudadanía y, especialmente, la explotación analítica de la información.



1.2. Movilidad, Ejes Varios y Puntos de Presión Operativa

El municipio cuenta con un número significativo de vías interurbanas y accesos metropolitanos, destacando como principales: M-40, M-503, M-502, M-511 y M-513. Esta red genera un notable flujo de vehículos en franjas de alta densidad (especialmente en horas punta), con impacto directo en:

- la seguridad vial y la siniestralidad,
- la movilidad de servicios de emergencia,
- la planificación de controles preventivos y dispositivos de regulación,
- y la gestión de eventos o incrementos puntuales de afluencia (zonas comerciales, ocio y nodos de transporte).

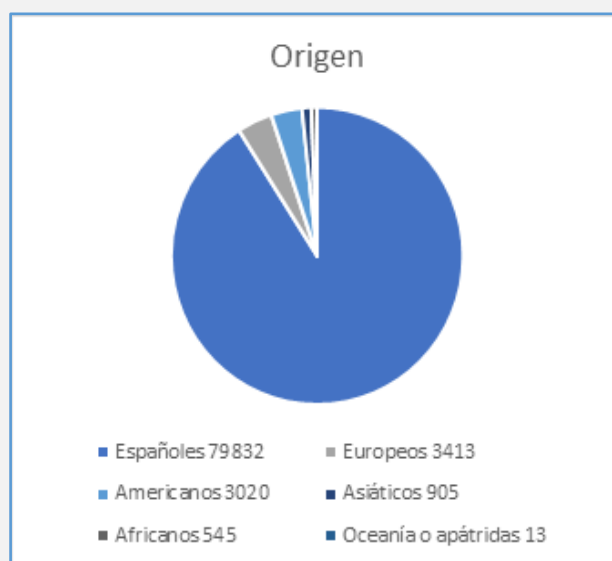
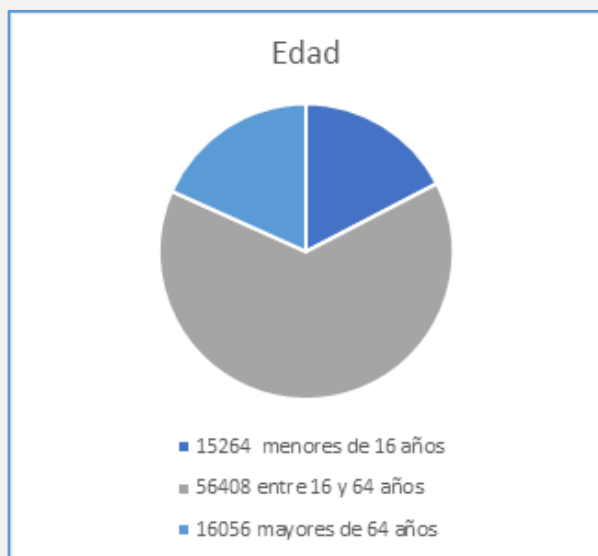


1.3. Perfil Poblacional y Dinámica Diaria.

Según el Instituto Nacional de Estadística, la población total a 1 de enero de 2025 era de 89.770 personas (42.904 hombres y 46.866 mujeres). Además del padrón, Pozuelo presenta una población flotante relevante asociada a desplazamientos por motivos laborales, educativos, comerciales y de ocio, lo que incrementa la demanda de seguridad en determinadas zonas y franjas horarias, y exige un enfoque operativo flexible, basado en inteligencia policial y análisis continuo.

La distribución por edad y origen (reflejada en el apartado estadístico correspondiente) resulta especialmente útil para orientar acciones preventivas, campañas de proximidad y planificación de servicios, alineando el despliegue con las necesidades reales de convivencia, movilidad y protección de colectivos.

Con relación a los rangos de edad y origen, de los 87.728 habitantes censados a fecha de 1 de enero de 2022, se dividían en:

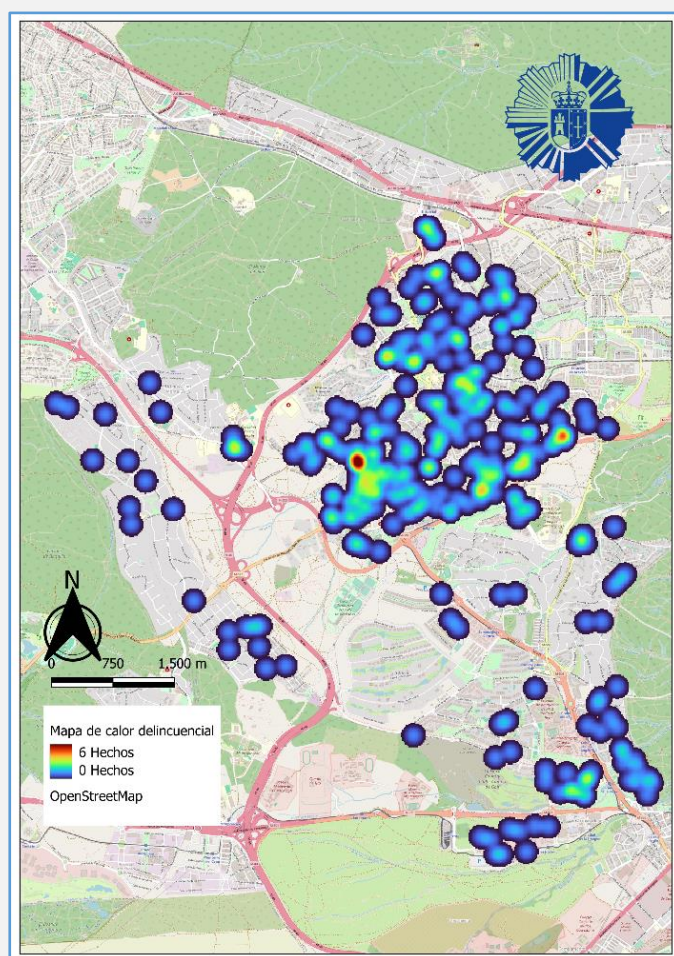


1.4. Análisis Espacial y Prevención Basada en Evidencia

La zonificación operativa y la recogida sistemática de incidentes permiten explotar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para elaborar mapas de calor, análisis por cuadrantes y representaciones coropléticas. Este enfoque potencia un modelo de prevención criminológica basado en evidencia, apoyado en el estudio espacial y temporal de los hechos, con beneficios directos en:

- identificación de áreas y franjas horarias de mayor riesgo,
- anticipación de patrones y tendencias,
- diseño de campañas específicas (por tipología delictiva o periodo crítico),
- y asignación dinámica de recursos para mejorar eficacia y eficiencia del servicio.

En conjunto, las características territoriales, la conectividad interurbana y la dinámica poblacional de Pozuelo de Alarcón configuran un escenario de alta exigencia operativa, donde la planificación por distritos, la zonificación funcional y el análisis SIG constituyen elementos clave para sostener la seguridad, optimizar la respuesta y reforzar la prevención.



Herramienta de mapa de calor de software SIG

2. DATOS ECONÓMICOS

Los datos económicos de Pozuelo de Alarcón le sitúan como el Municipio con la renta media anual por habitante más alta de España, 30.524€ y su porcentaje de desempleo es del 3,17%.

2.1. Datos Delincuenciales de Pozuelo de Alarcón

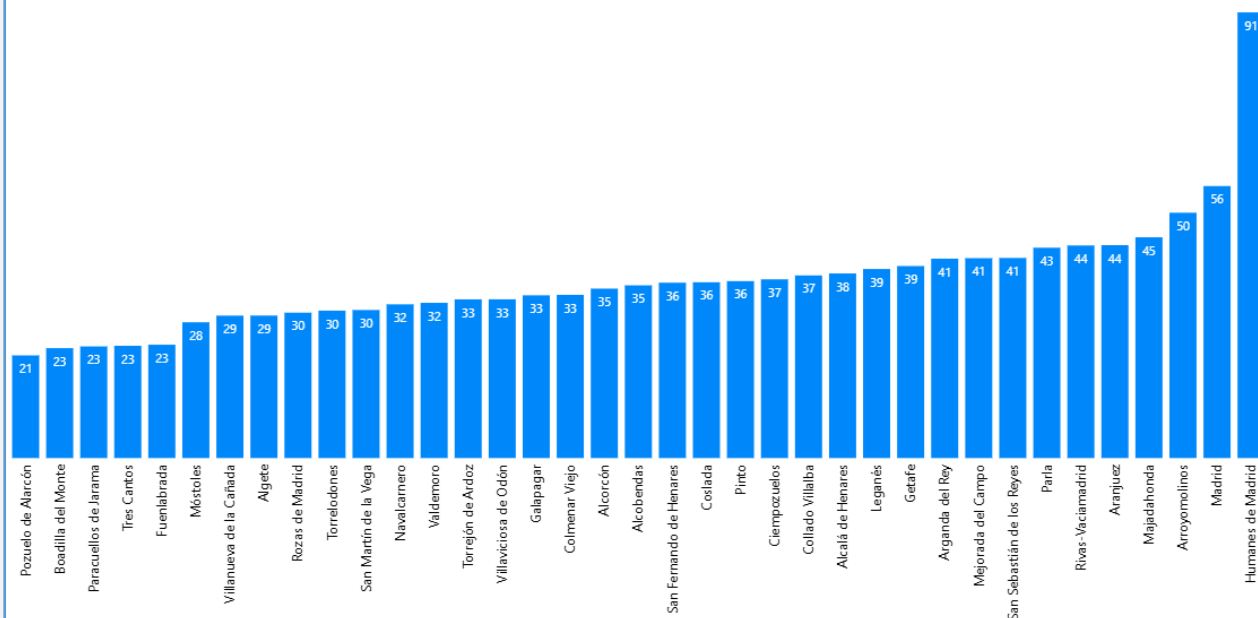
El siguiente análisis delincuencial se basa los datos aportados por el Ministerio del Interior, que publica el Balance de Criminalidad.

	De enero a diciembre 2024	De enero a diciembre 2025	Variación % Variación 2025/2024
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	1.922	1.890	-1,7
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	1	100,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	0	0	0,0
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	30	12	-60,0
4. Secuestro	0	0	0,0
5. Delitos contra la libertad sexual	9	17	88,9
5.1.-Agresión sexual con penetración	3	2	-33,3
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	6	15	150,0
6. Robos con violencia e intimidación	24	19	-20,8
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	110	82	-25,5
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	86	56	-34,9
8. Hurtos	648	702	8,3
9. Sustracciones de vehículos	63	62	-1,6
10. Tráfico de drogas	7	1	-85,7
11. Resto de criminalidad convencional	1.031	994	-3,6
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	417	609	46,0
12.-Estafas informáticas	351	508	44,7
13.-Otros ciberdelitos	66	101	53,0
III. TOTAL INFRACCIONES PENALES	2.339	2.499	6,8

Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

El balance de seguridad en Pozuelo de Alarcón durante el año 2025 refleja la consolidación del municipio como el más seguro de la Comunidad de Madrid. Con una ratio de 21,05 delitos comunes por cada 1.000 habitantes, la más baja de toda la región, Pozuelo mantiene su liderazgo en seguridad, gracias a la eficacia de las estrategias policiales y la inversión en nuevos recursos tecnológicos.

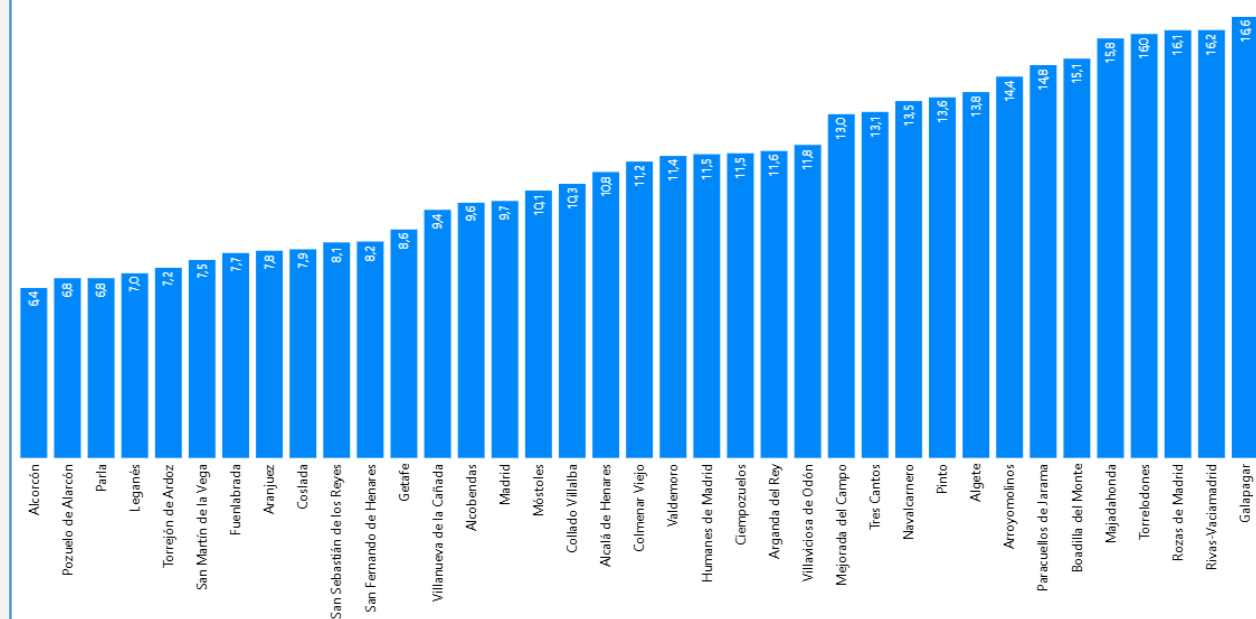
Tasa de criminalidad por 1.000 habitantes en municipios con más de 20.000 habitantes



Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

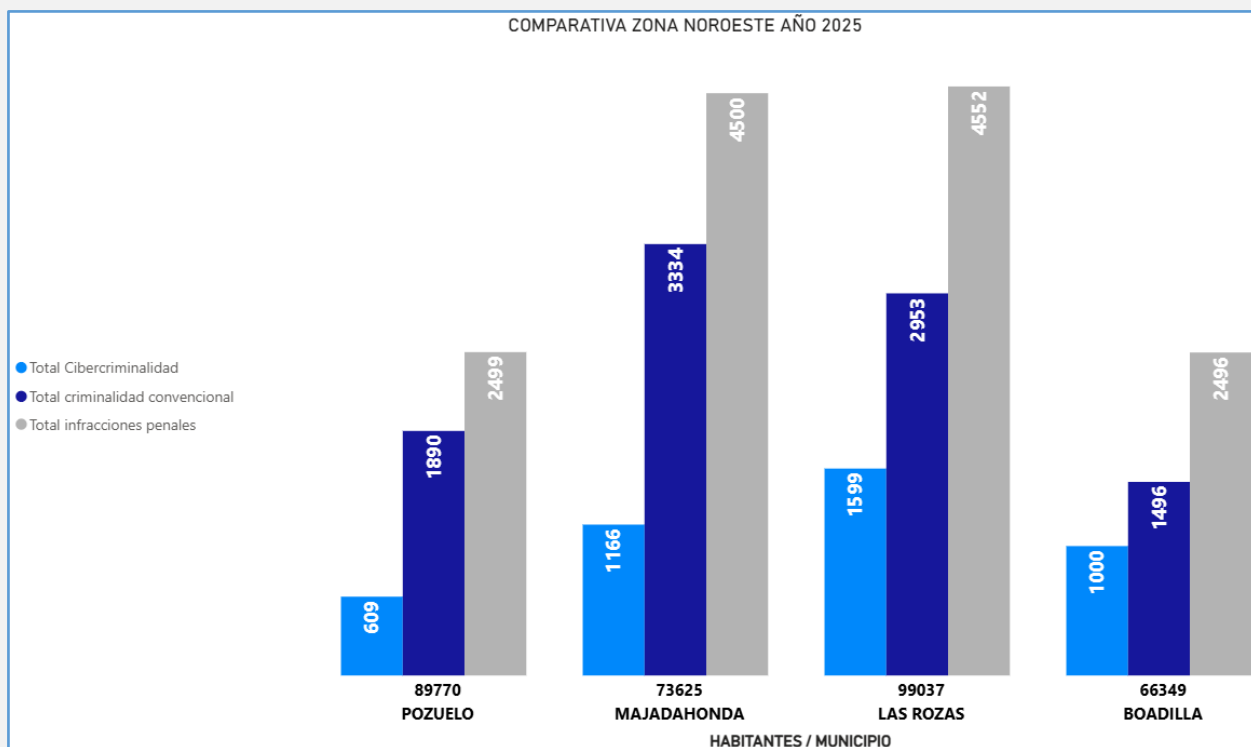
La subida delincuencia del 6,8% se debe a la cibercriminalidad, tipo delictivo al alza y de difícil abordaje, no sólo para la Policía Municipal, sino para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de nuestro país. No obstante, Pozuelo de Alarcón presenta en este ámbito una ratio de 6,78 delitos por cada 1.000 habitantes, la segunda más baja de toda la Comunidad de Madrid.

Tasa de cibercriminalidad por 1.000 habitantes en municipios con más de 20.000 habitantes



Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

Además de la comparación en el ámbito autonómico, resulta imprescindible contrastar los resultados de Pozuelo de Alarcón con los de **municipios de perfil equivalente**, ya sea por su proximidad y entorno territorial o por variables **sociales, económicas y urbanísticas** similares.



Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

2.2. Pozuelo: La Ciudad más segura de la Comunidad de Madrid.

La evolución de la criminalidad en Pozuelo de Alarcón en el ejercicio 2025, en comparación con 2024, refleja una mejora en la criminalidad convencional. En concreto, la criminalidad convencional desciende de 1.940 a 1.890 hechos (-1,7%), con reducciones relevantes en tipologías de especial impacto:

- robos con violencia e intimidación (-20,80%),
- robos con fuerza (-25,5%)
- los robos en domicilio (-34,9%),
- lesiones y riña tumultuaria (-60%),
- sustracciones de vehículos (-1,6%) y
- tráfico de drogas (-85,7%).

3. RECURSOS HUMANOS

El año 2025 la plantilla del Cuerpo estuvo conformada por un total de 171 efectivos, comprendiendo tanto agentes como mandos, quedando distribuido en cuanto escalas y jerarquías de la siguiente forma.

- **Escala Técnica:** Comisario Jefe, quien desempeña funciones de dirección y coordinación estratégica y supervisión general del cuerpo.
- **Escala Ejecutiva:** Integrada por 6 efectivos con las siguientes jerarquías y funciones:
 - Inspectores (1), desarrolla funciones de estudio, diseño y organización de los servicios.
 - Inspectores en ejercicio de atribuciones (1), desarrolla funciones de estudio, diseño y organización de los servicios
 - Subinspectores (4), encargados de la coordinación operativa y seguimiento de los equipos de trabajo.
- **Escala Básica:** Conformada por 149 integrantes:
 - Oficiales (18), con funciones de supervisión de los servicios encomendados a los Agentes, así como colaborar con los policías en la prestación de los servicios.
 - Policías (131), con funciones operativas esenciales para garantizar la seguridad y el orden en el ámbito de actuación del cuerpo.

Este esquema organizativo permitió una adecuada distribución de funciones, responsabilidades y una gestión eficiente del personal, garantizando el correcto desarrollo de las tareas operativas y administrativas a lo largo del año 2025.

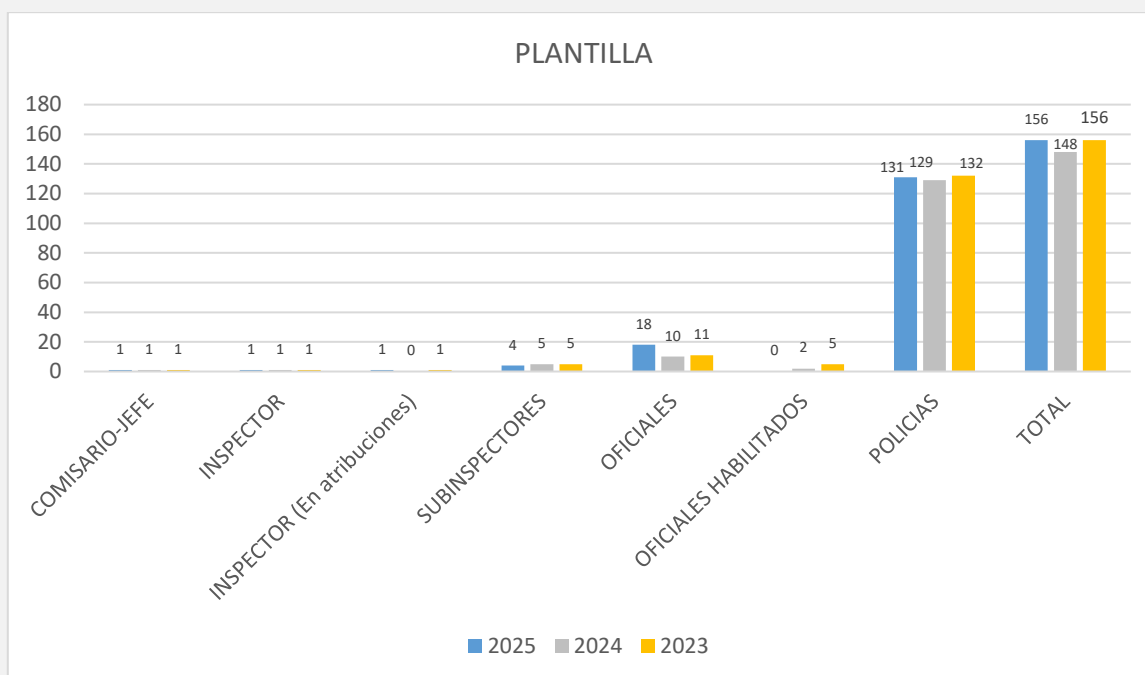
CATEGORÍA	Plantilla 2025	Plantilla 2024	Plantilla 2023	Plantilla 2022
Comisario-Jefe	1	1	1 (*)	-
Inspector	1	1	1 (**)	1
Inspector en Funciones	1 (****)	0	1 (**)	1 (**)
Subinspectores	4	5	5	5
Oficiales	18	10	11	11
Oficiales Habilitados	---	2	5	5
Policías	131	129	132	137
Total Plantilla	156	148	156	160

(*) Desde octubre de 2023

(**) Inspector Jefe hasta octubre de 2023

(***) En Comisión de Servicios)

(****) En atribución de funciones



Con el propósito de aumentar la ratio de policías-ciudadanos, durante el año 2025 se ofertaron 14 plazas de policía mediante el proceso selectivo de concurso-oposición y que se incorporarán a la plantilla en el mes de julio de 2026, una vez superado el curso selectivo en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE). La incorporación de estos nuevos agentes paliará el descenso del número de efectivos durante el año 2025 y 2024, motivado, fundamentalmente, por las jubilaciones.

Por otra parte, a inicios del año 2025, la Jefatura del Cuerpo modificó la estructura organizativa de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón dividiendo sus unidades y funciones en tres Áreas, para adaptar su configuración a las necesidades con el fin de prestar un servicio más integral, efectivo y eficiente a la ciudadanía:

- **ÁREA DE SERVICIOS INTEGRALES**
 - Unidad Operativa Integral
 - Unidad de Coordinación Judicial
 - Unidad Canina
 - Unidad de Refuerzo (Sin Contenido)
- **ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA**
 - Unidad de Apoyo Tecnológico
 - Unidad Emisora Directora
 - Unidad de Gestión de Recursos
 - Unidad Gestión Administrativa (Auxiliares Administrativos)

- **ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALES**

- Unidad de Atestados
- Unidad de Violencia de Género y Doméstica (Coordinada con Unidad de Policía Judicial)
- Unidad de Ordenación Vial y Eventos
- Unidad de Agentes Tutores
- Unidad de Educación Vial
- Unidad de Protección Civil

4. ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA, UNIDADES Y AGENTES

El organigrama del Cuerpo es el siguiente:



5. ÁREA DE SERVICIOS INTEGRALES

5.1. Unidad Operativa Integral

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón orienta su actuación a garantizar que los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española puedan ser ejercidos de manera plena y efectiva por la ciudadanía. Esta misión adquiere una relevancia especial debido a que la seguridad ciudadana constituye uno de los pilares esenciales del Estado social y democrático de Derecho. No se trata únicamente de una proclamación formal de derechos, sino de asegurar las condiciones reales que permitan su disfrute cotidiano, protegiendo a las personas y preservando la convivencia, la integridad, la libertad y la tranquilidad pública.

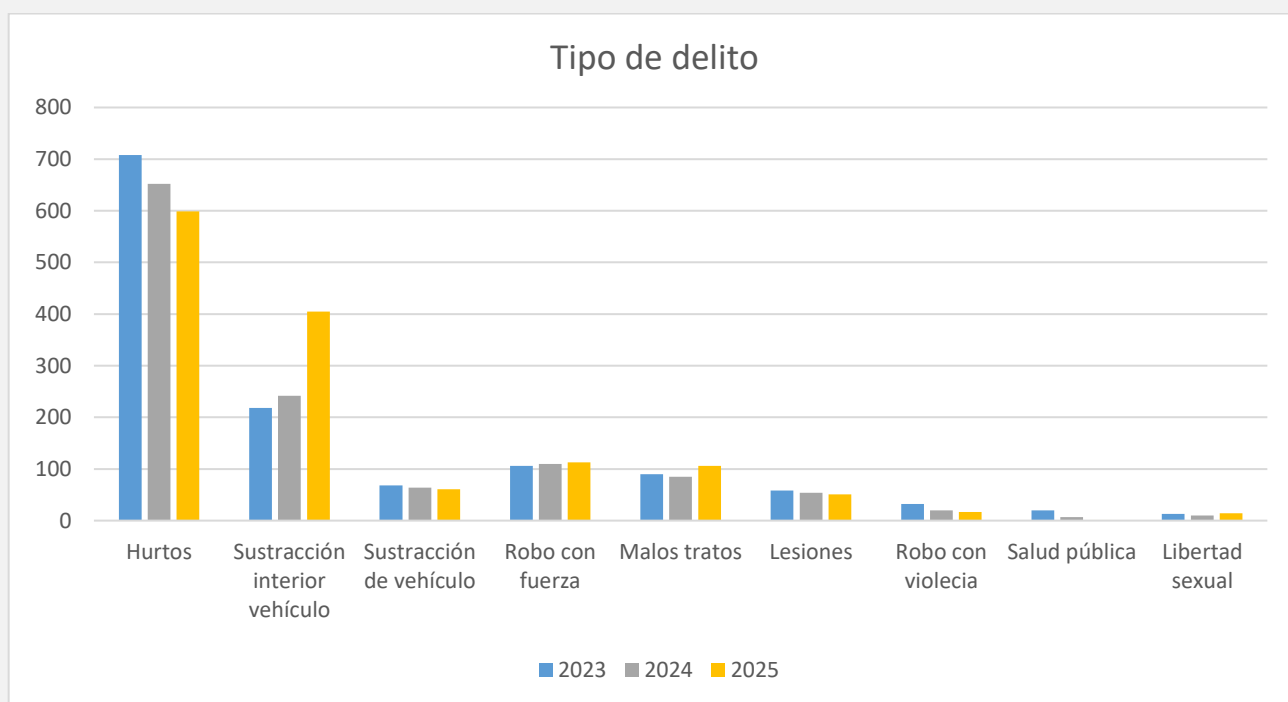
En este marco, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón desempeña un papel fundamental en la protección de la seguridad ciudadana, compartiendo y coordinando responsabilidades con la Policía Nacional en el ámbito del municipio. Esta colaboración operativa y permanente refleja el compromiso institucional de ambas fuerzas por reforzar el bienestar colectivo y consolidar un entorno seguro para todos los vecinos. Los agentes, con una clara vocación de servicio y un profundo vínculo con la comunidad, dedican sus esfuerzos a prevenir, detectar y gestionar aquellas situaciones que puedan alterar la paz pública, actuando con proximidad, proporcionalidad y eficacia, y contribuyendo con ello a fortalecer el tejido social y a consolidar la confianza ciudadana en las fuerzas y cuerpos encargados de la seguridad.

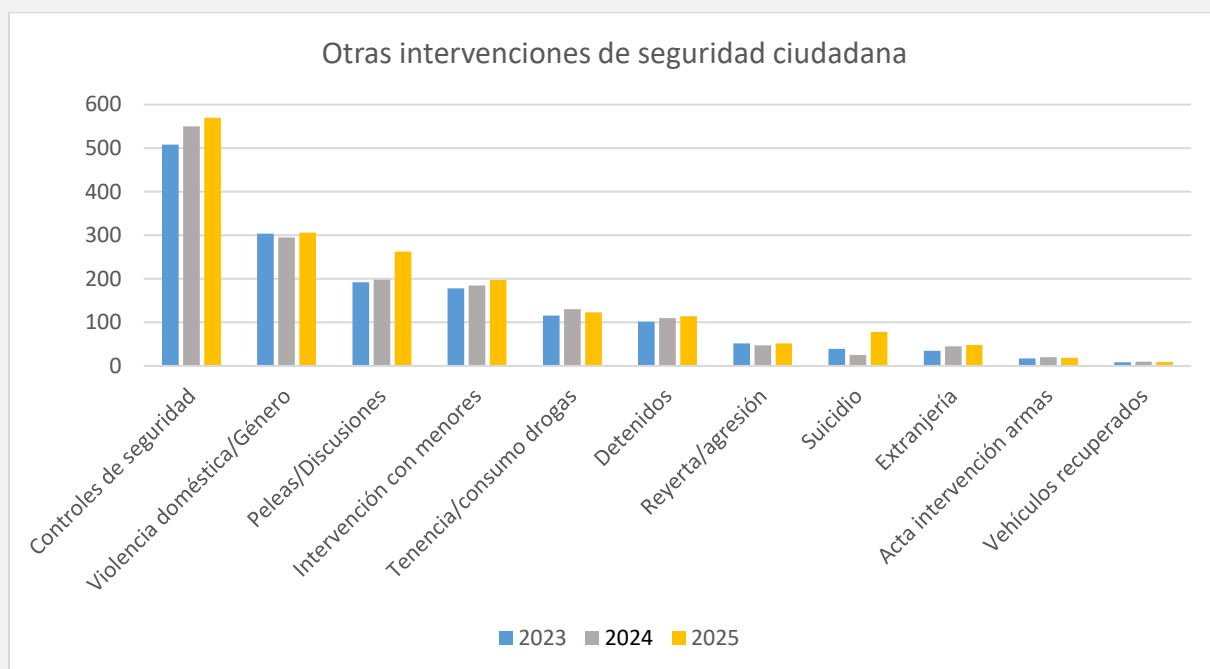
Para alcanzar estos objetivos, la Policía Municipal desarrolla de forma continuada medidas preventivas y de control adaptadas a las particularidades del municipio. Entre ellas destacan los Puntos de Identificación Selectiva, dispositivos planificados que se ejecutan con periodicidad diaria en accesos al término municipal y en zonas de elevada afluencia, constituyendo una herramienta eficaz para la prevención del delito y la disuasión de conductas ilícitas, especialmente en áreas de actividad comercial, ocio y concentración de personas. Este enfoque preventivo se complementa con vigilancias estructuradas en los tres turnos de servicio, con especial atención a la identificación de personas y vehículos, lo que permite detectar indicios de actividad delictiva, anticipar riesgos y mantener una presencia policial constante y visible.

Asimismo, los servicios policiales y patrullas se despliegan de forma estratégica en puntos sensibles del municipio (zonas comerciales, áreas de ocio, entornos escolares y espacios de tránsito), y se articulan dispositivos específicos tanto para dar respuesta a denuncias o demandas previas como para atender necesidades operativas concretas, incluyendo aquellas vinculadas a la colaboración y apoyo a la Autoridad Judicial. El conjunto de estas actuaciones, evidencia un compromiso sostenido con la seguridad ciudadana, sustentado en la planificación, la prevención y la capacidad de adaptación a una realidad cambiante, en la que influyen factores como la movilidad, los eventos, las franjas horarias de mayor actividad y la propia evolución de las tipologías delictivas.

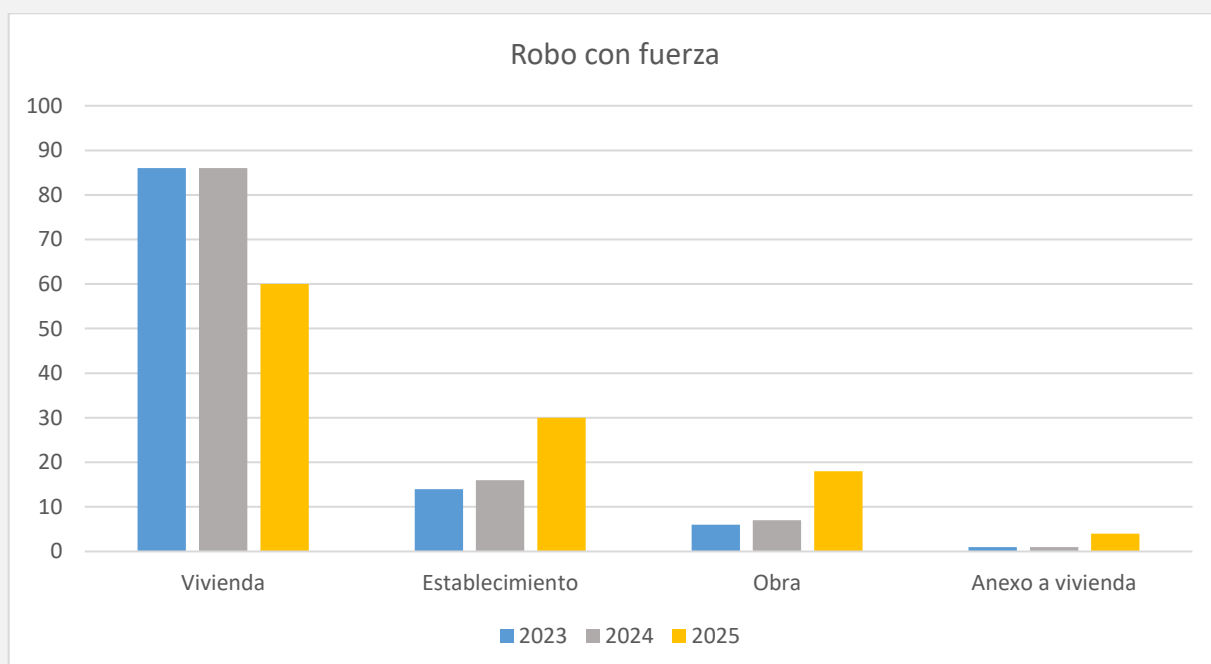
La presencia activa, continuada y disuasoria de la Policía Municipal contribuye, además, no solo a la reducción de oportunidades delictivas, sino también a fortalecer el sentimiento de seguridad entre los vecinos, elemento clave para la convivencia y el bienestar social. En definitiva, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón desempeña un papel decisivo en la mejora de la seguridad ciudadana mediante su proximidad, su presencia preventiva, la coordinación con otras instituciones y el trabajo constante orientado a la protección de personas y bienes. Este esfuerzo continuado se ve reflejado en los resultados que periódicamente se ponen de manifiesto en el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, en el que Pozuelo de Alarcón continúa figurando entre los municipios con mejores indicadores de seguridad en el ámbito nacional.

Finalmente, para la elaboración de la presente estadística y del análisis asociado, se ha utilizado la información disponible en esta Policía Municipal a través de fuentes propias, garantizando un tratamiento sistemático y coherente de los datos operativos y de actividad que sustentan la memoria anual.

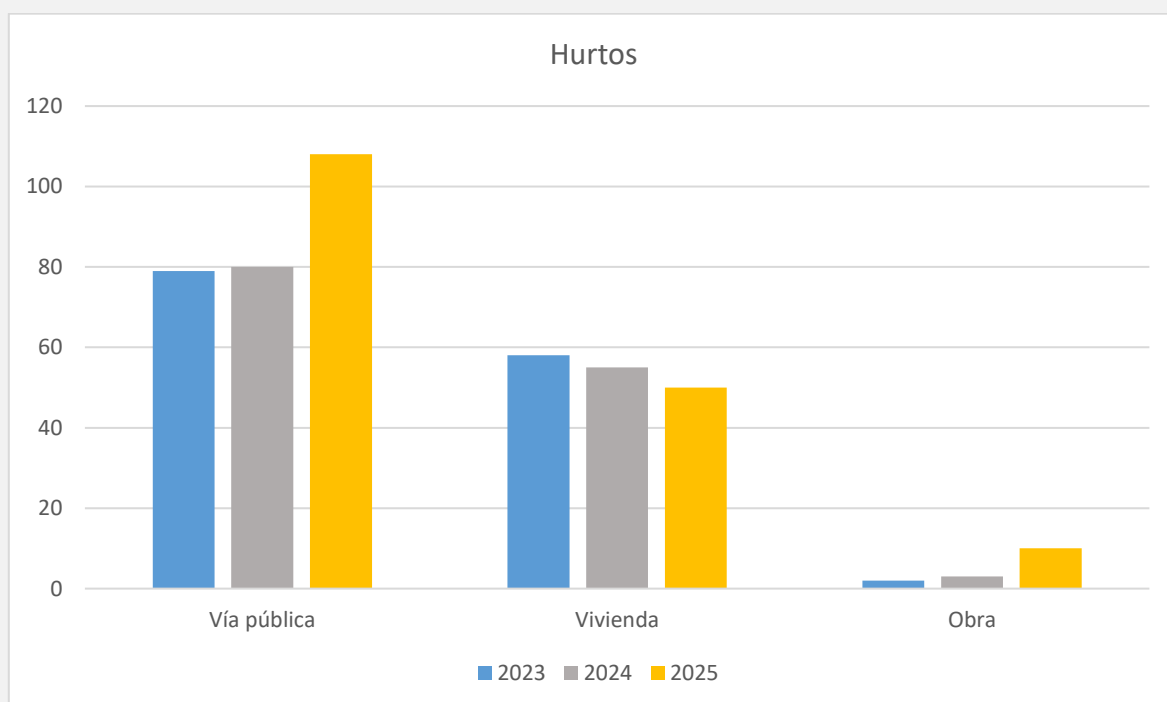
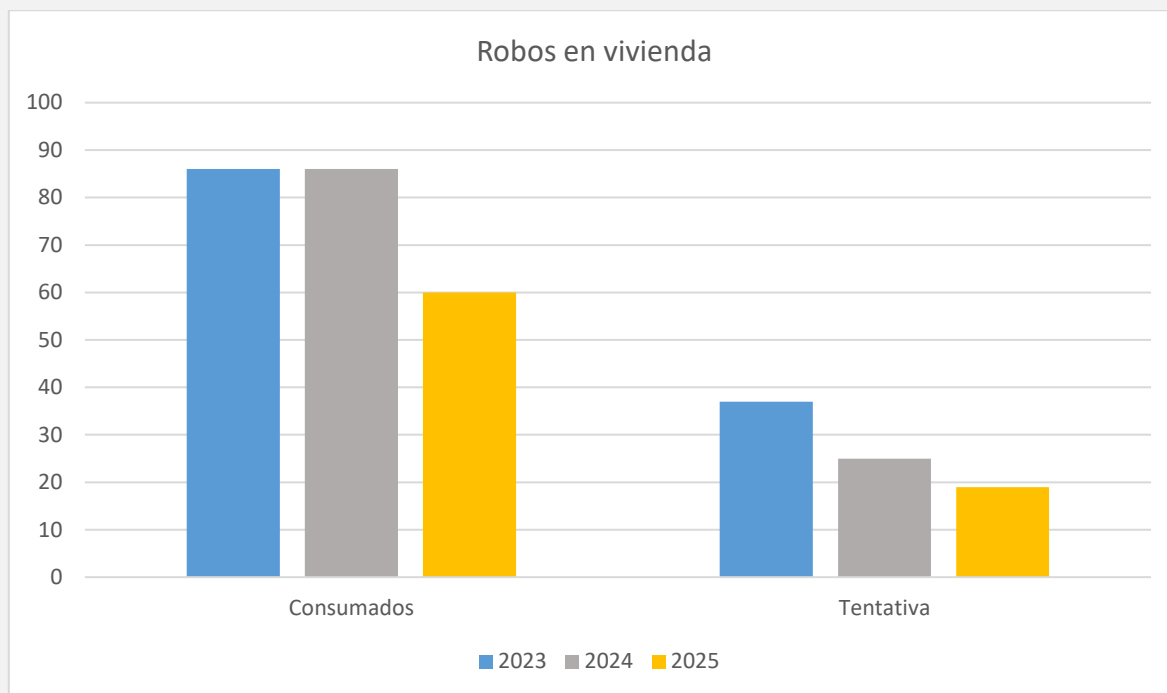


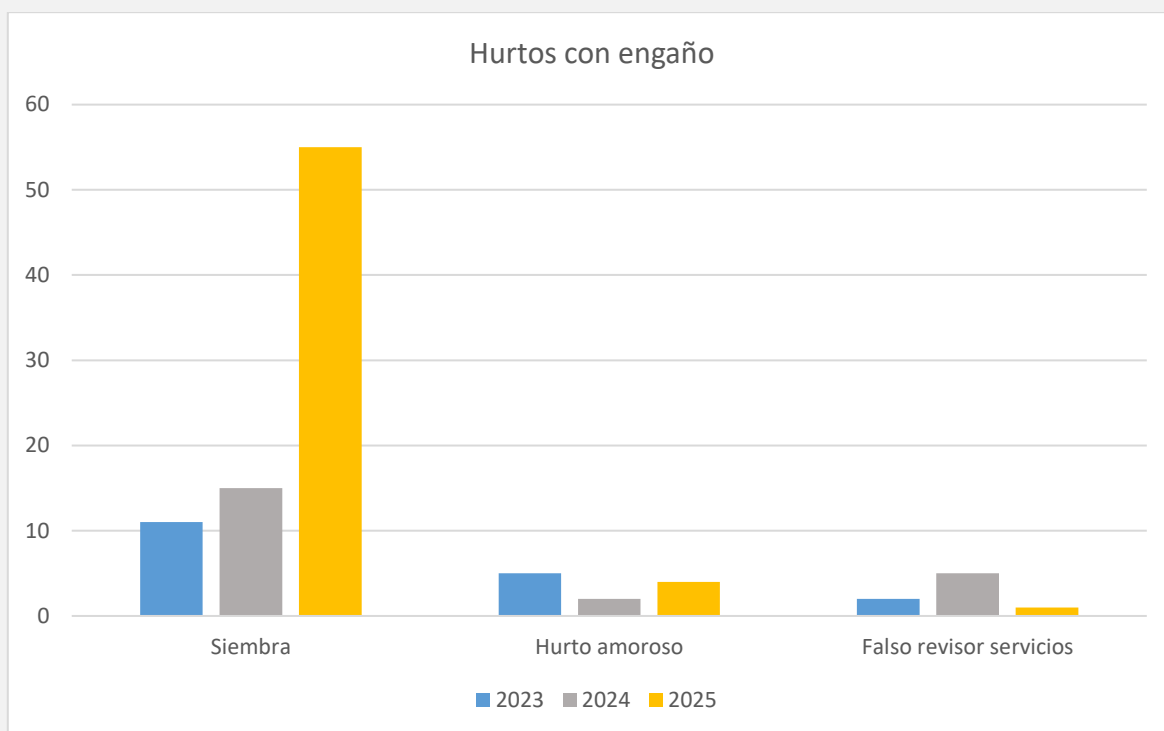


A continuación, se desglosan algunos tipos delincuenciales:

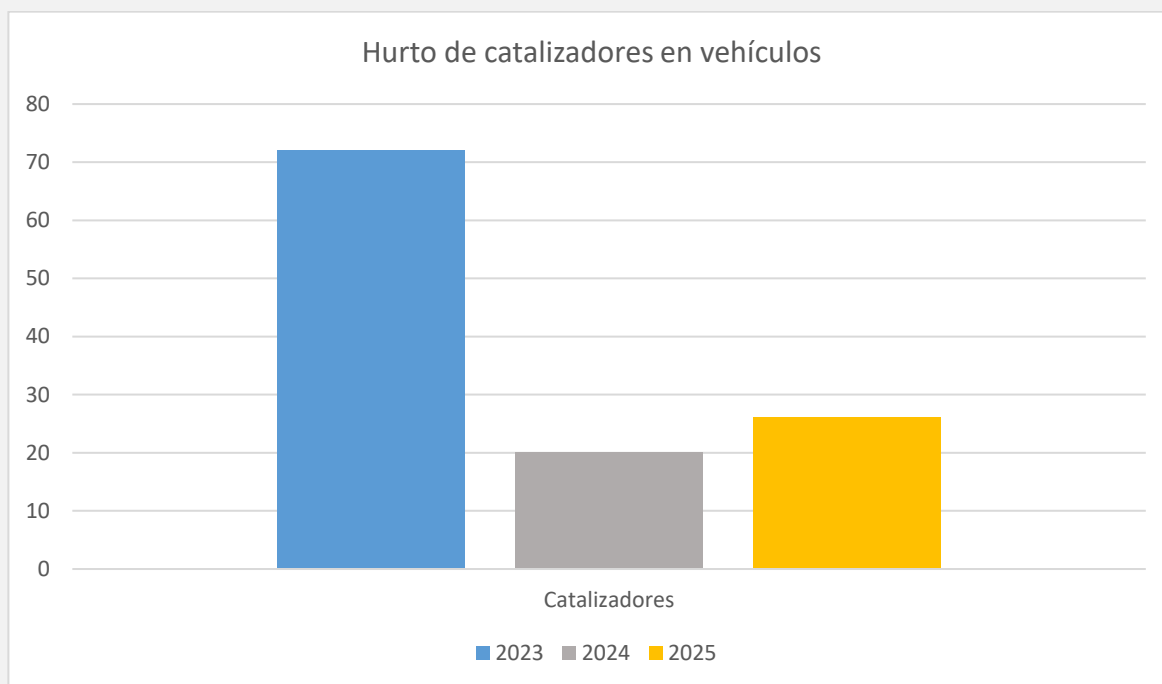


Los robos en vivienda se desglosan por consumados y en tentativa:

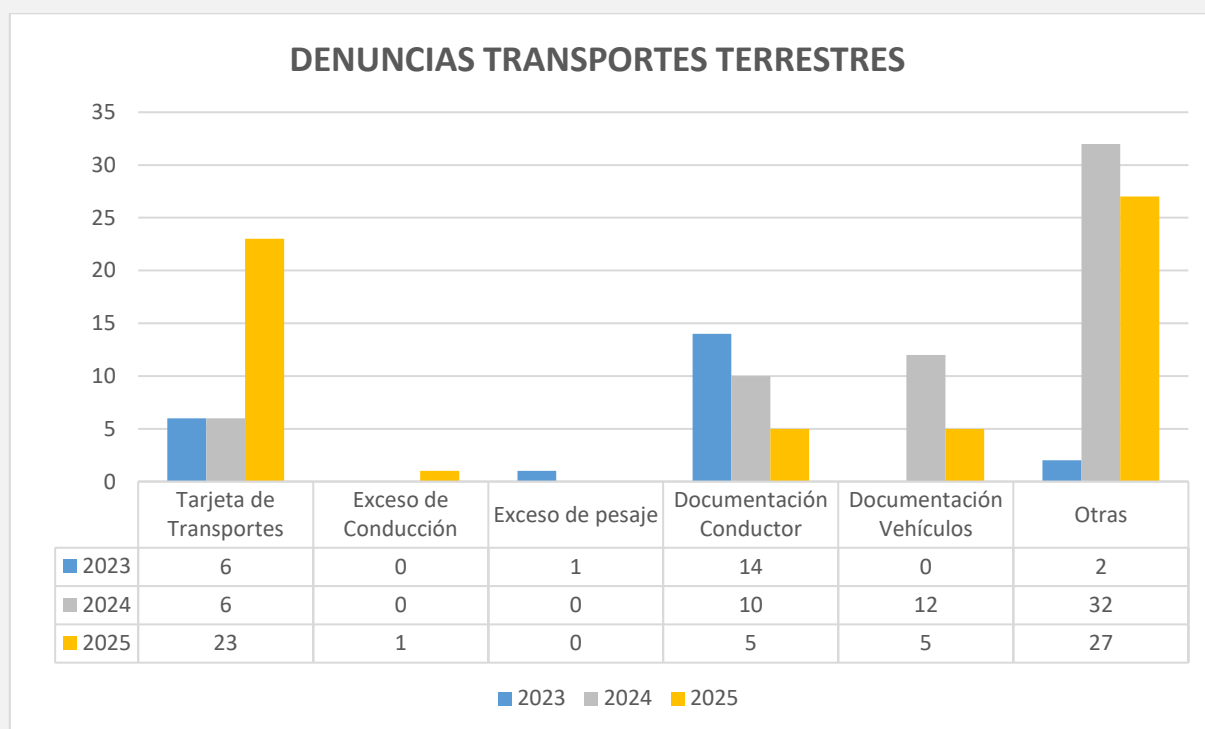
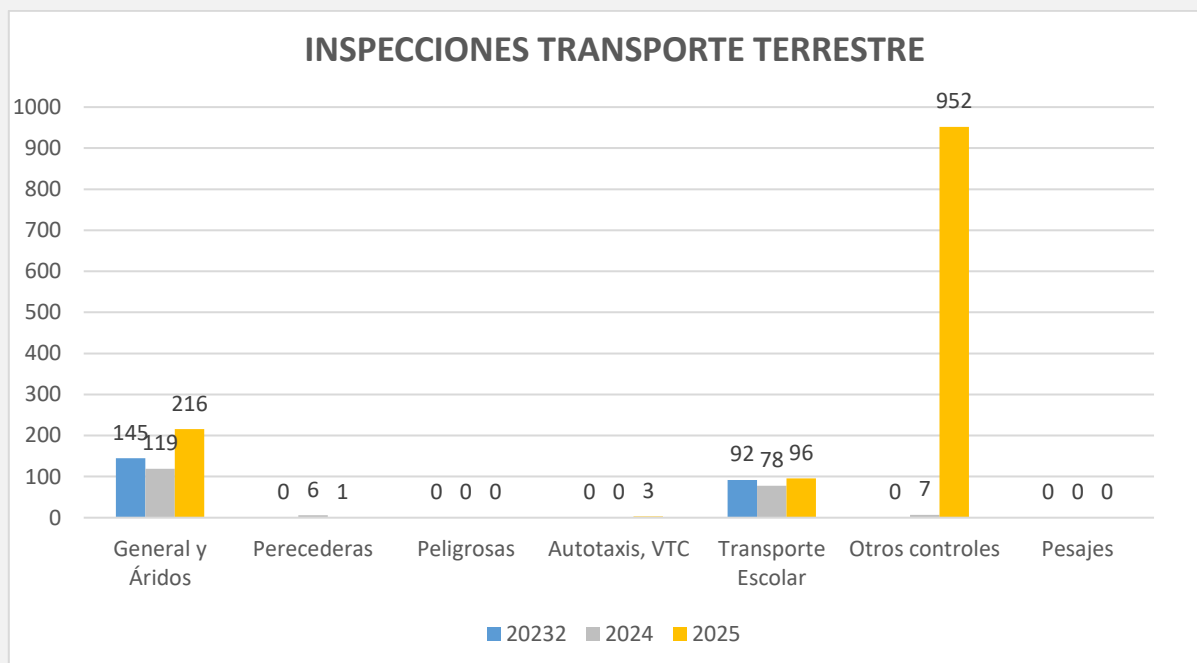




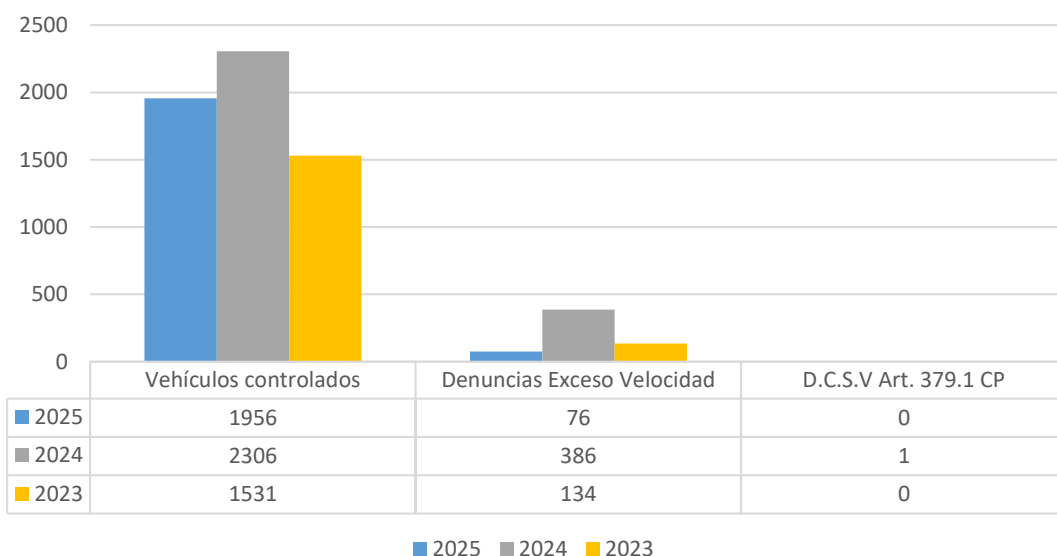
Dentro de la categoría de hurtos destaca el tipo delincencial de catalizadores:



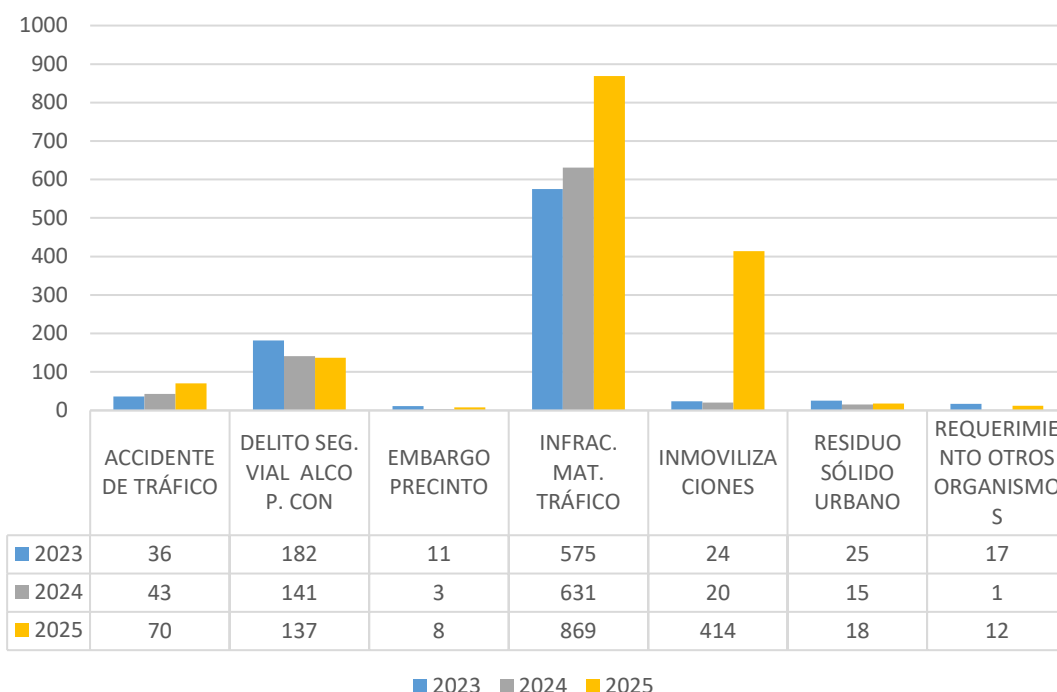
En materia de Seguridad Vial, la Unidad ha prestado servicio en diferentes campañas anuales. Las estadísticas más relevantes se reflejan a continuación:



Nº CONTROLES DE VELOCIDAD Y DENUNCIAS



SERVICIOS DE GRUA



5.2. Unidad de Coordinación Judicial

El presente documento tiene como finalidad reunir, analizar y presentar las principales actividades, resultados y desafíos enfrentados por la Unidad de Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón durante el año 2025. Esta memoria no solo constituye un registro exhaustivo de los logros alcanzados, sino también una herramienta estratégica para evaluar el impacto de las operaciones realizadas y fortalecer los planes futuros en materia de seguridad ciudadana, orden público y prevención del delito.

La Unidad de Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón se configura con el propósito fundamental de ofrecer asistencia a jueces y fiscales, así como investigar determinados ilícitos penales en el ámbito municipal. Esta unidad se ampara en lo dispuesto en **la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, que otorga a las Policías Locales **competencias específicas**, entre las cuales destacan:

- **Participación en funciones de Policía Judicial** conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de la citada ley.
- **Diligencias de prevención** y actuaciones orientadas a **evitar la comisión de actos delictivos**, en el marco de colaboración definido en las Juntas de Seguridad. Dichas actuaciones se comunican a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes.
- **Refuerzo de la seguridad ciudadana y funciones de Policía Judicial**, según lo estipulado en la Disposición Adicional Décima de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el marco de la Ley del Poder Judicial, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Organización de la Unidad

La Unidad de Coordinación Judicial se estructura de la siguiente manera:

- **1 Subinspector**, responsable de la coordinación y gestión estratégica de la unidad.
- **1 Oficial**, responsable de la supervisión operativa.
- **7 Policías adscritos directamente**, especializados en la investigación de presuntos actos delictivos.
- **2 Unidades de apoyo indirecto:**
 - **Unidad VIDOS:** Compuesta por 2 agentes. Se especializa en la protección de víctimas de violencia de género y doméstica.
 - **Unidad SCI-K9 (Canina):** Integrada por 2 policías. Está especializada en la detección de delitos relacionados con la salud pública.

Colaboraciones Institucionales

El desempeño de las funciones de la Unidad de Coordinación Judicial se apoya en una colaboración constante con las Unidades de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente con la Comisaría de la Policía Nacional de Pozuelo de Alarcón. Esta cooperación constituye un elemento esencial para optimizar la eficacia operativa en el ámbito local.

Retos y Adaptación

La creciente complejidad y evolución de la actividad delictiva exige de los integrantes de la unidad una **constante actualización** de conocimientos, tanto en técnicas investigativas como en el manejo de herramientas tecnológicas. La selección de los agentes no se basa únicamente en su formación y experiencia, sino también en su **disponibilidad y compromiso**, ya que la persecución de ciertos delitos no está sujeta a horarios predecibles.

Principales funciones desarrolladas durante el año 2025

- ***Seguimiento y control de usurpaciones:***

Si bien las ocupaciones ilegales no representan un fenómeno masivo en el municipio, su impacto en la percepción de seguridad es significativo. En este sentido, la unidad de Policía Judicial ha desempeñado un papel proactivo, centrando esfuerzos en la **detección temprana y en la identificación de los responsables** de tales actos. Se ha trabajado estrechamente con las autoridades judiciales para agilizar los trámites legales, desde la interposición de denuncias hasta la emisión de órdenes de desalojo cuando corresponde. Estas acciones han permitido mantener el número de viviendas usurpadas relativamente bajo en la localidad, **siendo 4** las que se encuentran en esta situación al cierre del ejercicio (1 vivienda en ruinas y un local comercial vacío entre ellas), reflejando la eficacia de las estrategias implementadas.

- ***Gestión de la base de datos SICAV Pozuelo:***

El sistema de video vigilancia **SICAV** (Sistema Integral de Control de Accesos y Video vigilancia) se ha consolidado como un **instrumento esencial** para la seguridad del municipio. Mediante una red de cámaras ubicadas estratégicamente, el sistema permite registrar el acceso y la salida de vehículos, facilitando tanto la **detección** de conductas sospechosas como la **identificación** de patrones delictivos. Durante el presente ejercicio, la utilización del SICAV ha contribuido al esclarecimiento de numerosos delitos cometidos en la localidad, además de ejercer un **efecto disuasorio** significativo que ha reducido la incidencia criminal. De igual modo, el análisis de la información obtenida ha permitido optimizar la planificación y asignación de los recursos policiales en las zonas de mayor riesgo.

- ***Prevención de robos en domicilios:***

Gracias a la implementación de una estrategia integral de seguridad, sustentada en el uso de **tecnologías avanzadas** y herramientas de **análisis predictivo**, se ha logrado mantener la tendencia a la baja en los robos en domicilios. Entre las acciones más relevantes destaca la elaboración de **mapas de calor**, en colaboración con la Unidad Integral Operativa (UIO), que permiten identificar las áreas con mayor nivel de riesgo. Dichos mapas, combinados con la aplicación del sistema SICAV, han posibilitado reforzar las patrullas de prevención, disminuir los tiempos de respuesta operativa y anticiparse de manera más eficaz a la comisión de posibles ilícitos.

- ***Delitos contra la salud pública:***

A lo largo del presente ejercicio se ha mantenido la labor de investigación y persecución de los delitos vinculados a la salud pública, poniendo un especial énfasis en la **detección y neutralización** del tráfico de sustancias estupefacientes. Las actuaciones desarrolladas han abarcado el seguimiento de redes de distribución y la localización de puntos de venta, todo ello en estrecha coordinación con la Policía Nacional, lo que ha permitido incrementar la eficacia operativa en este ámbito.

- ***Supervisión de redes sociales:***

La vigilancia continua de las plataformas digitales se ha consolidado como una **valiosa fuente de información** en la prevención y persecución del delito. A lo largo del año se han detectado indicios de **actividades ilícitas** en redes sociales que han facilitado la identificación de autores, la recuperación de objetos sustraídos y la desarticulación de estructuras delictivas organizadas. Este trabajo ha sido posible gracias a la **formación específica** en **ciberseguridad** y análisis digital adquirida por el personal especializado asignado a estas funciones, lo que ha fortalecido la capacidad operativa de la unidad en el entorno digital.

- ***Control de bandas organizadas:***

La unidad ha centrado sus esfuerzos en la **supervisión y seguimiento** de las actividades vinculadas al menudeo de drogas, al considerarse que este tipo de prácticas constituyen el **origen y sustento** de la formación de grupos delictivos organizados, incluidas las denominadas **bandas latinas**. Mediante la realización de investigaciones encubiertas, la colaboración permanente con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el aprovechamiento de información procedente de redes sociales, se ha logrado dismantelar diversas células incipientes, impidiendo así que llegaran a consolidarse como estructuras criminales estables dentro del municipio.

- ***Instrucción de accidentes laborales:***

En coordinación con la Policía Nacional y en cumplimiento de la normativa vigente, la unidad ha llevado a cabo la **investigación** de los accidentes laborales registrados en el municipio **durante el primer semestre del año**. Estas actuaciones han comprendido la recopilación de evidencias, la redacción de informes técnicos y la

detección de posibles negligencias o vulneraciones normativas tanto por parte de empleadores como de trabajadores. Dichas investigaciones persiguen un **doble propósito**: esclarecer las circunstancias de cada suceso y prevenir la repetición de incidentes similares mediante la emisión de recomendaciones específicas de mejora en materia de seguridad laboral.

- ***Apoyo en la gestión del programa VIOGEN:***

La colaboración permanente con la unidad **VIDOS** ha permitido llevar a cabo un seguimiento integral de los casos incorporados al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (**VIOGEN**). A lo largo del presente año se ha reforzado la coordinación interdepartamental con el objetivo de **garantizar** una **protección efectiva** a las víctimas, optimizando el uso de los recursos disponibles y aumentando la presencia policial en aquellas situaciones consideradas de mayor riesgo. Este trabajo conjunto comprende, además, la **actualización continua** de la información en la plataforma VIOGEN y la prestación de una **atención personalizada** a las víctimas, asegurando una respuesta rápida y adaptada a cada caso.

- ***Seguimientos complejos:***

La Unidad de Policía Judicial desarrolla **investigaciones de elevada complejidad** que exigen un alto grado de **especialización** técnica y operativa. Entre ellas se encuentran los delitos de carácter financiero, las estafas de gran magnitud y las actividades vinculadas al crimen organizado. La formación continua del personal en técnicas avanzadas de investigación y la incorporación de herramientas tecnológicas de última generación han resultado fundamentales para afrontar con eficacia y éxito este tipo de actuaciones.

- ***Implementación del teletrabajo:***

Con el propósito de asegurar la **continuidad operativa** y mantener la **eficiencia** del servicio, se ha implantado un sistema de teletrabajo complementario al desempeño presencial. Esta medida ha permitido dar respuesta **inmediata** a incidencias y requerimientos urgentes surgidos durante periodos de libranza, bajas médicas o vacaciones del personal.

Asimismo, se ha **reforzado** la **seguridad** en la gestión de información sensible mediante la aplicación de protocolos estrictos de ciberseguridad y la utilización de accesos encriptados, garantizando la confidencialidad y protección de los datos.

Cabe destacar, además, que cada componente de la unidad ha sido dotado de un **teléfono móvil corporativo**, herramienta que facilita la comunicación permanente y la **disponibilidad inmediata** ante cualquier eventualidad. Este recurso ha permitido mantener un alto nivel de implicación, profesionalidad y compromiso, evidenciando la vocación de servicio y la dedicación del personal incluso fuera del horario laboral, en beneficio de la **operatividad** y **eficacia** del cuerpo.

Estadísticas comparativas entre los años 2023 y 2025

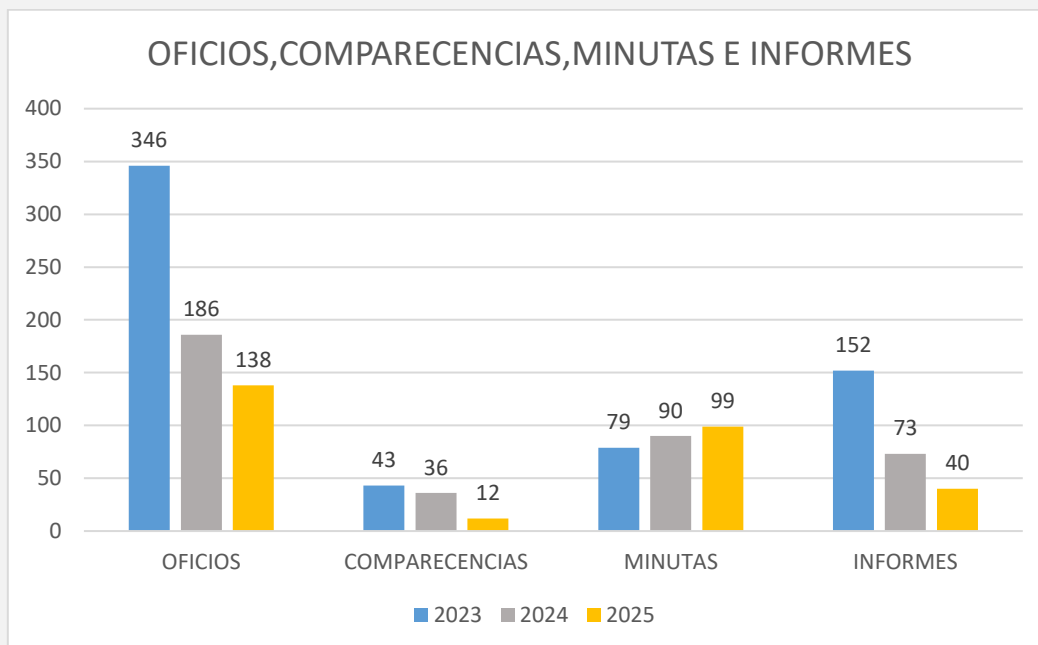


Ilustración 1 Tabla comparativa Informes, minutas, comparencias y oficios 2023/2025

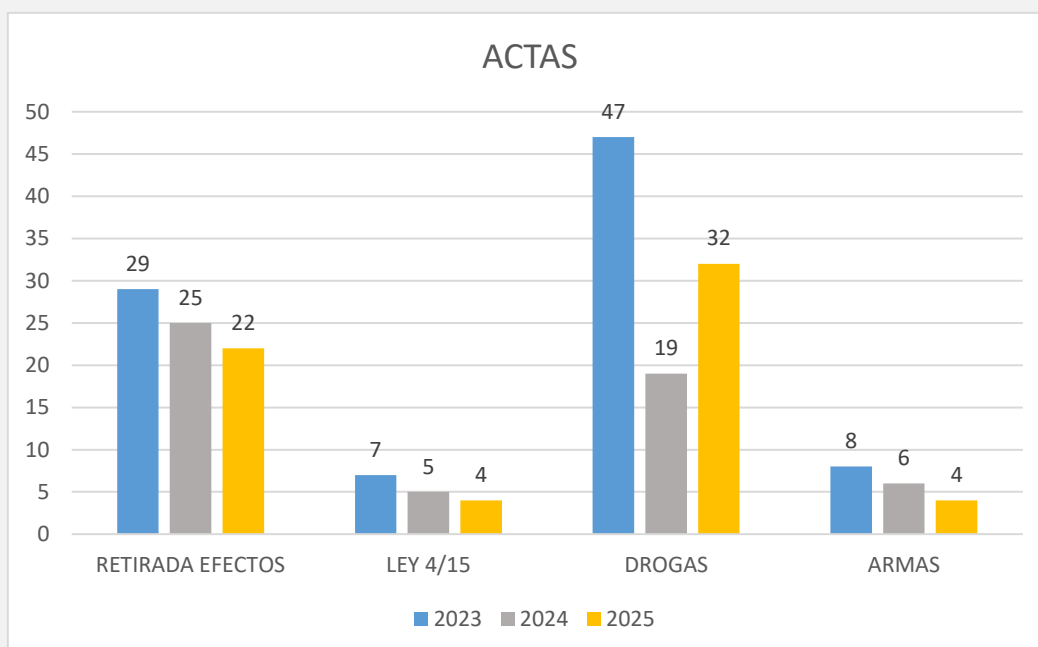


Ilustración 2 Tabla comparativa actas realizadas por tenencia de armas, drogas, Ley 4/2015 e incautación de efectos vinculados en hechos delictivos

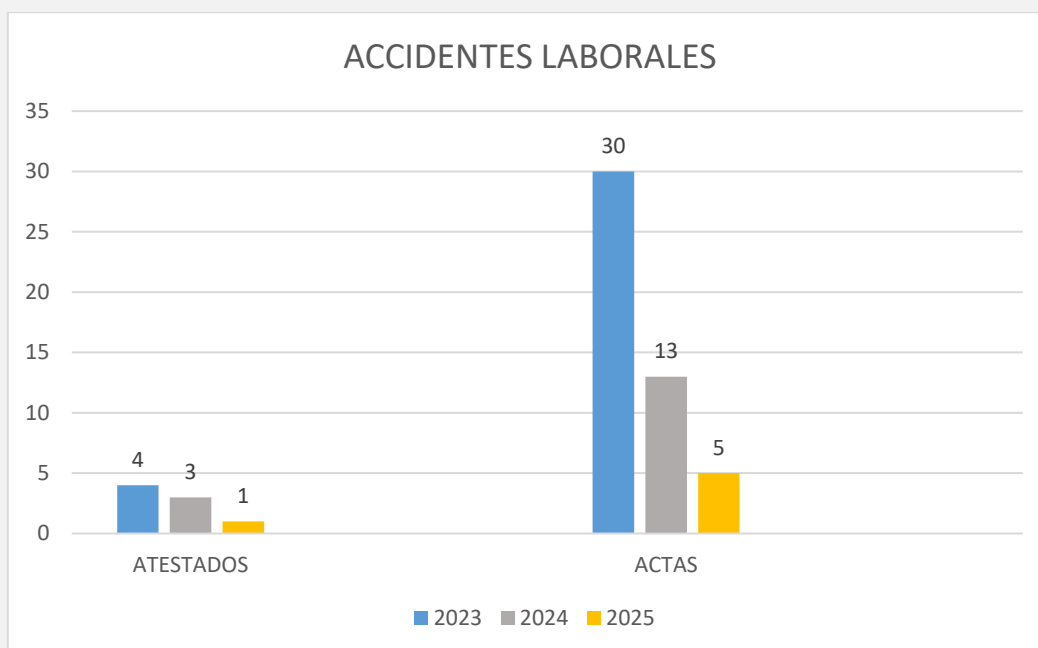


Ilustración 3 Tabla comparativa sobre partes y atestados por siniestralidad laboral

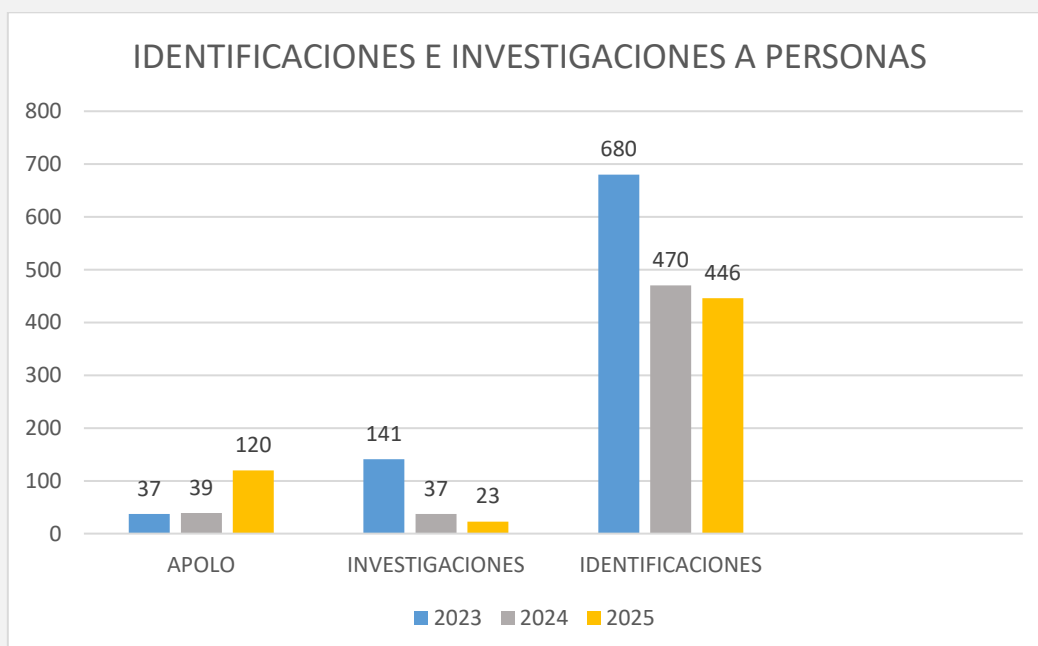


Ilustración 4 Tabla comparativa Identificaciones, Investigaciones y utilización del dispositivo "Apolo"

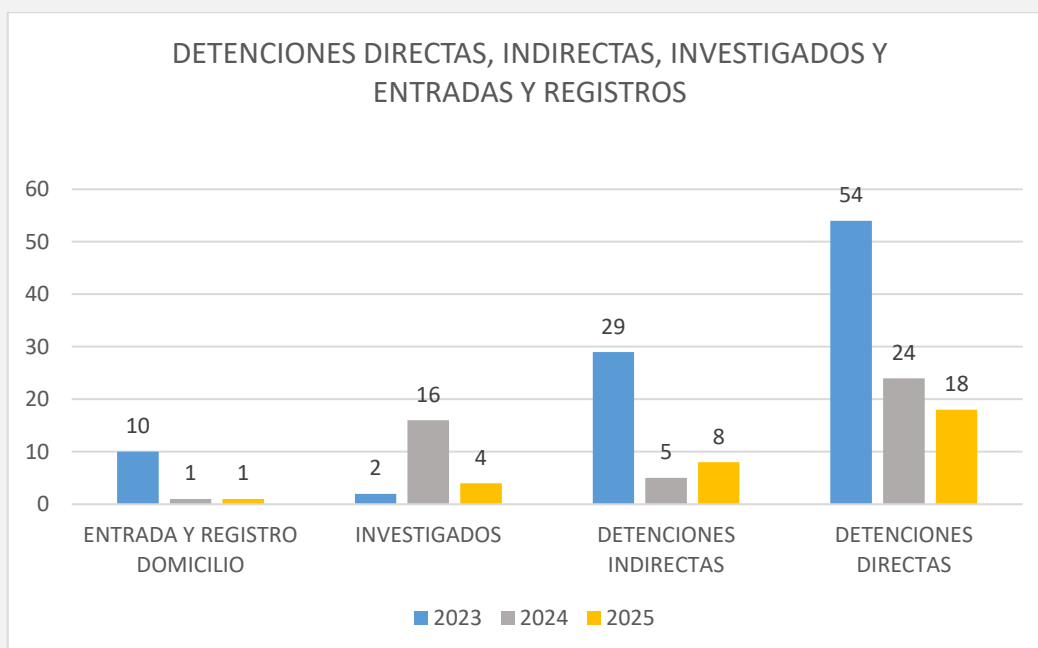


Ilustración 5 Tabla comparativa Detenciones Directas, Indirectas (realizadas por otros cuerpos a raíz de nuestras investigaciones), Investigados y Entradas y Registros

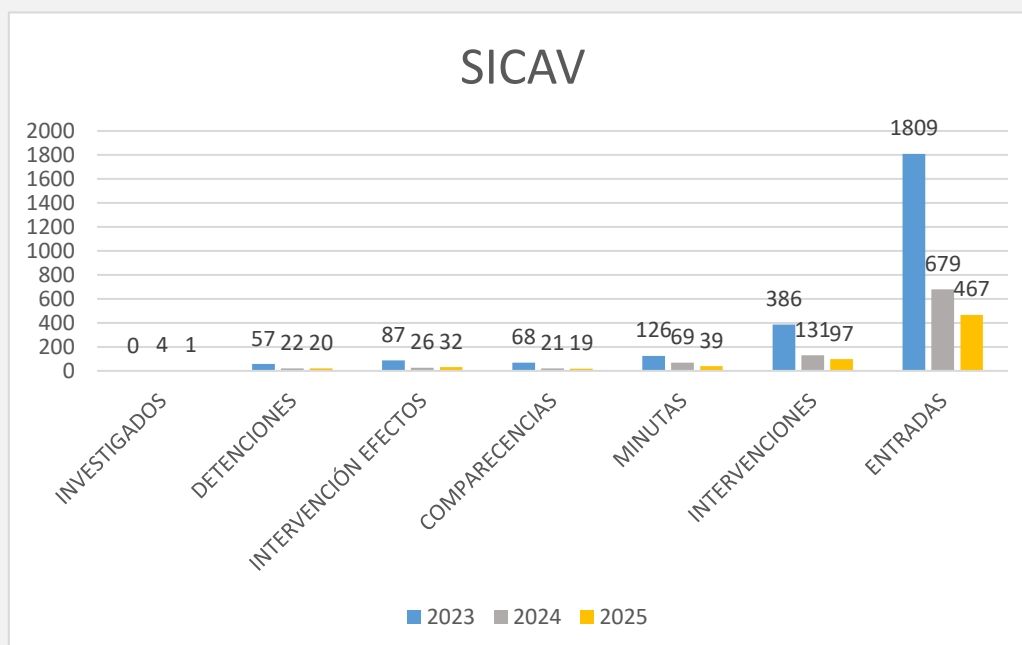


Ilustración 6 Tabla comparativa sobre las Intervenciones derivadas del Sistema SICAV

Conclusiones (análisis comparativo y evolutivo 2023-2025)

El análisis conjunto de los indicadores operativos correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 permite constatar una **evolución progresiva del modelo de actuación de la Unidad de Coordinación Judicial**, marcada por una creciente tecnificación del servicio y una reorientación estratégica de los recursos disponibles.

En términos generales, **el año 2025 consolida las tendencias ya iniciadas en 2024**, profundizando en el uso intensivo de herramientas tecnológicas —especialmente los sistemas de video vigilancia SICAV— frente a un modelo más tradicional, predominante en 2023, basado en la intervención presencial y la investigación de campo. Esta transformación ha tenido un impacto directo en el volumen y tipología de las actuaciones desarrolladas por la unidad.

En relación con la **actividad documental** (informes, minutas, comparecencias y oficios), se observa una **tendencia ascendente sostenida desde 2023**, con un incremento significativo en 2024 que se mantiene y estabiliza en 2025. Este dato refleja no solo un aumento de la carga administrativa, sino también una mayor complejidad técnica de las investigaciones, derivada del tratamiento de grandes volúmenes de información y evidencias digitales.

Respecto a las **actas por tenencia de armas, drogas y otras infracciones administrativas**, los datos muestran un **descenso progresivo entre 2023 y 2025**, más acusado en el último ejercicio. Esta evolución puede interpretarse como el resultado de un doble fenómeno: por un lado, el efecto disuasorio de las medidas preventivas implementadas; y por otro, la adaptación de la delincuencia a los nuevos sistemas de control, reduciendo conductas visibles en la vía pública.

En el ámbito de la **siniestralidad laboral**, la comparativa interanual revela una **ligera reducción en 2025 respecto a 2024 y 2023**, sin que se aprecie una tendencia claramente estructural. Todo apunta a que estas variaciones responden a factores externos y coyunturales, manteniéndose esta competencia como un ámbito que continúa absorbiendo recursos relevantes de la unidad sin una incidencia directa en la seguridad ciudadana.

El análisis de **identificaciones, investigaciones y uso del dispositivo Apolo** evidencia un **descenso progresivo en las actuaciones reactivas**, especialmente en 2025, frente a una mayor orientación hacia labores de análisis, seguimiento y prevención. Este cambio confirma la transición hacia un modelo más estratégico, aunque también pone de manifiesto la necesidad de equilibrar la actividad tecnológica con la presencia operativa en calle.

En cuanto a **detenciones directas, indirectas, investigados y entradas y registros**, los datos reflejan que **2023 fue el año con mayor intensidad investigadora clásica**, mientras que 2024 y, especialmente, 2025 muestran una reducción de este tipo de actuaciones. Este descenso resulta coherente con el incremento de tiempo y recursos destinados a la gestión de sistemas de video vigilancia y análisis de datos, lo que ha limitado la capacidad de desarrollar investigaciones prolongadas en áreas como los delitos contra la salud pública.

Finalmente, las **intervenciones derivadas del sistema SICAV** presentan una **clara evolución cualitativa**. Aunque el número de entradas de vehículos monitorizados disminuye notablemente en 2025 en comparación con 2023, el volumen de intervenciones policiales asociadas se mantiene relativamente estable.

Este dato confirma una **adaptación de la delincuencia**, especialmente mediante el uso de vehículos de alquiler, pero también evidencia que los protocolos aplicados continúan siendo eficaces.

Conclusión general

En conjunto, el periodo 2023-2025 muestra una **transformación progresiva del perfil operativo de la unidad**, alcanzando en 2025 un punto de madurez tecnológica que ha mejorado la eficiencia en determinados ámbitos, pero que también ha generado **desequilibrios funcionales** en otros, especialmente en las investigaciones tradicionales y en los delitos contra la salud pública.

De cara a ejercicios futuros, se considera imprescindible **reforzar la plantilla y redistribuir competencias**, con el fin de consolidar los avances tecnológicos sin menoscabar aquellas áreas que históricamente han demostrado un alto impacto preventivo basado en el trabajo de campo, la investigación directa y el contacto con la ciudadanía.

5.3. Unidad Canina

La presente memoria tiene como finalidad **presentar un análisis pormenorizado de las actuaciones desarrolladas y los resultados obtenidos durante el año 2025 por la Sección de Intervención Canina “K9”**, así como **definir las líneas y criterios de actuación previstos para ejercicios futuros**.

Antecedentes y contexto

La **Sección de Intervención Canina**, creada en el año **2013**, se encuentra integrada en la **Unidad de Coordinación de Policía Judicial**. Su función principal se centra en la **prevención, localización y detección de delitos vinculados al consumo y a la tenencia ilícita de sustancias estupefacientes**, actuando tanto en espacios públicos del municipio como en ámbitos privados, siempre bajo el correspondiente **mandato judicial**. De manera complementaria, la sección presta **apoyo operativo a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** cuando su intervención resulta necesaria.

Uno de los pilares fundamentales de esta unidad es su **compromiso con la protección integral de los menores y la seguridad ciudadana**. La intervención de los canes de la Sección “K9” constituye un **elemento clave para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones policiales**, al permitir la detección de sustancias estupefacientes o psicotrópicas **sin necesidad de realizar registros corporales invasivos**, asegurando de este modo el **respeto a la dignidad y a la integridad moral de las personas**.

Requerimientos y especificidades del trabajo de la Unidad

La actividad desarrollada en la Sección Canina exige un **alto grado de especialización y dedicación**, lo que conlleva, entre otros aspectos:

- Una **formación exigente, continuada y específica** para los guías caninos.

- Un **manejo y cuidado adecuado de los perros de trabajo**, cuyas características y necesidades difieren notablemente de las de los perros domésticos. Estos animales presentan **temperamentos definidos**, debiendo conjugar un **carácter firme y operativo** con la **capacidad de adaptación a entornos urbanos, sociales y familiares**.

El rendimiento y la eficacia de la unidad no dependen exclusivamente de la **capacidad olfativa de los canes**, sino también del **vínculo existente entre el guía y el perro**. Esta relación, que se consolida mediante una **convivencia constante y un trabajo continuado**, resulta determinante para garantizar un **funcionamiento óptimo y eficaz** de la Sección.

Colaboración interinstitucional

La Sección de Intervención Canina mantiene **canales de cooperación y colaboración permanente** con otras **unidades caninas de Policías Locales a nivel nacional**, así como con las **Unidades Caninas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil**. Esta coordinación interinstitucional **refuerza la capacidad de respuesta operativa** ante intervenciones que requieren la actuación de **equipos caninos altamente especializados**, contribuyendo a una mayor eficacia y seguridad en las actuaciones conjuntas.

Organización de la Unidad

Componente humano

La unidad cuenta con una **estructura humana especializada**, integrada por:

- Un **Subinspector**, encargado de la **dirección, coordinación y planificación estratégica** de la unidad.
- Un **Oficial**, responsable de la **supervisión y control operativo** de las actuaciones.
- **Dos agentes de Policía** debidamente **formados, titulados y habilitados como Guías Caninos Profesionales** por la Administración Pública.

El **Agente 28115272** obtuvo su especialización en la **Unidad Canina del Ayuntamiento de Móstoles**, mientras que el **Agente 28115296** recibió su formación en la **Escuela Canina del Cuerpo Nacional de Policía**, aportando ambos una preparación técnica y experiencia complementarias.

Componente animal

La Sección dispone de **dos canes operativos**, identificados como:

- **T-28115272**, de nombre *Toscka*, **pastor alemán de línea de trabajo checoslovaca**, con **once años de edad**.
- **R-28115296**, de nombre *Ratón I*, **pastor alemán de línea de trabajo checoslovaca**, con **siete años de edad**.

Ambos perros se encuentran **plenamente adiestrados para la detección y señalización de sustancias estupefacientes, drogas tóxicas y psicotrópicas**, pudiendo intervenir en **espacios interiores y exteriores**, así como en la inspección de **objetos, vehículos y envíos de paquetería**. Asimismo, están capacitados para **localizar dichas sustancias cuando son portadas por personas**, tanto en situación estática como en movimiento.

Los dos canes desarrollan su labor con **alto nivel de eficacia y precisión**, utilizando un **sistema de marcaje pasivo**, cuya principal ventaja radica en **evitar cualquier tipo de invasión, riesgo o daño a personas y bienes**.

- *Toscka* realiza el marcaje **sentándose junto al foco del olor o junto a la persona portadora de la sustancia**.
- *Ratón I* emplea un **marcaje tipo “lapa”**, señalando de forma continuada con el hocico el **punto exacto de localización de la sustancia**.

La actuación conjunta y complementaria de ambos perros **incrementa la eficacia de las labores de búsqueda y detección**, optimizando los resultados operativos de la unidad.

Principales funciones desarrolladas durante el presente año

Desde su constitución, la **Sección de Intervención Canina** ejerce las competencias que le son atribuidas conforme a lo dispuesto en el **artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, así como en el **artículo 11 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid**.

De manera complementaria, la sección desempeña **funciones específicas orientadas a reforzar la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida en el municipio**, aprovechando la **capacidad disuasoria, cercanía y eficacia operativa** que aporta la intervención de los canes en su contacto con la ciudadanía.

Prevención del consumo y la tenencia de sustancias estupefacientes

En aplicación de la **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana**, se han llevado a cabo actuaciones preventivas centradas en:

- La **vigilancia y control de espacios públicos**, tales como parques, jardines, zonas forestales (como el Parque Adolfo Suárez), áreas recreativas, instalaciones deportivas y centros de ocio.

- El **control preventivo en entornos escolares**, especialmente durante los periodos de recreo, en coordinación con la **Unidad de Menores** y la **Unidad de Coordinación Judicial**.
- La **presencia operativa en eventos de gran afluencia**, como las fiestas patronales del municipio, mediante servicios tanto **uniformados como de paisano**.
- El **apoyo a dispositivos de control de consumo de sustancias** en conductores de vehículos a motor.

Proximidad y sensibilización ciudadana

La Sección impulsa una **relación cercana con la ciudadanía** a través de diversas iniciativas, entre las que destacan:

- La realización de **patrullas a pie** en zonas comerciales y espacios verdes, con refuerzos específicos en épocas de mayor afluencia.
- El desarrollo de **actividades educativas y de concienciación**, como charlas y coloquios sobre la **tenencia responsable de animales** y el respeto al entorno urbano y natural.
- La organización y participación en **exhibiciones caninas** en centros educativos, actos municipales y, cuando es requerido, en actividades promovidas por otros cuerpos policiales o asociaciones.
- La asistencia a **jornadas de formación y perfeccionamiento de ámbito nacional**, previa autorización de la Jefatura, con el fin de actualizar conocimientos y técnicas operativas.

Seguridad ciudadana

La unidad participa activamente en el refuerzo de la seguridad mediante:

- La realización de **identificaciones, inspecciones y cacheos** de personas y vehículos durante el servicio.
- La ejecución de **controles conjuntos** con la Policía Nacional y con otras unidades de la Policía Municipal, incluyendo operativos de **alcoholemia y detección de drogas**.
- La **inspección preventiva de infraestructuras sensibles**, tales como estaciones ferroviarias y paradas de transporte público.
- La **colaboración en investigaciones y actuaciones judiciales**, participando en entradas, registros y controles derivados de actuaciones de la **Unidad de Coordinación Judicial**.
- El **refuerzo de la seguridad** en urbanizaciones, centros educativos y eventos multitudinarios, mediante la instalación de **puntos de control fijos y dinámicos**.

Gestión y mantenimiento interno

El adecuado funcionamiento de la Sección de Intervención Canina requiere el desarrollo de diversas tareas técnicas y logísticas, entre las que se incluyen:

- El **adiestramiento diario de los canes** en detección de sustancias y en obediencia avanzada.
- La **preparación física de los animales**, mediante ejercicios orientados a la resistencia, agilidad y relajación.
- La realización de **entrenamientos específicos semanales**, en coordinación con otras unidades policiales, con el objetivo de actualizar procedimientos y técnicas de búsqueda.
- La **limpieza, conservación y mantenimiento** de las instalaciones, vehículos y equipos destinados al transporte y bienestar de los perros.
- La **gestión de revisiones veterinarias periódicas** y el control de los suministros necesarios, tales como alimentación, material higiénico y productos de cuidado.

Estadísticas comparativas entre el año 2023 y 2025

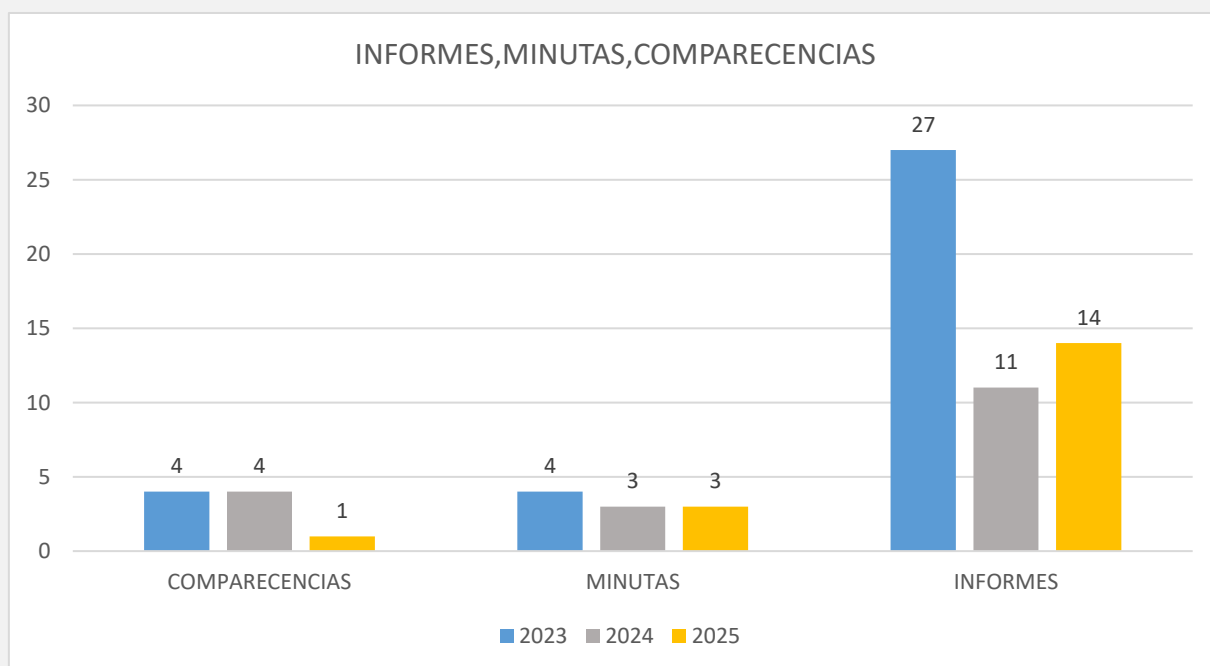


Ilustración 1 Tabla comparativa Informes, minutas y comparencias 2023/2025

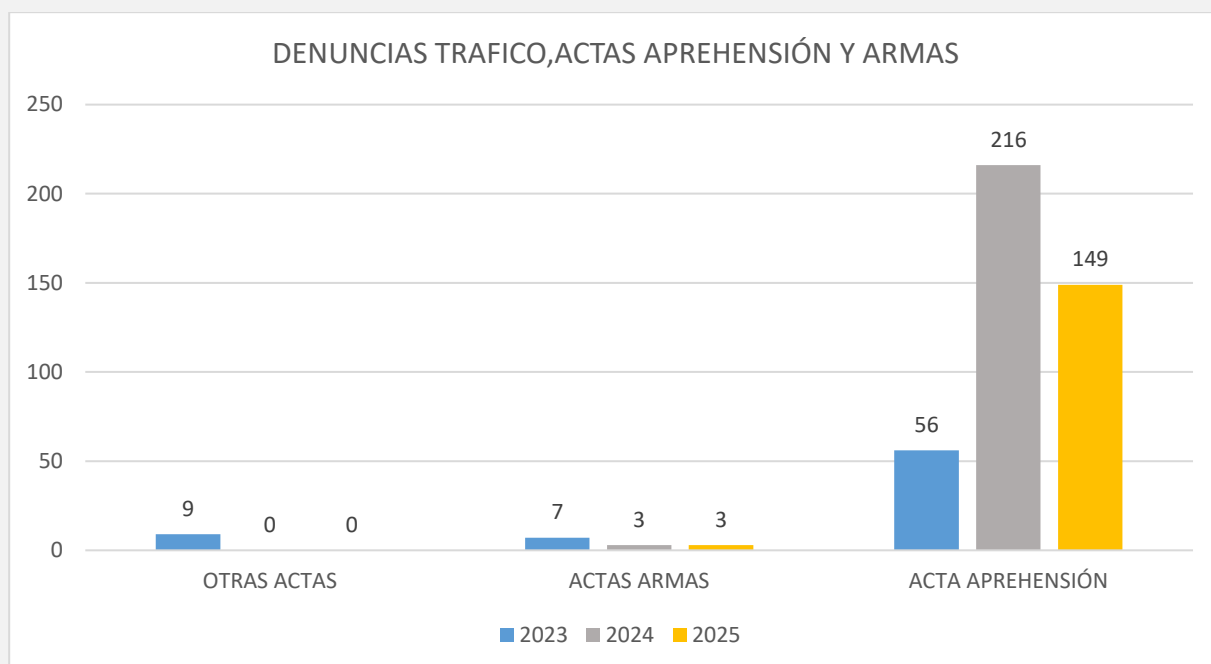


Ilustración 2, Tabla comparativa número de denuncias de tráfico, denuncias de ordenanzas, actas de aprehensión de drogas, armas o efectos varios 2023/2025

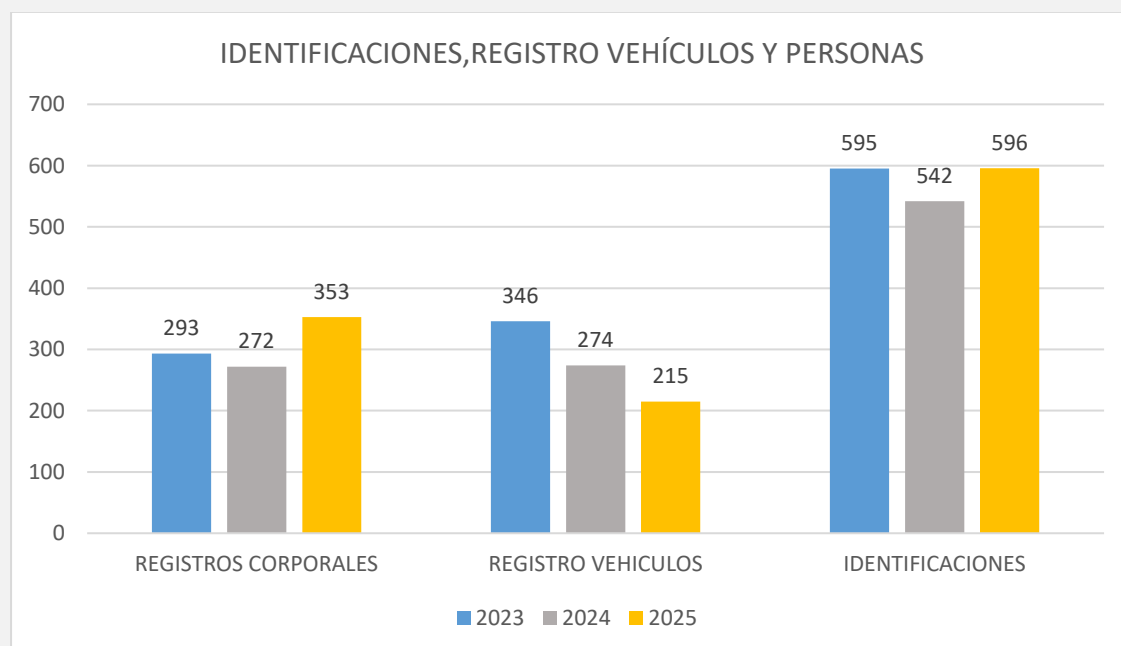


Ilustración 3, Tabla comparativa del número de identificaciones y registros de vehículos y personas 2023/2025

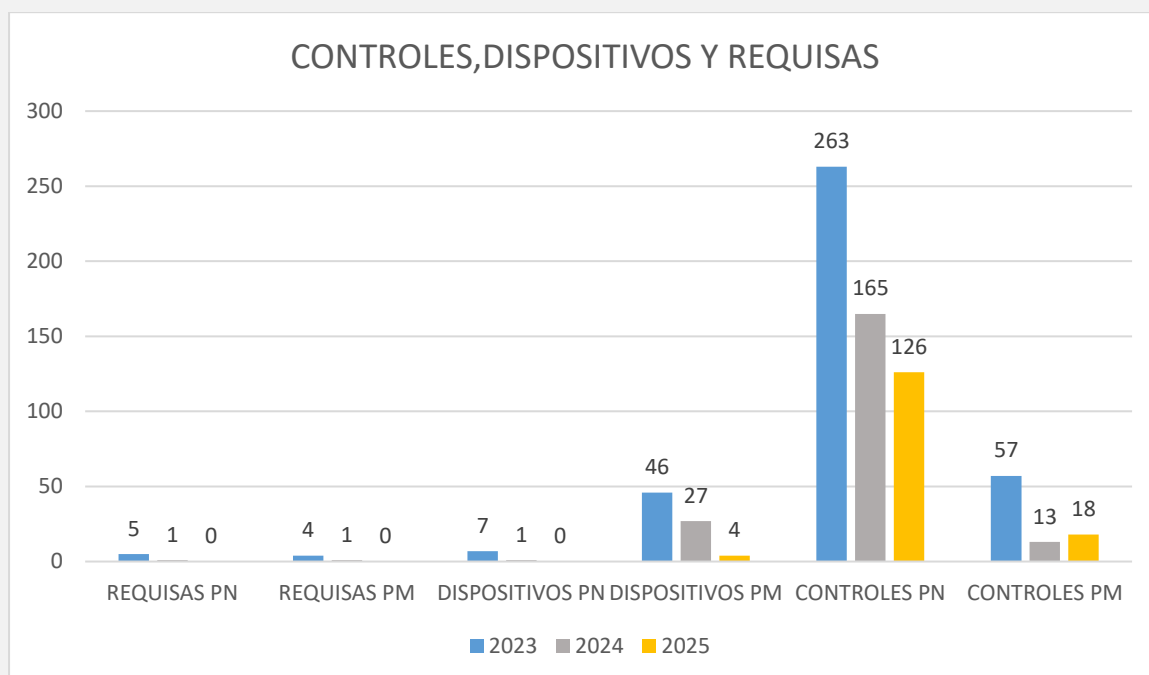


Ilustración 4, Tabla comparativa de controles, dispositivos y requisas tanto propios como en colaboración 2023/2025

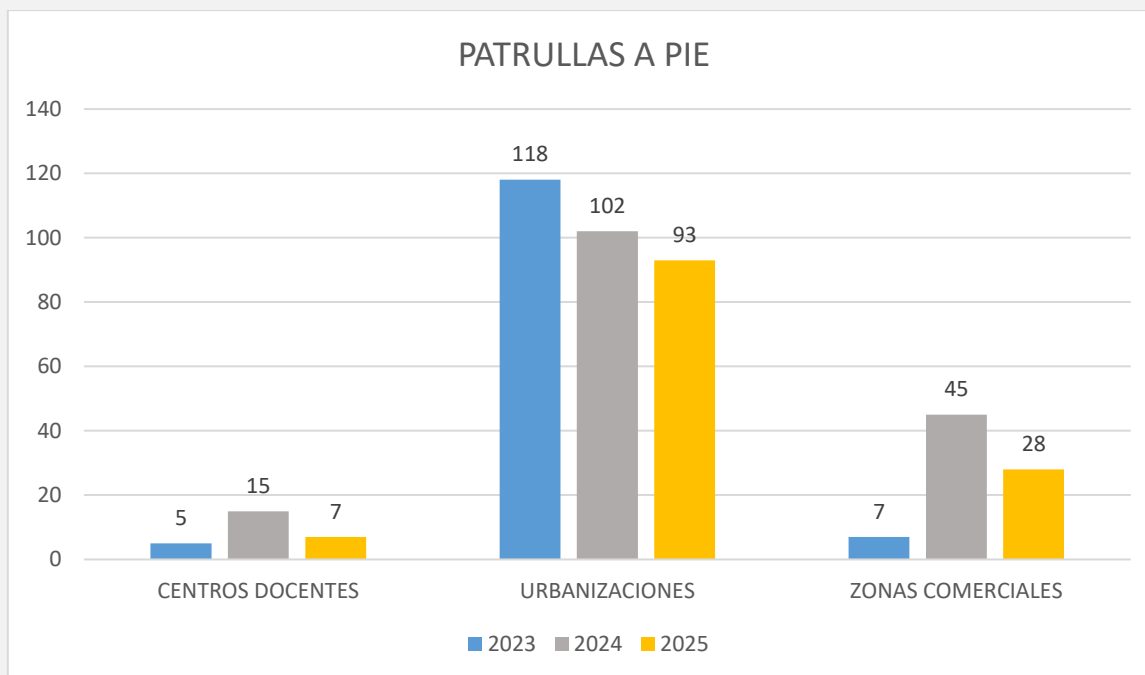


Ilustración 5 Tabla comparativa de patrullas a pie en zonas de interés del municipio 2023/2025

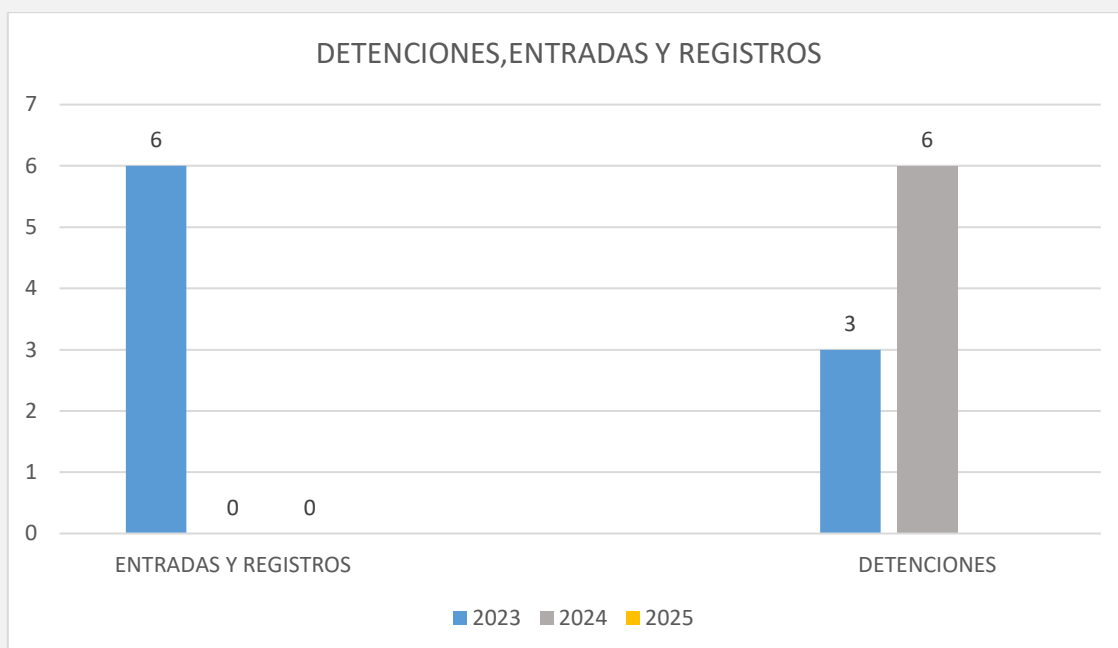


Ilustración 6 Tabla comparativa detenciones y entradas y registros en domicilio 2023/2025

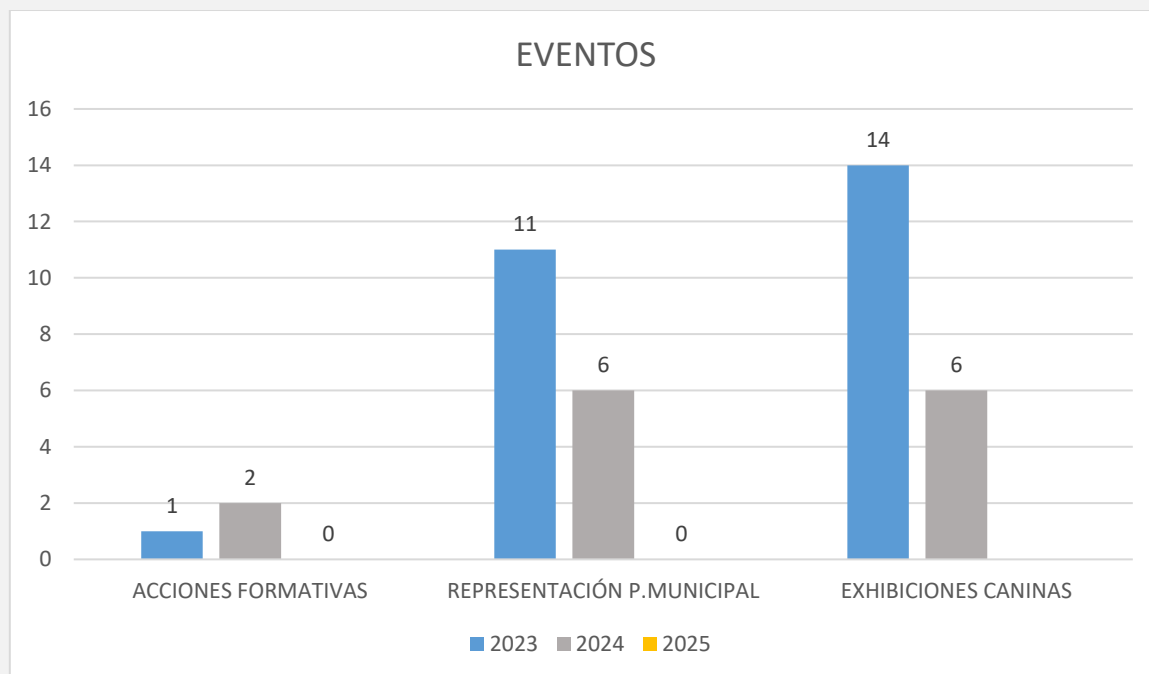


Ilustración 7 Tabla comparativa de las exhibiciones caninas, representaciones en nombre de la Policía Municipal y acciones formativas

Conclusiones (análisis comparativo y evolutivo 2023–2025)

El análisis conjunto de los datos correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 permite apreciar una **evolución significativa en la orientación operativa de la Sección de Intervención Canina K9**, marcada por una adaptación progresiva de sus funciones y prioridades en función de las necesidades reales del municipio.

En términos generales, **el año 2025 consolida un cambio estratégico iniciado en 2024**, diferenciándose claramente del modelo predominante en 2023 que otorgaba mayor peso a actividades de carácter representativo y divulgativo. Esta reorientación ha permitido reforzar la **presencia operativa directa en la vía pública**, optimizando la utilización de los recursos disponibles y focalizando la actividad en aquellas zonas y dispositivos con mayor impacto preventivo.

En relación con la **actividad documental** (informes, minutas y comparecencias), los datos comparativos muestran una **estabilidad global a lo largo del periodo 2023–2025**, sin variaciones significativas que alteren el volumen general de trabajo. Esta continuidad refleja un funcionamiento operativo regular y sostenido de la unidad, coherente con su integración estructural en los dispositivos de seguridad ciudadana.

Respecto a las **denuncias de tráfico, ordenanzas y actas de aprehensión**, se observa en 2025 un **incremento notable de las intervenciones relacionadas con sustancias estupefacientes** en comparación con 2023 y 2024. Este aumento se vincula principalmente al refuerzo de dispositivos preventivos en eventos de gran afluencia y a la colaboración interinstitucional con otras unidades caninas, poniendo de manifiesto la eficacia del empleo del binomio guía-can como herramienta de detección y disuasión.

El análisis de las **identificaciones y registros de personas y vehículos** refleja una **tendencia ascendente en 2025**, frente a los valores más contenidos registrados en 2023. Esta evolución guarda una relación directa con la priorización del patrullaje a pie en zonas comerciales y de alta concentración ciudadana, estrategia que ha demostrado una mayor visibilidad policial y una mejora en la percepción de seguridad.

En cuanto a los **controles, dispositivos y requisas**, tanto propios como desarrollados en colaboración con otras unidades, los datos muestran una **estabilidad sostenida durante todo el periodo analizado**, evidenciando una integración consolidada de la Sección K9 en los dispositivos operativos del municipio.

La comparativa relativa a las **patrullas a pie en zonas de interés** pone de manifiesto uno de los cambios más relevantes del periodo 2023–2025. Mientras que en los primeros ejercicios la presencia de la unidad se encontraba más diversificada territorialmente, en 2025 se aprecia una **concentración estratégica en áreas de mayor tránsito y riesgo**, lo que ha permitido optimizar la eficacia preventiva y maximizar el impacto operativo de la unidad.

En relación con las **detenciones y las entradas y registros domiciliarios**, se observa que, aunque en 2025 no se han desarrollado registros en domicilio vinculados a delitos contra la salud pública, el número de detenciones se mantiene en niveles similares o superiores a los ejercicios anteriores. Esta circunstancia resulta coherente con la priorización de otras tipologías delictivas dentro del marco general de actuación policial, sin que ello haya supuesto una merma en la eficacia global de la Sección K9.

Finalmente, las **exhibiciones caninas, representaciones institucionales y acciones formativas** muestran una **reducción progresiva desde 2023**, alcanzando en 2025 aproximadamente la mitad de las realizadas al inicio del periodo analizado. Esta evolución responde a una decisión estratégica orientada a reforzar la actividad operativa directa, priorizando la prevención activa y la presencia policial efectiva frente a actuaciones de carácter divulgativo.

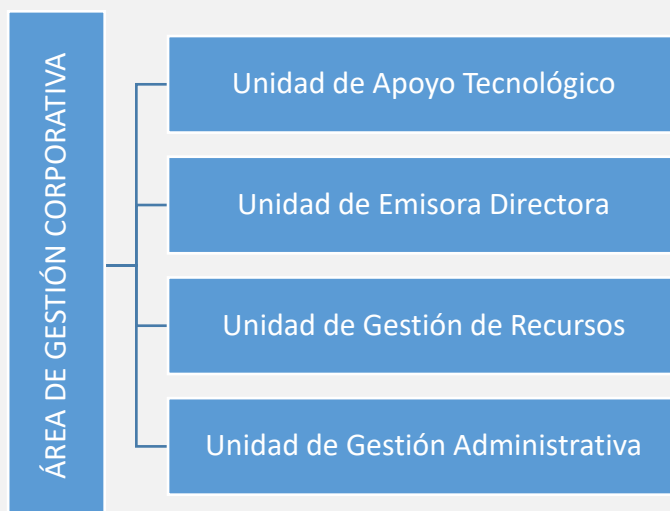
Conclusión general

En conjunto, el periodo 2023–2025 evidencia una **evolución positiva y coherente del modelo operativo de la Sección de Intervención Canina K9**, alcanzando en 2025 un enfoque más eficiente, focalizado y alineado con las necesidades reales de seguridad ciudadana. No obstante, el análisis comparativo pone de relieve la conveniencia de **reforzar y consolidar estructuralmente la unidad**, asegurando la continuidad del servicio y la sostenibilidad de los resultados obtenidos a medio y largo plazo.

5.4. Unidad de Refuerzo (Sin Contenido)

6. ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Organigrama Simplificado del Área de Gestión Corporativa



Cada unidad reporta directamente al responsable del Área de Gestión Corporativa, garantizando coordinación y supervisión integral de todas las operaciones.

Tabla de Funciones y Responsabilidades

Unidad	Funciones Clave	Ejemplos de Actividades
Apoyo Tecnológico	Sistemas informáticos, soporte, ciberseguridad	Mantener operativos los sistemas de registro de incidencias; asistencia técnica a patrullas y oficinas
Emisora Directora	Coordinación operativa, distribución de recursos	Recepción de llamadas de emergencias; asignación de patrullas según prioridad
Gestión de Recursos	Mantenimiento de edificios, vehículos, vestuario	Revisiones periódicas de vehículos; reposición de uniformes; mantenimiento de instalaciones
Gestión Administrativa	Documentación, tramitación, informes	Registro de expedientes; elaboración de estadísticas; control de solicitudes internas

Coordinación e Impacto Global

La colaboración entre las cuatro unidades permite al Área de Gestión Corporativa ofrecer un soporte integral y continuo al cuerpo policial. La planificación tecnológica, la coordinación operativa, la gestión de recursos y la administración documental trabajan de manera sincronizada, aumentando la eficacia, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la calidad del servicio a la ciudadanía.

El Área no solo asegura el correcto funcionamiento interno, sino que también potencia la capacidad operativa de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, garantizando seguridad, eficiencia y profesionalidad en cada intervención. La existencia de esta área refuerza la resiliencia del cuerpo frente a incidencias, emergencias y demandas ciudadanas, consolidando un modelo de gestión moderna, eficiente y centrada en resultados.

6.1. Unidad de Apoyo Tecnológico

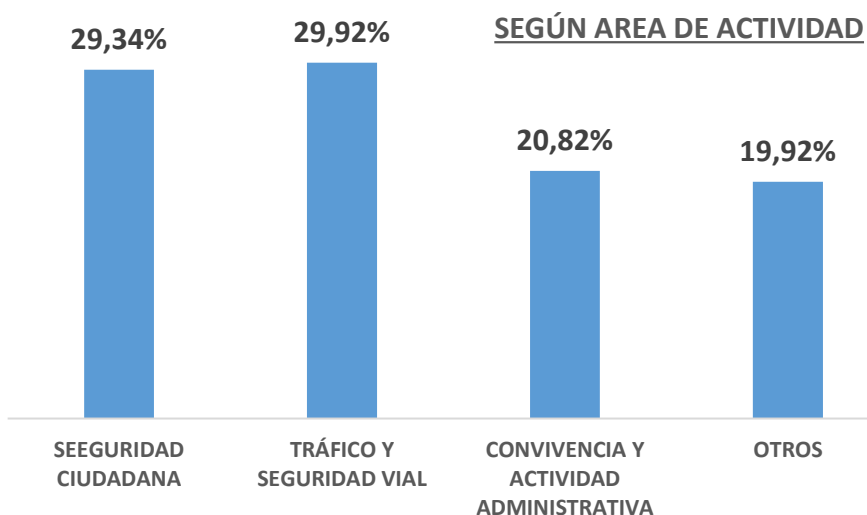
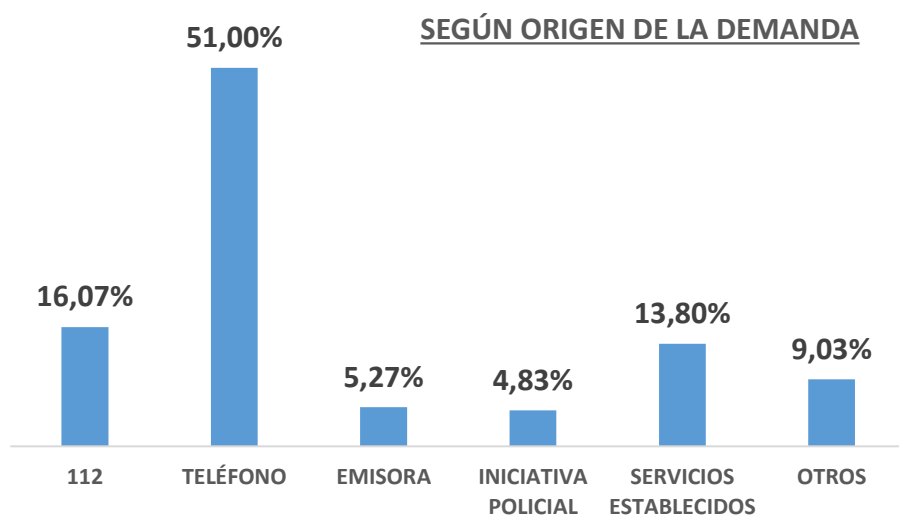
- **Funciones principales:**
 - Gestión y mantenimiento de sistemas informáticos y tecnológicos.
 - Soporte técnico a todas las unidades del cuerpo.
 - Supervisión de software y hardware, asegurando disponibilidad continua.
 - Seguridad de la información y ciberprotección de datos.
- **Impacto operativo:** Garantiza que patrullas y unidades administrativas tengan acceso inmediato a la información necesaria, mejorando la eficiencia y la toma de decisiones en tiempo real

6.2. Unidad de Emisora Directora

- **Funciones principales:**
 - Recepción de llamadas y demandas ciudadanas.
 - Distribución y coordinación de patrullas y servicios según prioridad.
 - Supervisión de la actividad operativa en tiempo real.
 - Coordinación inter-unidades y enlace con otros servicios municipales o de emergencia.
- **Impacto operativo:** Centraliza la información y optimiza la respuesta ante emergencias, garantizando una intervención rápida y organizada.

Total de Llamadas/Requerimientos 2025:

16.734 incidencias registradas.



6.3. Unidad de Gestión de Recursos

- **Funciones principales:**
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipamiento.
 - Supervisión de instalaciones y dependencias policiales.
 - Gestión de vestuario y material operativo.
 - Control y optimización del presupuesto y recursos materiales.
- **Impacto operativo:** Mantiene los recursos en condiciones óptimas, asegurando que las patrullas y servicios cuenten con los medios necesarios para su desempeño diario.

6.4. Unidad de Gestión Administrativa (Auxiliares Administrativos)

- **Funciones principales:**
 - Registro, archivo y control de documentación interna.
 - Tramitación de procedimientos y solicitudes internas.
 - Elaboración de informes y estadísticas para la toma de decisiones.
 - Gestión de la correspondencia y flujos documentales entre unidades.
- **Impacto operativo:** Permite una gestión documental eficiente, evitando retrasos y errores, y facilitando la planificación estratégica del área.

7. ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALES

7.1. Unidad de Atestados

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Sección de Atestados desempeña las funciones que le asignan la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, orientando su actividad a la investigación de siniestros viales, la instrucción de diligencias penales y la gestión documental asociada a la seguridad vial.

Además de las competencias generales establecidas en la normativa vigente, esta Sección tiene atribuidas las siguientes funciones específicas:

1. Funciones en materia de tráfico y seguridad vial

- Elaboración, registro y archivo de los partes de accidentes de circulación
- Análisis técnico de las causas y circunstancias de los siniestros viales, así como la reconstrucción básica de los hechos cuando sea necesario.
- Realización de controles de alcoholemia y pruebas de detección de drogas, tanto en accidente como en controles preventivos.
- Recogida y tramitación de denuncias relacionadas con accidentes de tráfico. Remisión mensual a la Dirección General de Tráfico de la estadística oficial de los accidentes de circulación registrados en el municipio.
- Participación y ejecución de campañas de seguridad vial, tanto municipales como las promovidas por la DGT, ya sean informativas, preventivas o de control operativo (alcohol/drogas, velocidad, uso de cinturón, vehículos de movilidad personal, etc.).

2. Competencias en materia penal (Código Penal)

La Sección desarrolla actuaciones derivadas de incumplimientos de la normativa en materia de Seguridad Vial, incluyendo:

- Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas
- Conducción sin permiso o licencia.
- Negativa a someterse a pruebas legalmente establecidas.
- Conducción temeraria o con manifiesto desprecio por la vida de los demás.
- Otros hechos tipificados vinculados a la circulación.
- Estas actuaciones comprenden la instrucción completa de diligencias penales, la toma de manifestaciones, recopilación de pruebas y su posterior remisión a la autoridad competente.

3. Competencias procesales (Ley de Enjuiciamiento Criminal)

En el marco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Sección de Atestados es responsable de:

- La instrucción de atestados policiales por hechos presuntamente delictivos.
- La práctica de diligencias urgentes y actuaciones iniciales ordenadas por la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal.
- La custodia y preservación de pruebas relacionadas con la investigación.
- La elaboración y remisión de atestados a los Juzgados de Guardia, Fiscalía, Cuerpo Nacional de Policía u otros organismos.
- La puesta a disposición judicial de las personas investigadas cuando proceda.
- La emisión de informes ampliatorios o complementarios a requerimiento judicial.

4. Atención a particulares y compañías aseguradoras

- Entrega de partes de accidente a particulares previa solicitud.
- Coordinación con compañías de seguros para la gestión documental de siniestros.
- Información y orientación a los ciudadanos sobre procedimientos administrativos derivados de un siniestro vial.
-

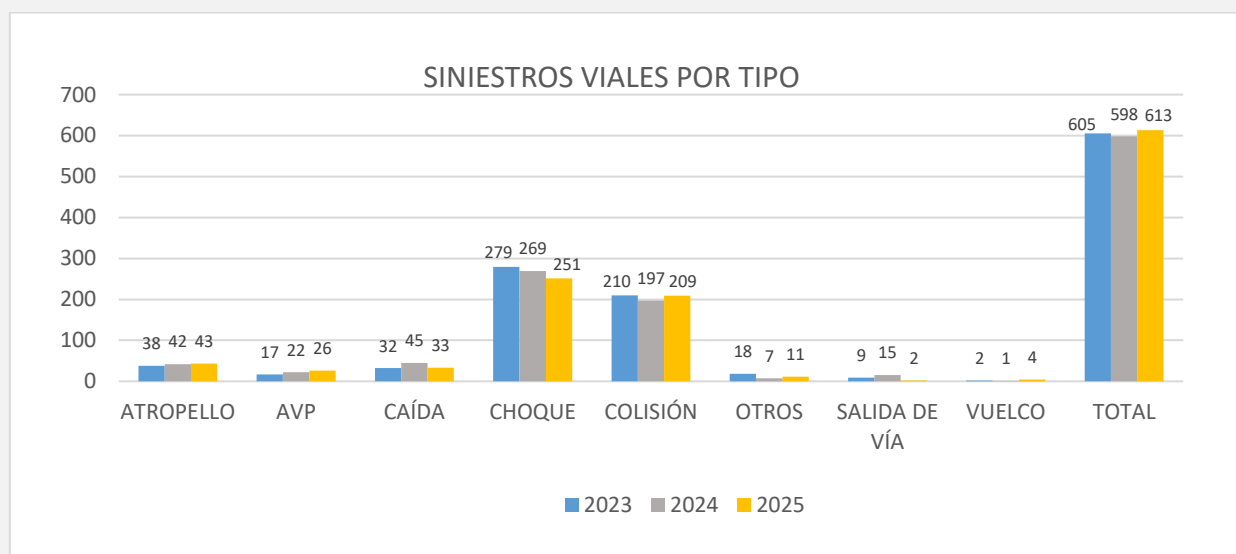
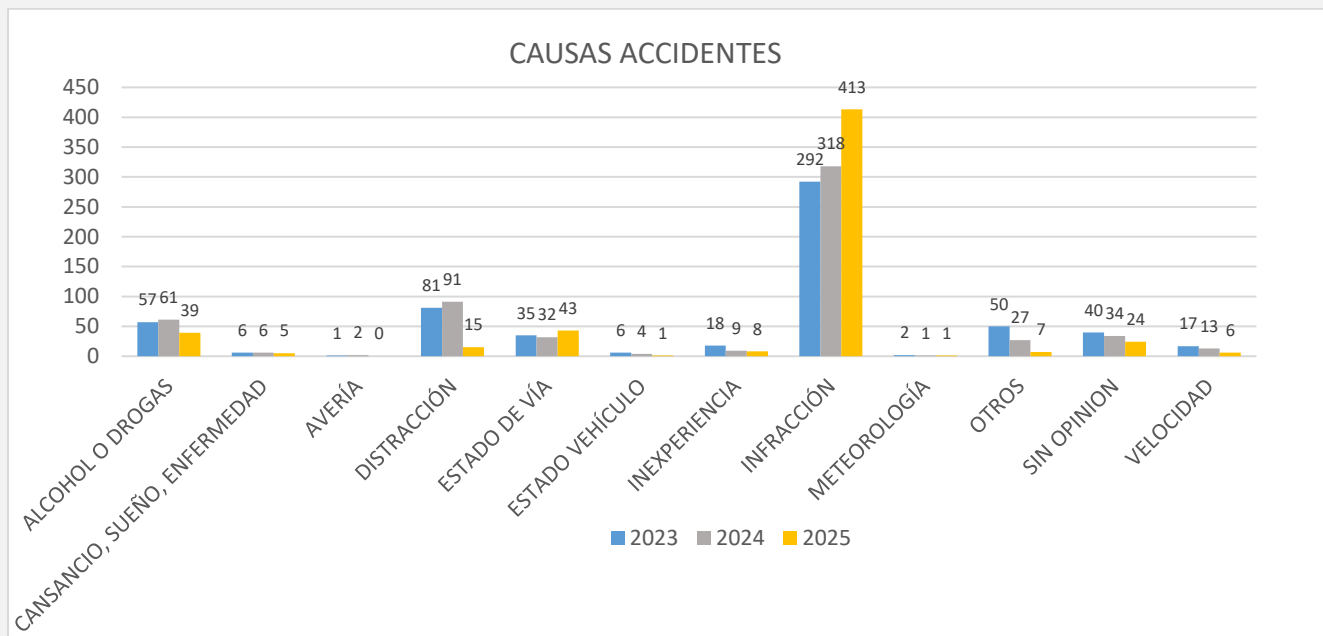
5. Elaboración de informes técnicos

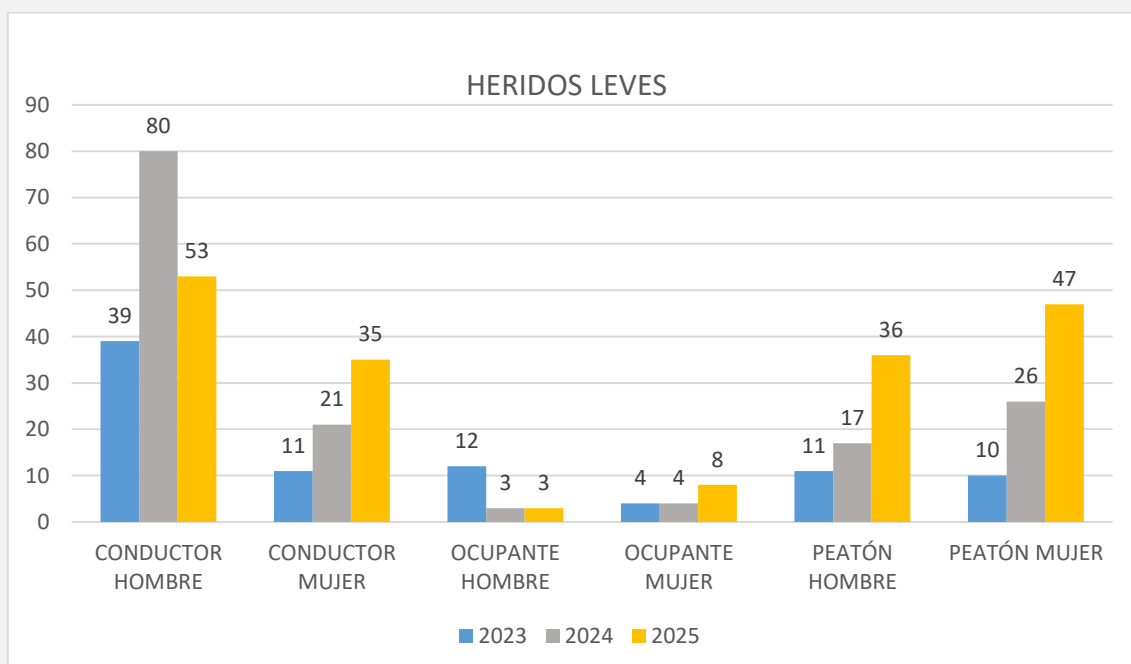
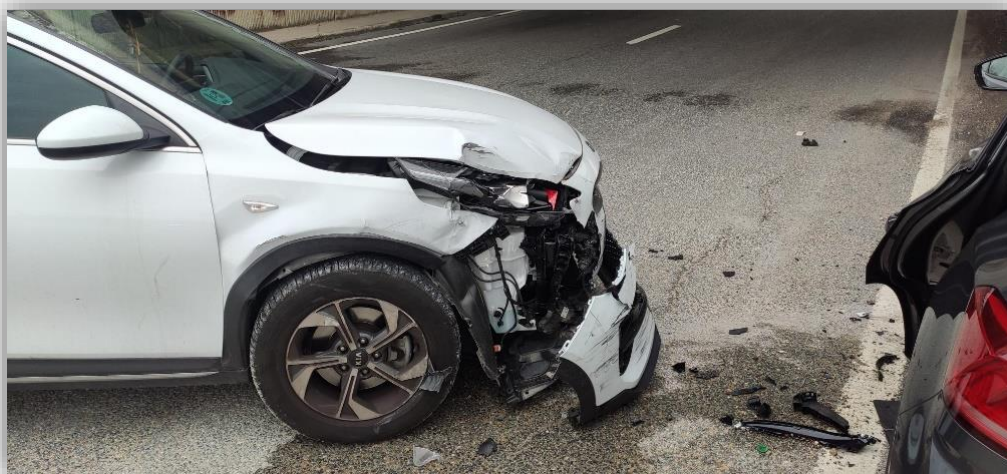
- Redacción de informes técnicos destinados a la Asesoría Jurídica municipal en relación con accidentes o caídas de peatones en la vía pública.
- Emisión de informes complementarios a petición de otras áreas municipales o de la autoridad judicial.

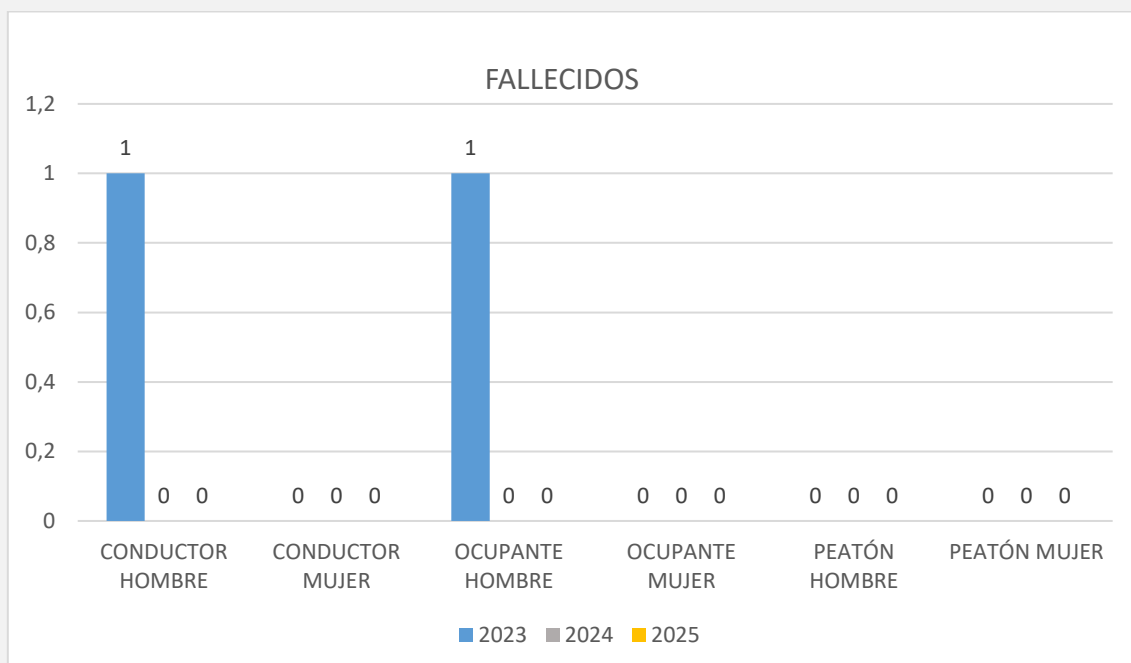
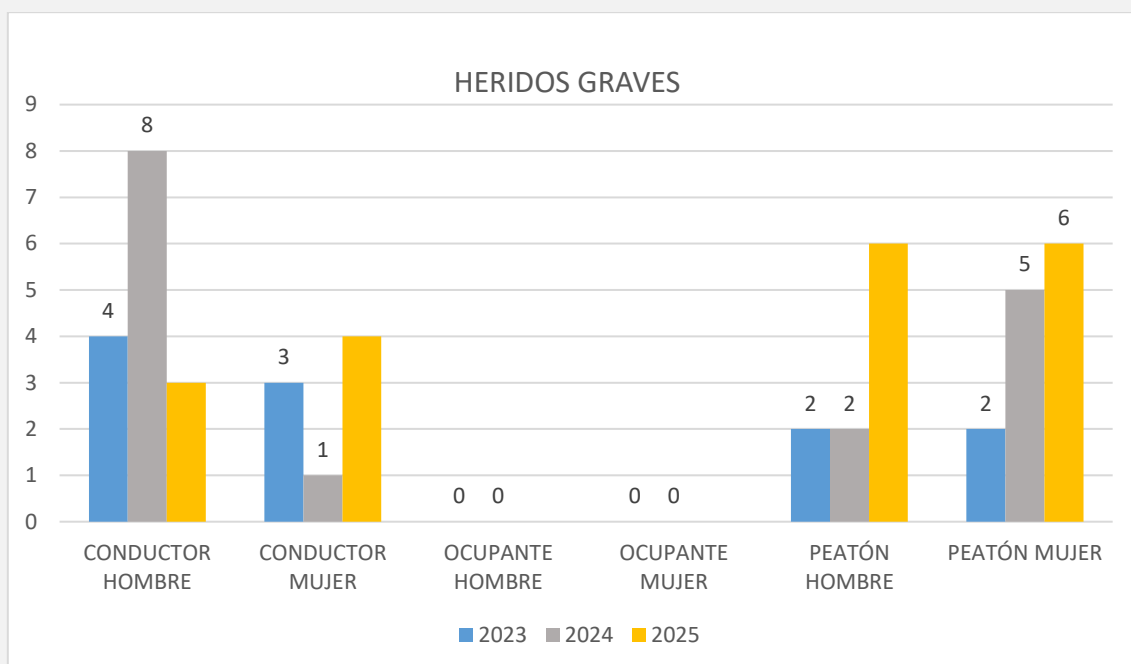
6. Actuaciones en materia de animales

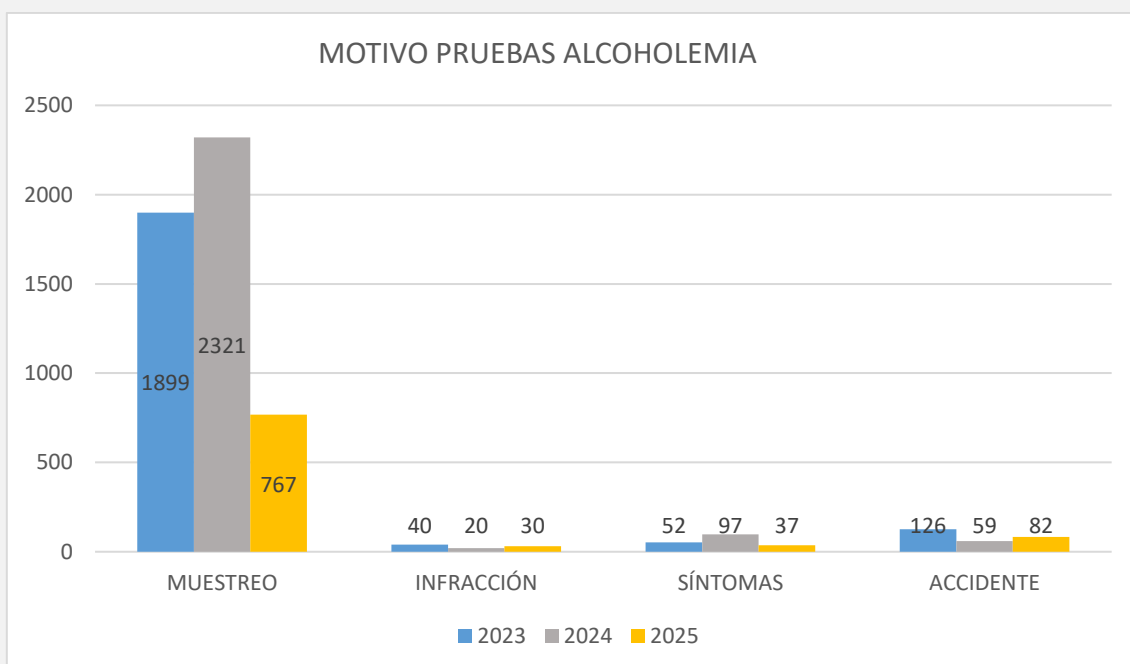
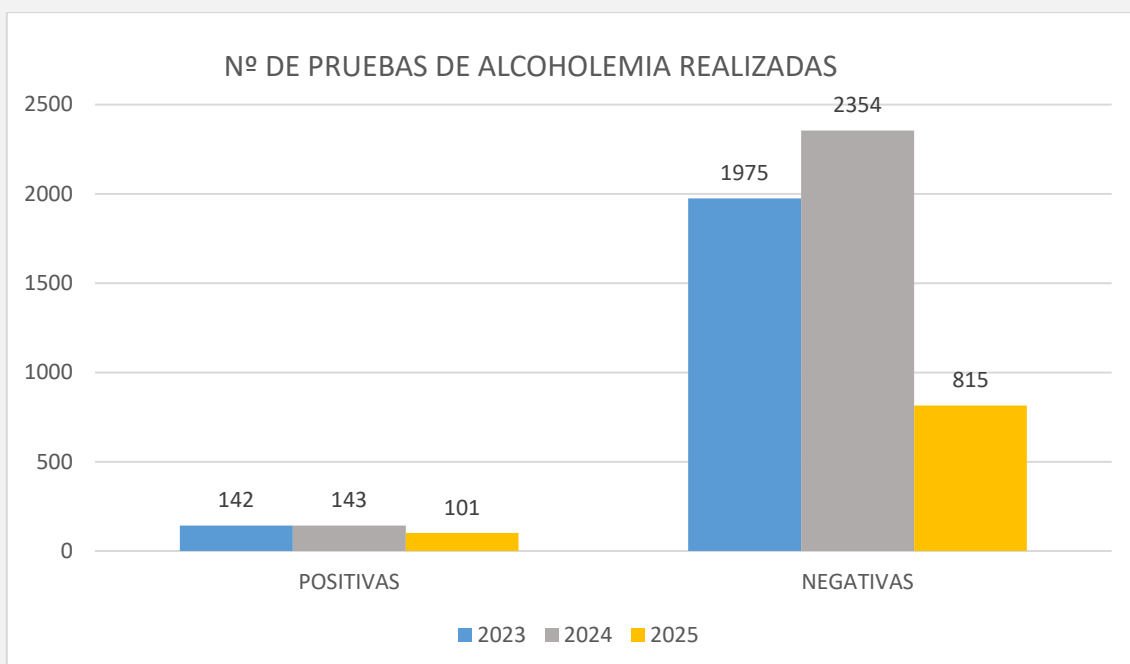
- Recogida y tramitación de denuncias por lesiones causadas por mordedura de perro a personas cuando den lugar a diligencias penales u otros procedimientos.

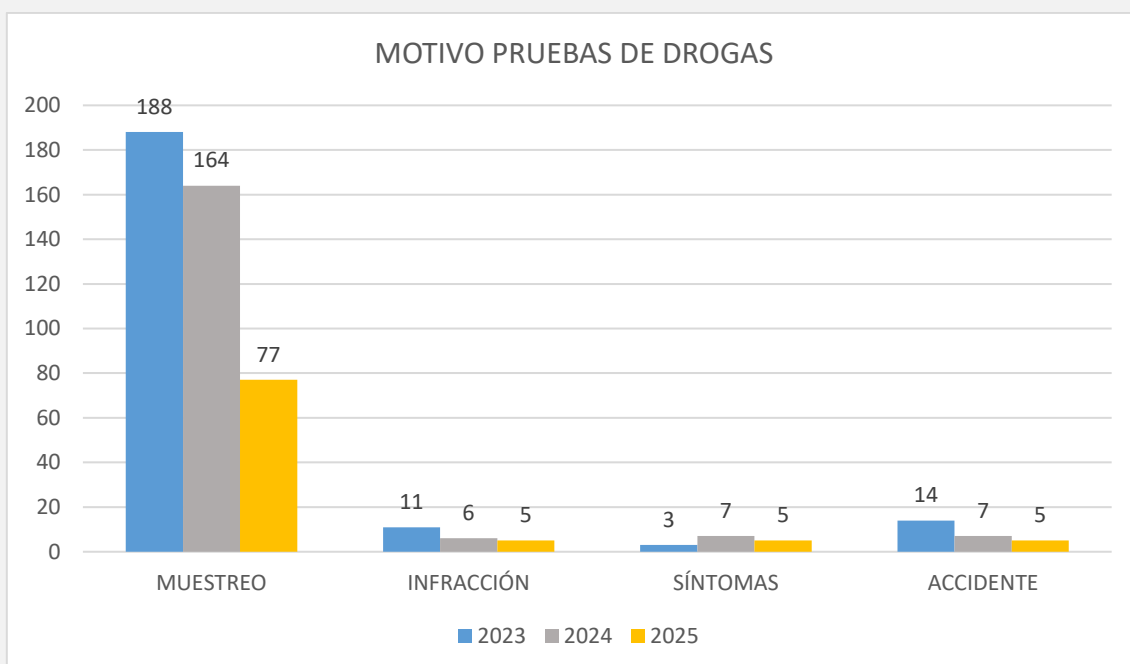
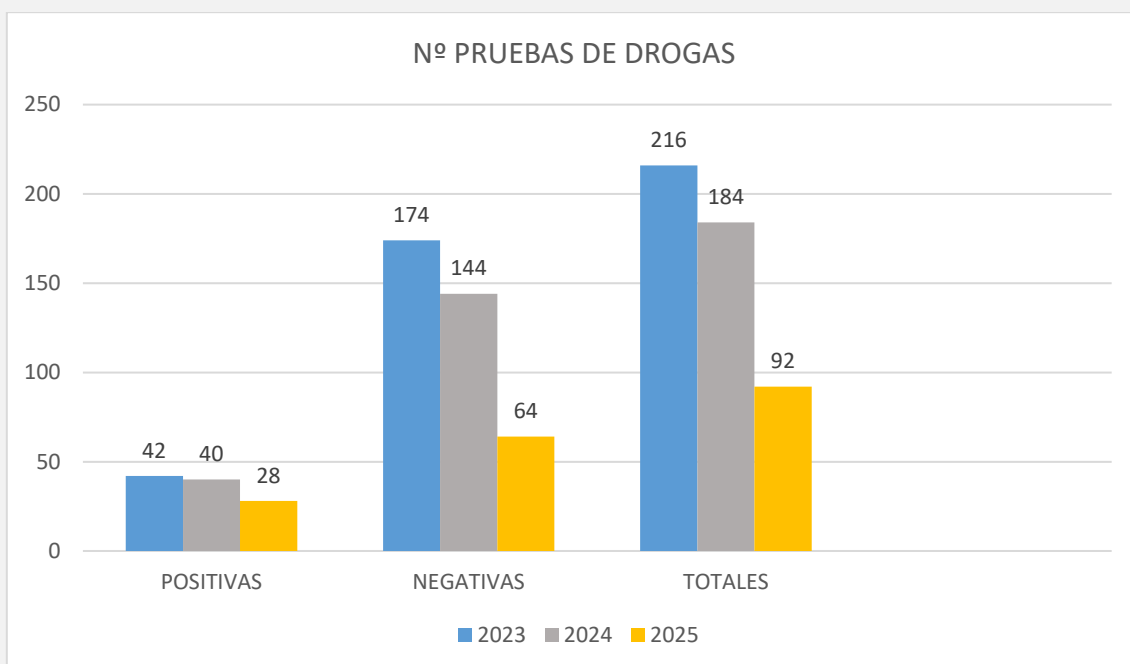
ESTADISTICA

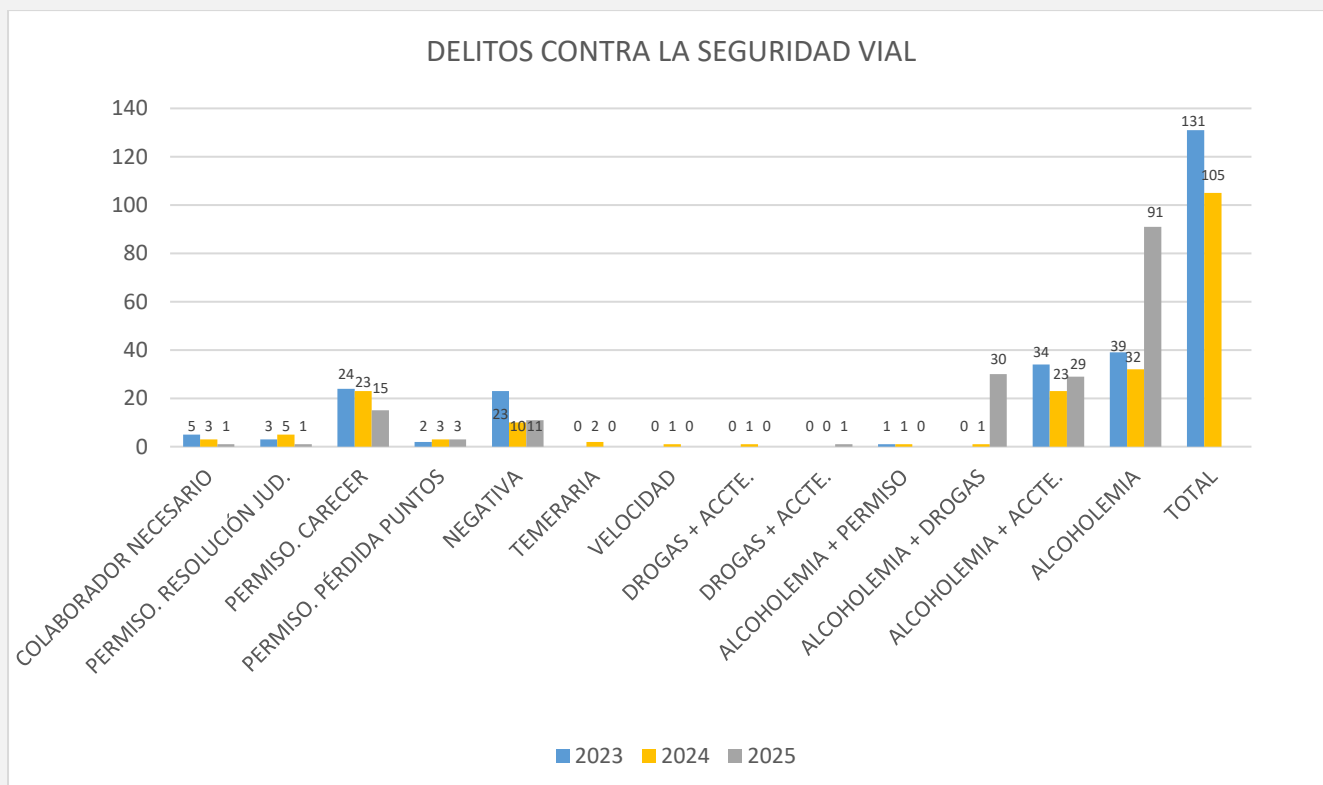
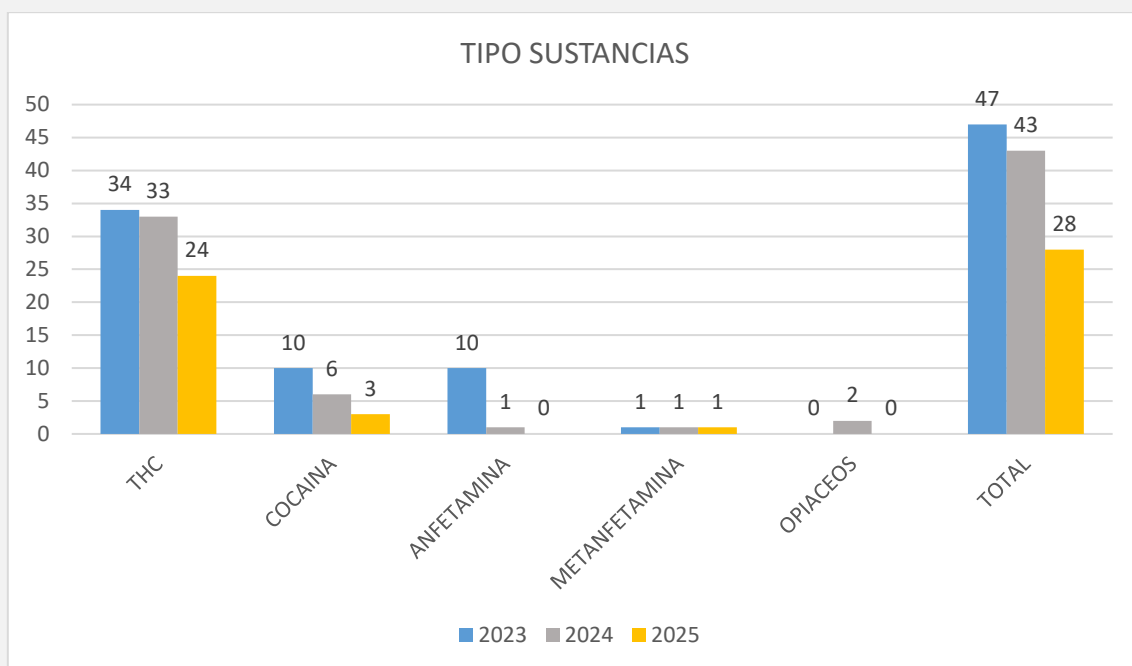


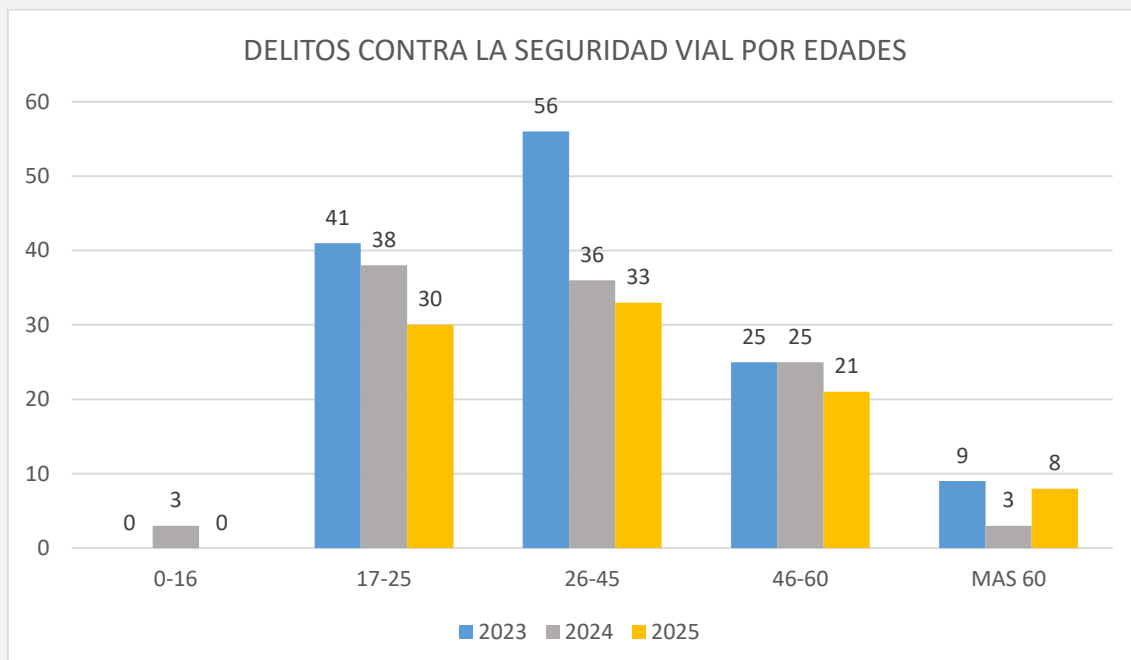










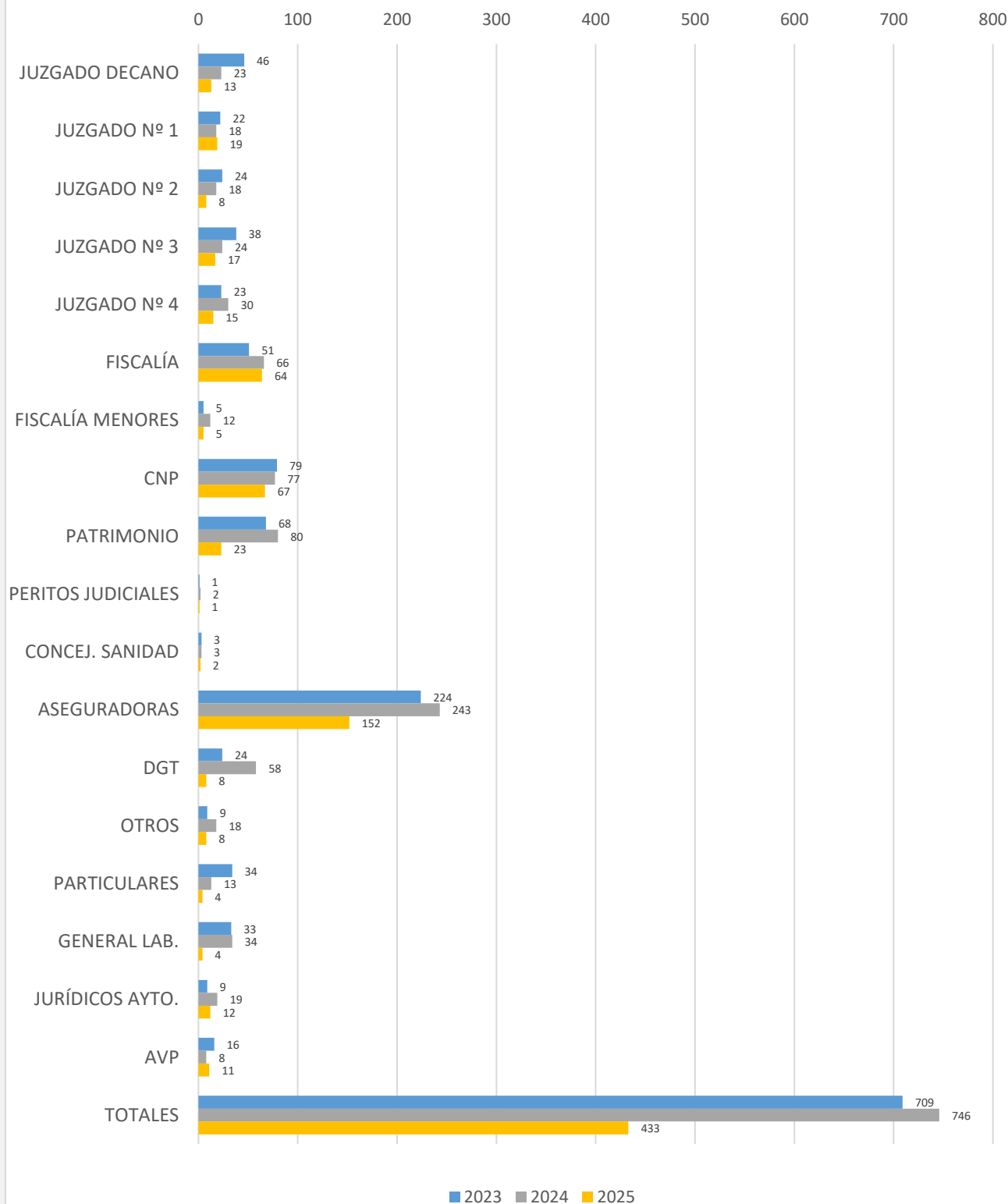


PUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS VIAL POR SINIESTRALIDAD

LUGAR DEL ACCIDENTE	CANTIDAD
SAN JUAN DE LA CRUZ	6
CERRO GAMOS CMNO.	10
CERRO GAMOS VAGUADA	9
VICTIMAS TERRORISMO	10
COMUNIDAD MADRID	6
DOS CASTILLAS	14
CARRERA AV	7
EUROPA	48

LUGAR DEL ACCIDENTE	CANTIDAD
HUERTAS CMNO.	14
HUMERA CTRA.	18
JUAN PABLO II	6
JUAN XXIII	22
LUIS GARCIA CERECEDA	7
MAJADAHONDA CTRA	19
PABLO VI	13

REMISIONES DE ESCRITOS Y ATESTADOS



7.2. Unidad de Violencia de Género y Doméstica

La presente memoria recoge de forma sistemática las **actuaciones desarrolladas y los resultados alcanzados por la Unidad de Violencia de Género y Doméstica (VIDOS)** de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, en el marco del **compromiso institucional asumido para la protección integral de las víctimas de violencia de género y doméstica**. Dicho compromiso se encuentra alineado con el *“Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género”*, al que el municipio se adhirió formalmente el **29 de abril de 2016**, durante la celebración de la Junta Local de Seguridad en el Ayuntamiento.

Este protocolo, suscrito inicialmente el **13 de marzo de 2006** entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), configura un **marco de actuación común** orientado a garantizar la **seguridad y protección efectiva de las víctimas**. En concreto, su **apartado IV** define los **procedimientos y criterios de coordinación interinstitucional** destinados a optimizar los recursos disponibles y a incrementar la eficacia de las **medidas judiciales de protección**, en consonancia con lo dispuesto en el **artículo 31.2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En este escenario normativo y operativo, el **Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón** ha procedido a la **renovación y fortalecimiento de la Unidad VIDOS**, estableciendo **estrategias operativas específicas** que garanticen un **enfoque integral y multidisciplinar** en la atención de los casos de violencia en el ámbito familiar. Dichas estrategias contemplan tanto la **intervención directa con las víctimas** como la **coordinación permanente con los juzgados, los servicios sociales y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad**, con el objetivo de asegurar una respuesta eficaz, coordinada y centrada en la protección de las personas afectadas.

Composición y funciones de la Unidad VIDOS

La **Unidad de Violencia de Género y Doméstica (VIDOS)** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está integrada por un equipo especializado que cuenta con:

- **1 Subinspector**, encargado de la coordinación general y la gestión estratégica de la unidad.
- **1 Oficial**, responsable de la supervisión operativa de las intervenciones.
- **2 Policías**, adscritos a la Unidad de Policía Judicial, para la ejecución de las actuaciones específicas.

El principal objetivo de esta unidad es la **prevención, detección y seguimiento** de las problemáticas relacionadas con la violencia en el ámbito familiar. Este ámbito incluye, entre otros, relaciones de pareja, conflictos intergeneracionales, situaciones con la familia extensa y otros factores sociales que afectan a la convivencia.

Ámbito de actuación

La Unidad VIDOS orienta su actividad operativa principalmente a los siguientes ámbitos de intervención:

- **Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género**, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004.
- **Protección de menores y adolescentes** afectados por situaciones de violencia doméstica, velando por la salvaguarda de sus derechos dentro del entorno familiar.
- **Atención a víctimas de violencia sexual**, incluyendo aquellos supuestos en los que no existe relación de convivencia con el presunto agresor.

El eje central de la actuación de la unidad se fundamenta en la **protección efectiva de las víctimas** y en el **control y seguimiento del cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial**. Con este fin, se ha reforzado la **comunicación y coordinación con los Juzgados de Instrucción de Pozuelo de Alarcón**, garantizando un flujo constante y ágil de información para la correcta gestión de las medidas cautelares adoptadas. Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas destacan:

- La **localización de agresores en situación de paradero desconocido**.
- La **resolución de gestiones judiciales de especial complejidad** que puedan suponer demoras en la tramitación de los procedimientos.

Dinámica de trabajo

La labor desarrollada por la Unidad VIDOS requiere una **dedicación continuada y permanente**, apoyándose en herramientas como el **teletrabajo**, lo que permite ofrecer una **respuesta inmediata a las víctimas en cualquier franja horaria**. Entre las funciones asumidas por los agentes se encuentran:

- El **contacto directo y periódico con víctimas y agresores**, siguiendo los criterios de actuación establecidos de manera coordinada con la Policía Nacional.
- La realización de **entrevistas individualizadas y labores de acompañamiento judicial**, que en determinados casos se efectúan **de paisano**, con el fin de **preservar la discreción, seguridad y protección de las personas implicadas**.

Coordinación interinstitucional

La **colaboración entre la Unidad VIDOS, los Servicios Sociales municipales y la Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM)** se articula a través de **reuniones mensuales de seguimiento**, en las que se evalúan los casos de mayor complejidad y se establecen **líneas de actuación conjuntas** para afrontar las situaciones más sensibles.

Esta coordinación se amplía, asimismo, a:

- La **intervención en casos que afectan a menores y adolescentes** en los ámbitos familiar, educativo y urbano, en cooperación con la **Unidad de Menores**.
- La **aplicación de un enfoque integral de intervención**, orientado a **optimizar el uso de los recursos municipales** y a **garantizar una protección eficaz y continuada de las víctimas**.

Impacto y perspectivas de futuro

La repercusión de las actuaciones desarrolladas por la Unidad VIDOS se manifiesta en distintos ámbitos de intervención, entre los que destacan:

- **Atención especializada e individualizada:** la formación específica y el alto grado de especialización del personal permiten prestar un servicio profesional y cercano, contribuyendo de manera directa a reforzar la **seguridad y el bienestar de las víctimas**.
- **Respuesta integral y coordinada:** la cooperación constante con otras instituciones posibilita un **enfoque multidisciplinar**, abordando de forma conjunta los **aspectos legales, psicológicos y sociales** que concurren en cada caso.

En consonancia con el objetivo de **seguir mejorando la capacidad operativa de la unidad**, se contemplan las siguientes líneas de actuación futura:

- La **incorporación del sistema de gestión de información VINFOPOL**, con el fin de **optimizar el tratamiento, análisis y explotación de los datos disponibles**.
- El **impulso de la formación continua del personal**, garantizando la **actualización permanente de conocimientos** en protocolos de actuación y estrategias de intervención.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reitera su firme **compromiso en la lucha contra la violencia de género**, apostando por un **modelo de intervención integral, coordinado y centrado en la protección efectiva de las víctimas**. Tanto las actuaciones ya implantadas como las previstas a futuro responden al **objetivo común de avanzar hacia una sociedad más segura, justa y libre de cualquier forma de violencia**.

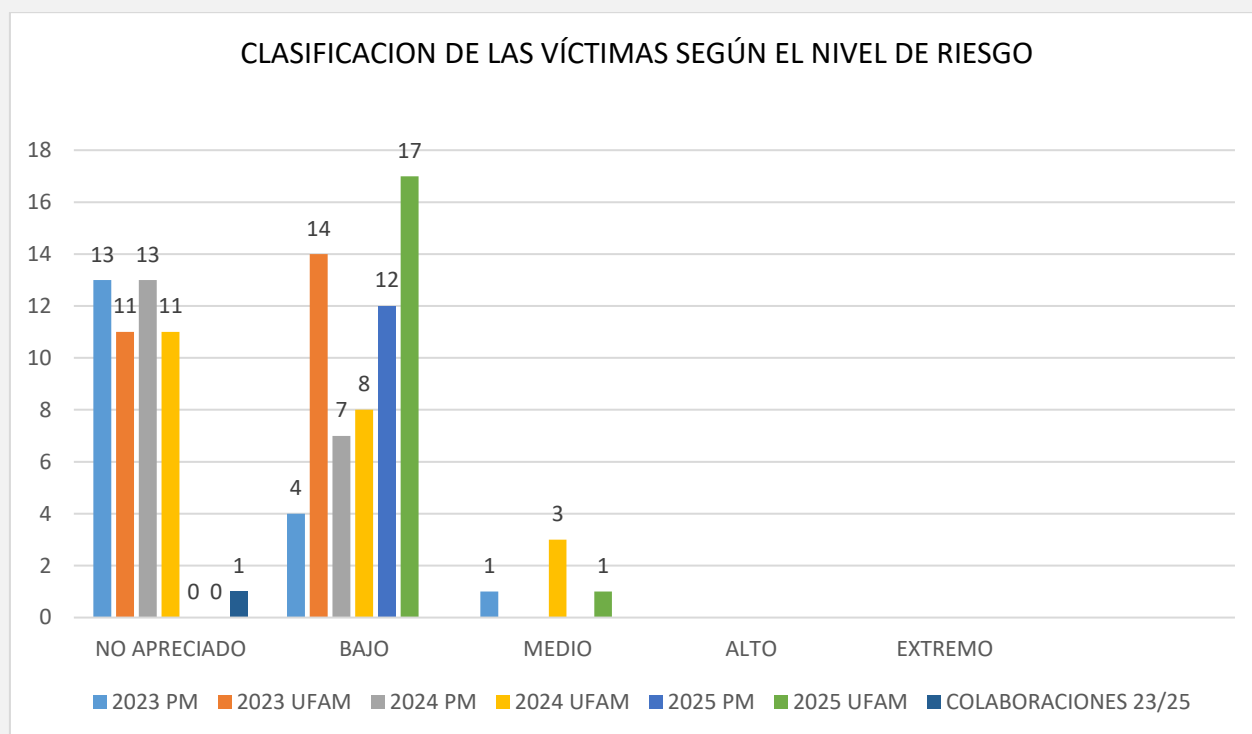


Ilustración 1 Clasificación víctimas según nivel de riesgo 2023/2025

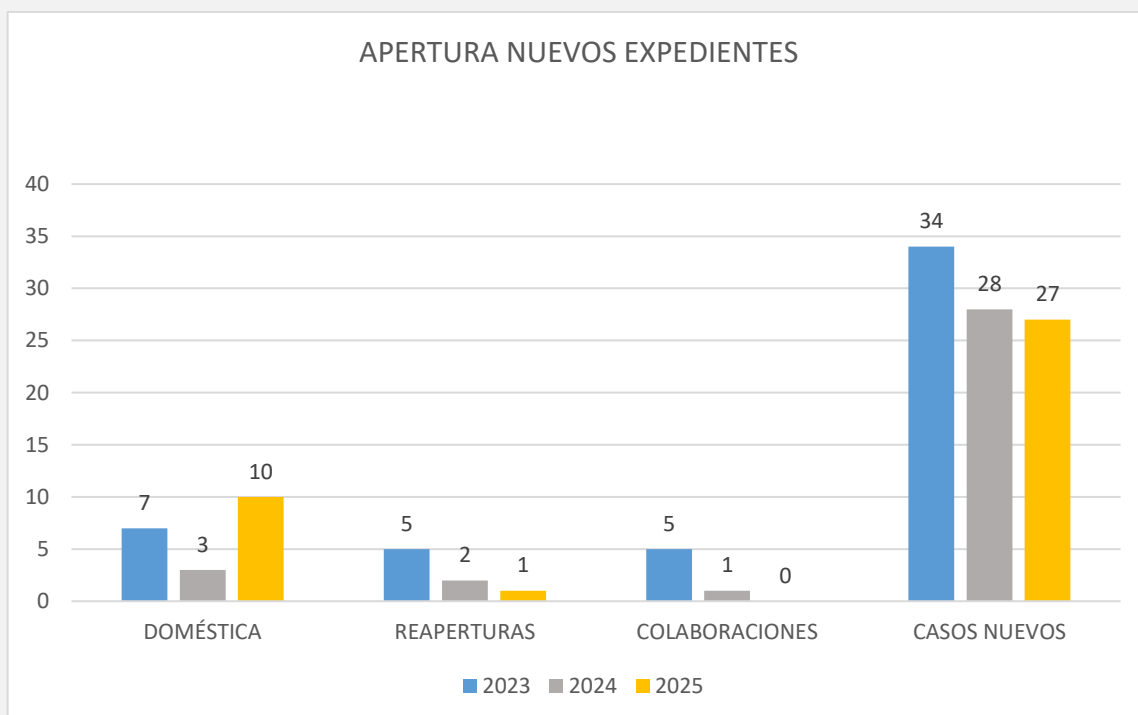


Ilustración 2 Tabla de la apertura de nuevos expedientes 2023/2025

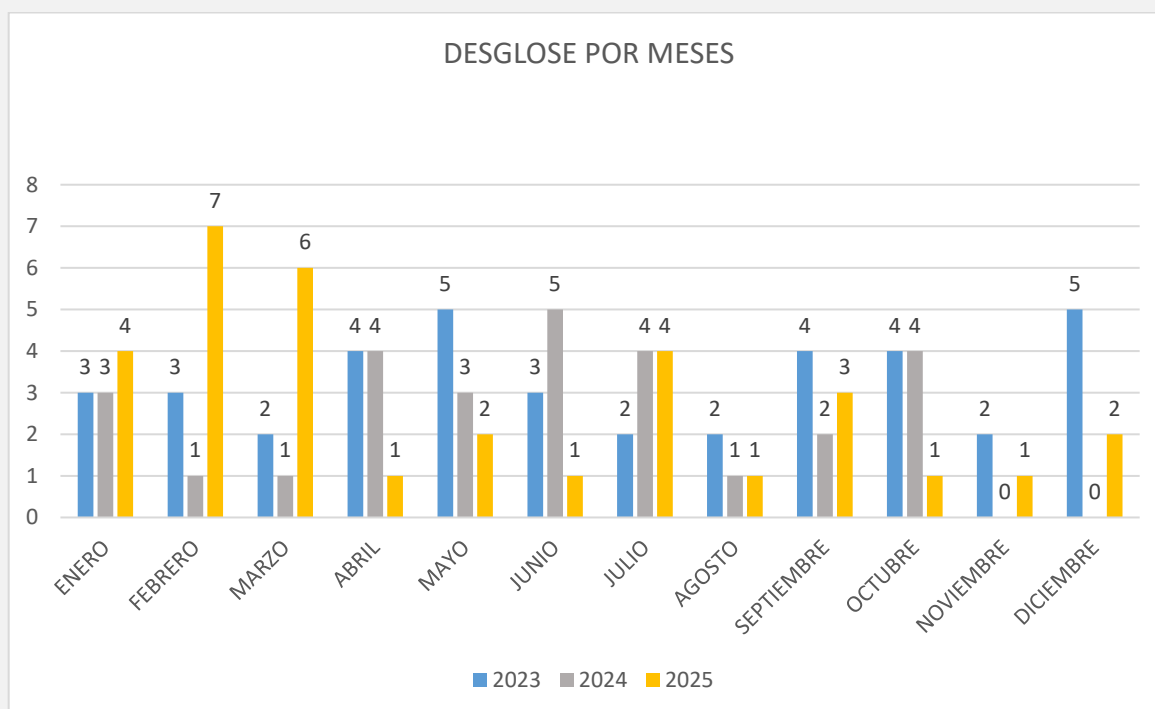


Ilustración 3 Tabla de la apertura de expedientes desglosado en meses 2023/2025

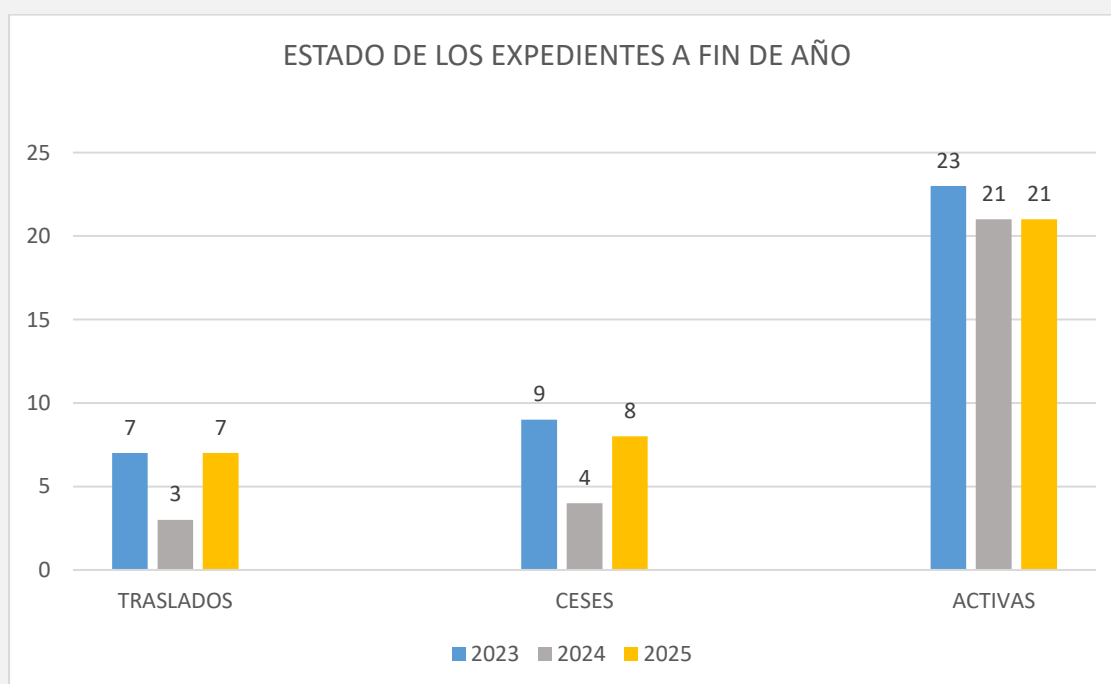


Ilustración 4 Tabla comparativa del estado de los nuevos expedientes a fin de año 2023/2025

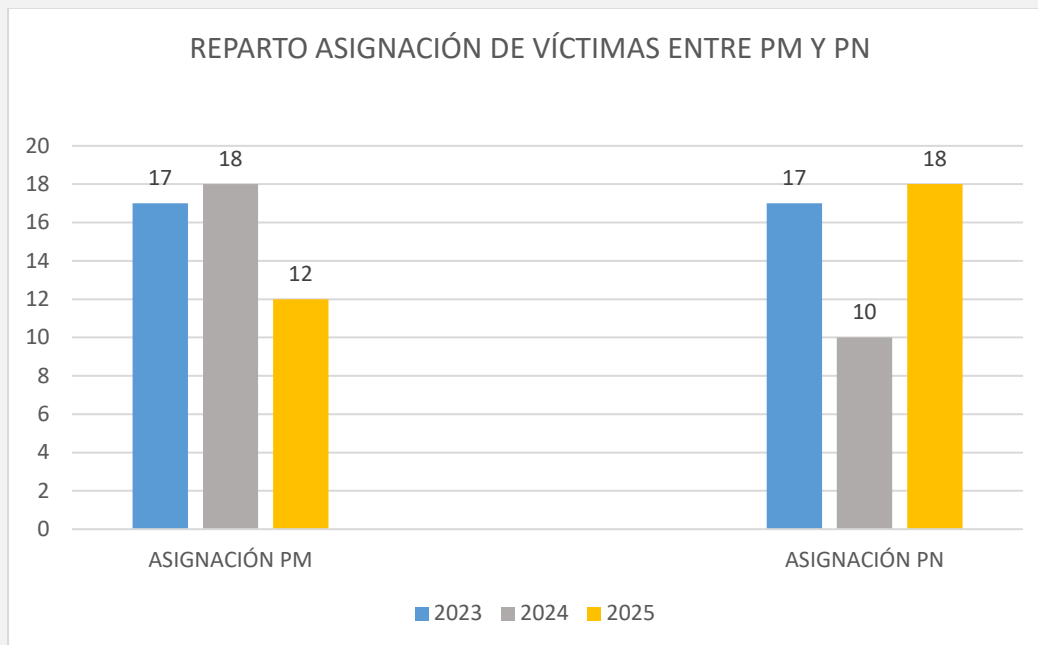


Ilustración 5 Tabla comparativa de la asignación de víctimas entre Policía Municipal y Policía Nacional 2023/2025

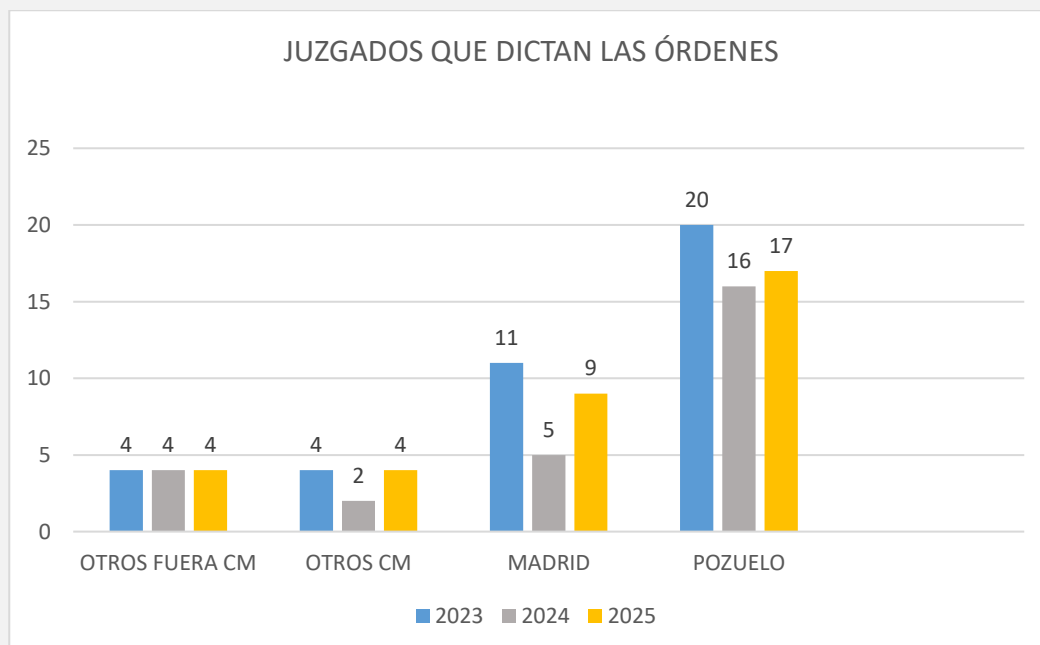


Ilustración 6 Tabla comparativa de los juzgados que dictan las órdenes de protección 2023/2025

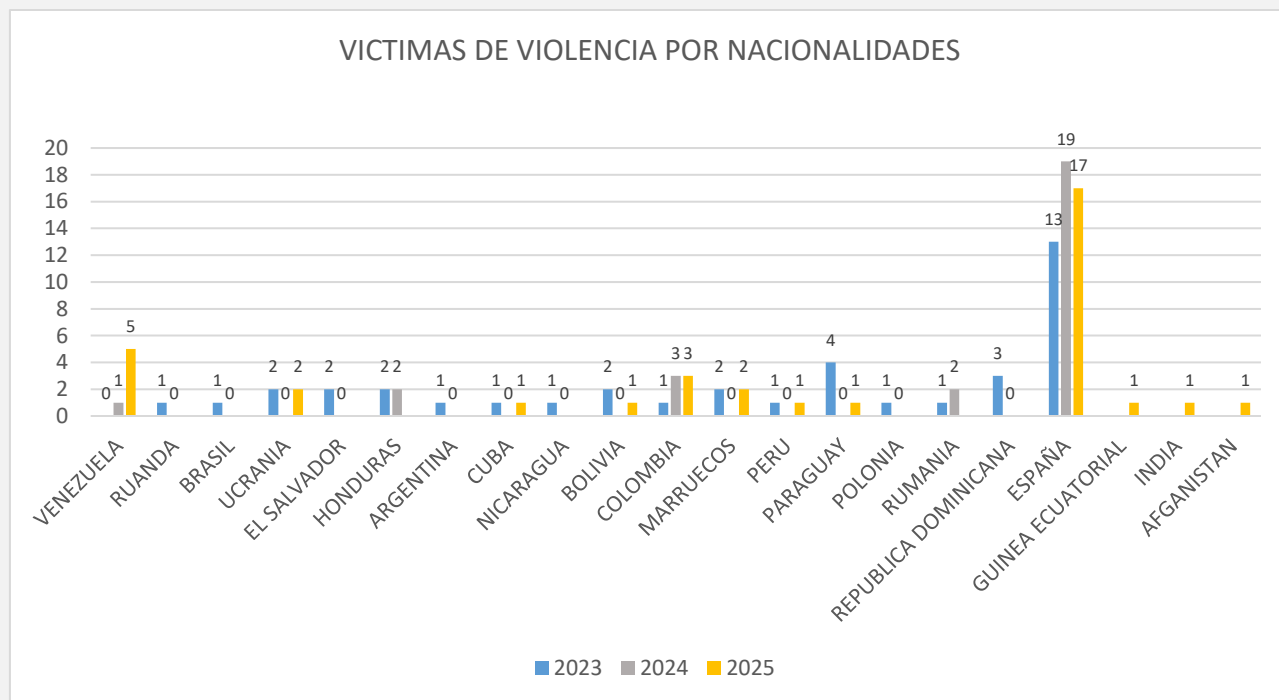


Ilustración 7 Tabla comparativa de víctimas por nacionalidad 2023/2025

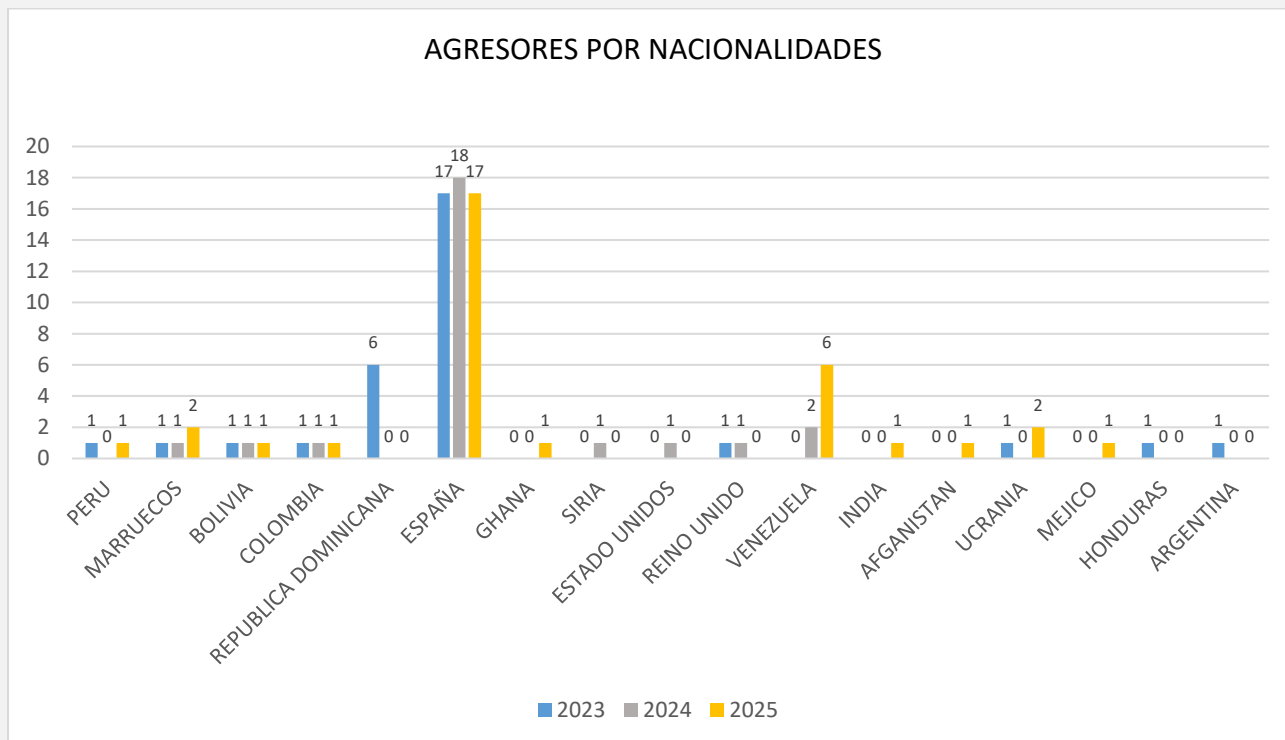


Ilustración 8 Tabla comparativa de agresores según su nacionalidad 2023/2025

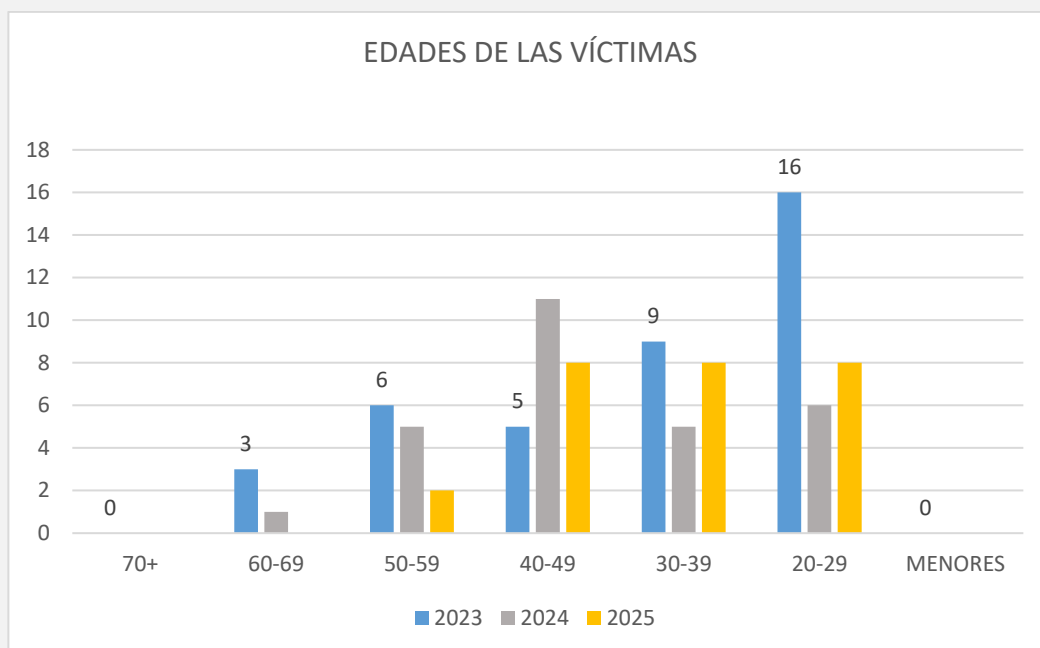


Ilustración 9 Tabla comparativa de edades de las víctimas

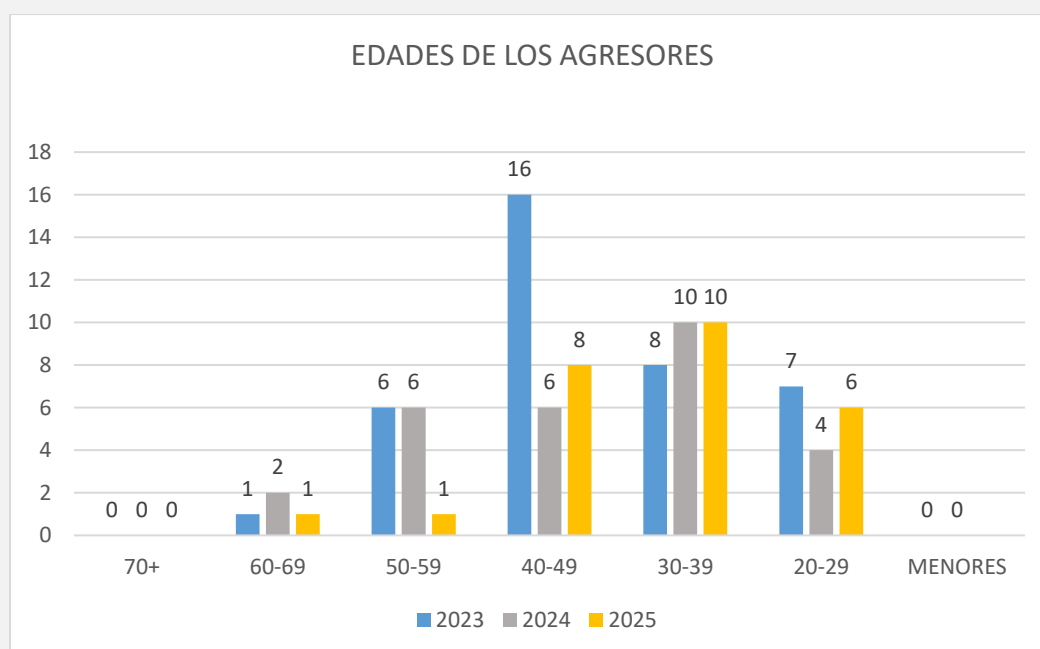


Ilustración 10 Tabla comparativa de edades de los agresores

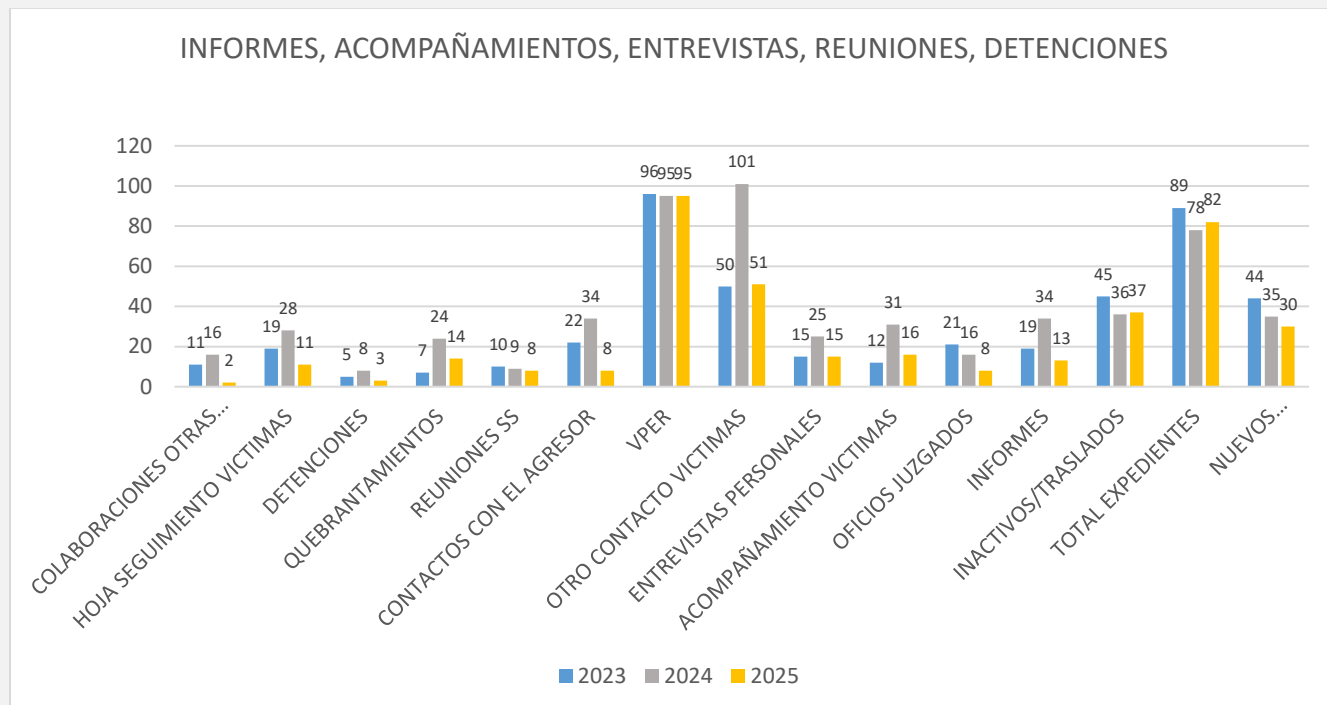


Ilustración 11 Tabla detallada del trabajo diario de la unidad: informes, acompañamientos, entrevistas, reuniones, detenciones, etc. 2023/2025

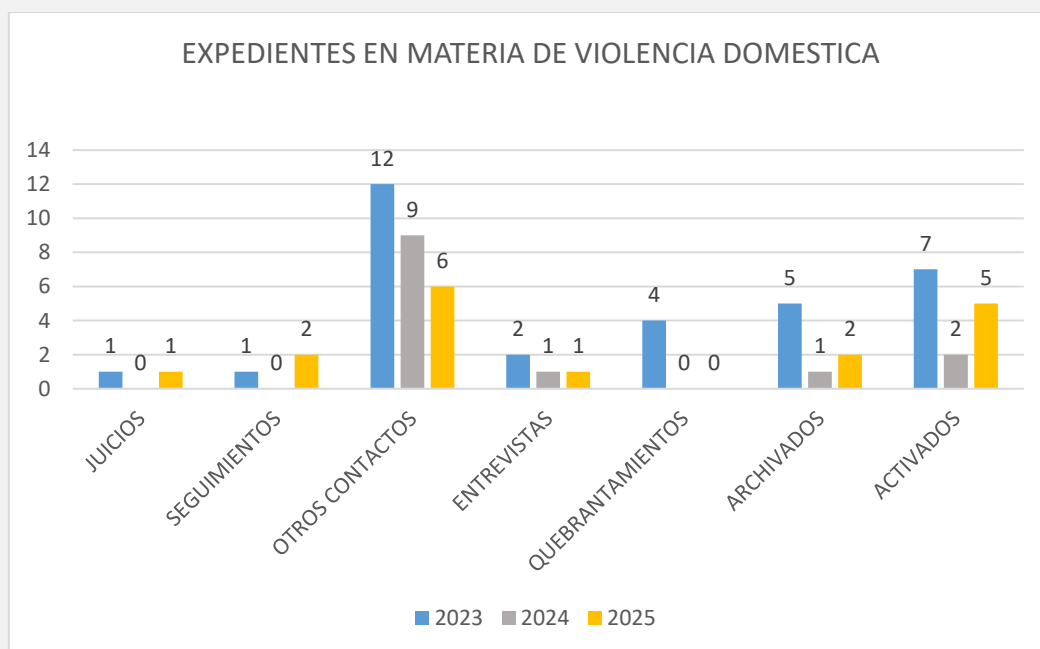


Ilustración 12 Tabla comparativa de los expedientes en materia de Violencia Doméstica 2023/2025

Conclusiones (análisis comparativo y evolutivo 2023–2025)

El análisis conjunto de los datos correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 permite identificar una **evolución positiva y progresiva en la gestión policial de los casos de violencia de género y doméstica**, consolidándose en 2025 un modelo de intervención más estable, coordinado y orientado a la protección integral de las víctimas.

En términos globales, **el año 2025 confirma la tendencia descendente ya iniciada en 2024 respecto al volumen total de víctimas**, situándose por debajo de los niveles registrados en 2023. Este descenso sostenido constituye un indicador relevante que sugiere una mejora en la eficacia de las estrategias preventivas y de seguimiento implantadas, si bien debe ser interpretado con cautela dada la naturaleza multifactorial del fenómeno.

En relación con la **clasificación de las víctimas según nivel de riesgo**, los datos muestran una **estabilidad generalizada en los niveles bajos y medios** a lo largo del periodo 2023–2025, con escasa presencia de casos de riesgo alto o extremo. Esta evolución apunta a una detección temprana y a un seguimiento continuado más eficaz, especialmente visible en 2025, donde los casos complejos se gestionan de forma más contenida y controlada.

La **apertura de nuevos expedientes** presenta una **tendencia claramente descendente desde 2023**, acentuándose en 2025. Tanto el análisis anual como el desglose mensual evidencian la ausencia de picos significativos, lo que indica una **estabilización del fenómeno** y una distribución homogénea de los casos a lo largo del año, sin concentraciones temporales relevantes.

Respecto al **estado de los expedientes a cierre de ejercicio**, se observa en 2025 una **mejor capacidad de resolución y seguimiento**, reduciéndose el número de expedientes activos pendientes en comparación con 2023 y 2024. Este dato refleja una mayor eficiencia en la gestión interna de la unidad y una optimización de los tiempos de tramitación.

En cuanto a la **asignación de víctimas entre la Policía Municipal y la Policía Nacional**, el periodo analizado muestra un proceso de **reequilibrio progresivo**. Mientras que en 2023 existía un desajuste significativo derivado de la gestión exclusiva de determinados dispositivos por parte de la Policía Nacional, en 2024 se inicia una corrección que culmina en 2025 con una **distribución prácticamente equilibrada**, reduciendo de forma notable la diferencia existente en ejercicios anteriores.

El análisis de los **juzgados emisores de órdenes de protección** no revela variaciones sustanciales entre los tres años, manteniéndose un patrón estable en la procedencia judicial de las medidas adoptadas, lo que evidencia una coordinación consolidada y sostenida en el tiempo.

En relación con la **nacionalidad de víctimas y agresores**, los datos comparativos 2023–2025 confirman una **predominancia constante de personas de nacionalidad española**, seguidas por ciudadanos de origen sudamericano. Esta distribución se mantiene estable a lo largo del periodo, sin alteraciones significativas en el perfil sociodemográfico.

Sin embargo, sí se aprecia una **evolución relevante en las franjas de edad**, observándose en 2025 un **aumento progresivo de la edad media tanto de víctimas como de agresores** respecto a 2023. Este cambio de

perfil sugiere la necesidad de adaptar las estrategias preventivas y los enfoques de intervención a nuevas realidades sociales y relacionales.

Un aspecto especialmente destacable del año 2025 es el **incremento significativo de la actividad diaria de la unidad**, especialmente en lo relativo a contactos directos, entrevistas, acompañamientos e informes. En comparación con 2023, esta actividad se ha incrementado de forma notable, duplicándose en algunos indicadores respecto a 2024, lo que evidencia un **refuerzo claro del seguimiento personalizado y de la presencia policial activa** en la protección de las víctimas.

Finalmente, en el ámbito específico de la **violencia doméstica**, los datos muestran una **reducción muy significativa del número de expedientes tramitados en 2025** respecto a 2023 y 2024. Aunque este descenso puede interpretarse como un indicador positivo, resulta necesario considerar las limitaciones derivadas de la dependencia exclusiva de la información judicial y los posibles retrasos en las notificaciones, lo que obliga a mantener una interpretación prudente de estos resultados.

Conclusión general

En conjunto, el periodo 2023–2025 refleja una **evolución favorable y sostenida del modelo de actuación de la Unidad VIDOS**, alcanzando en 2025 un mayor grado de madurez operativa, equilibrio institucional y capacidad de seguimiento. No obstante, la complejidad y dinamismo inherentes a la violencia de género y doméstica hacen imprescindible continuar reforzando la vigilancia activa, el análisis sistemático de datos y la adaptación constante de los protocolos, garantizando que la prevención, la atención integral y la coordinación interinstitucional sigan siendo los ejes fundamentales de la intervención policial.

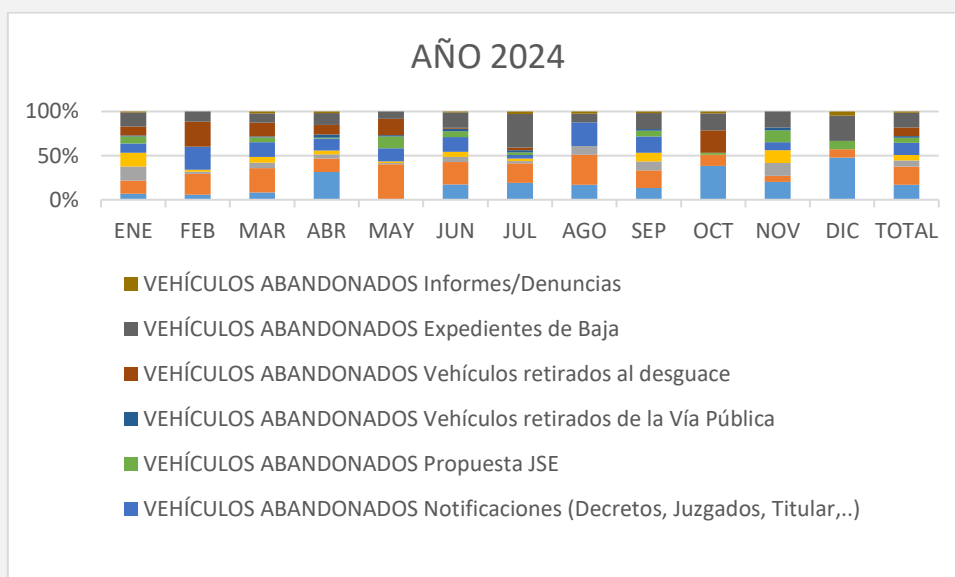
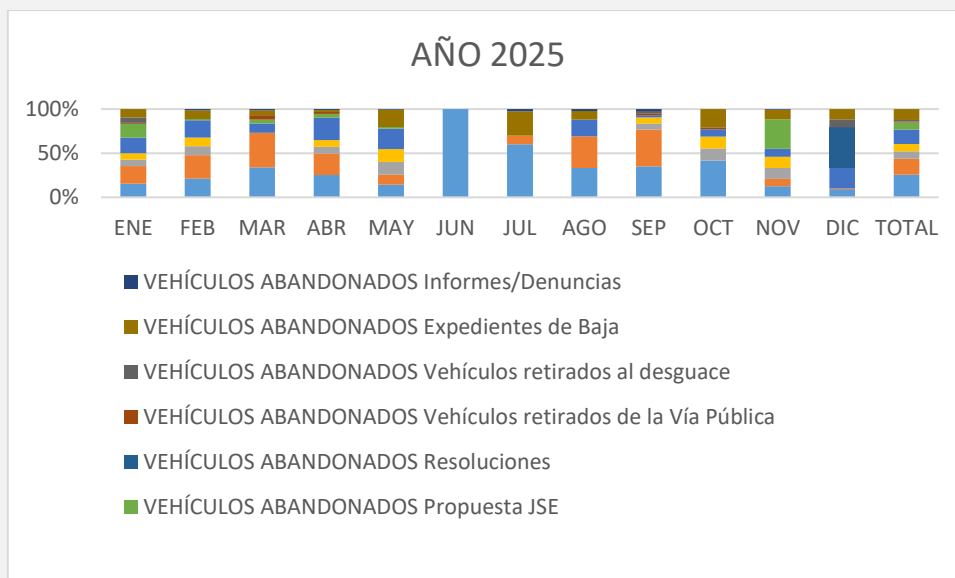
7.3. Unidad de Ordenación Vial y Eventos

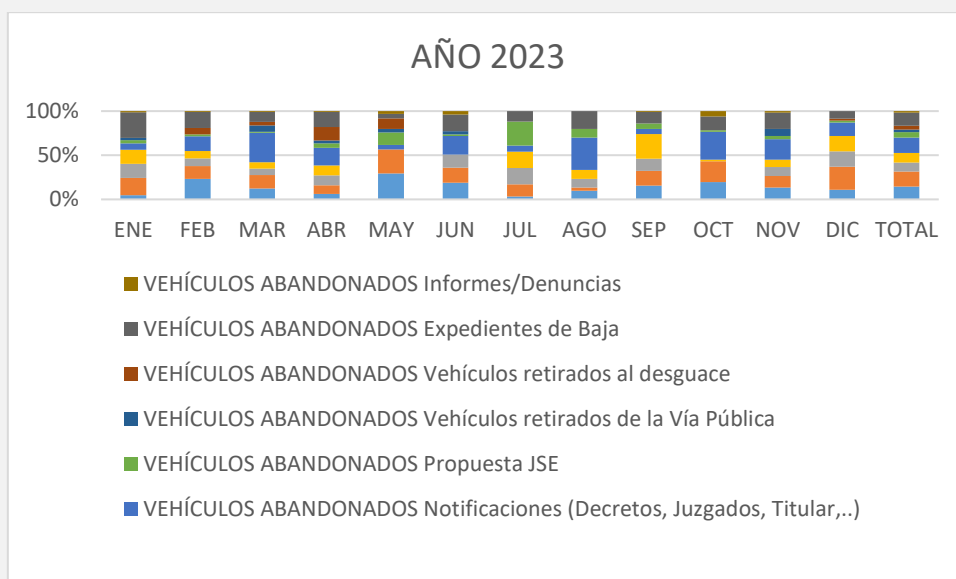
En el año 2025, la Unidad de Ordenación Vial y Vehículos Abandonados ha desempeñado diversas funciones tanto en la gestión de eventos públicos, como en su participación activa en los comités de movilidad como miembros permanentes. Además, ha trabajado en la localización y tratamiento de vehículos abandonados. Esta colaboración ha permitido una mejor coordinación y la implementación de soluciones más eficientes que contribuyen a mejorar la movilidad y seguridad vial del municipio en beneficio de todos los ciudadanos. La unidad ha trabajado en:

- **Identificación y Retiro de Vehículos Abandonados:** A lo largo del año, se han identificado e iniciado 150 expedientes de vehículos abandonados, realizando un total de 137 notificaciones y 103 expedientes de baja, mejorando significativamente la apariencia y seguridad de las zonas afectadas, retirando 10 vehículos de la vía pública y dando traslado 15 vehículos al desguace en este año 2025.
- **Coordinación de Eventos Públicos:** Colaboración con organizadores y personal de este ayuntamiento en diversos actos deportivos y culturales para asegurar el desarrollo seguro y ordenado de eventos masivos como : Cabalgata de reyes, Fiestas del Carmen, Fiestas de Ntra. Sra. De la Consolación, Día de la bandera, Carrera popular de Pozuelo, Día de la bicicleta, mercadillo Pop-Up, etc.

- **Comités de movilidad:** Esta unidad ha trabajado con diversos departamentos de este Ayuntamiento para mejorar la movilidad del municipio, participando en los comités celebrados este año. Esta colaboración ha permitido implementar soluciones más eficientes, coordinar tareas de seguridad vial y optimizar el flujo de tráfico en áreas conflictivas, garantizando así una mayor seguridad y comodidad para los ciudadanos.

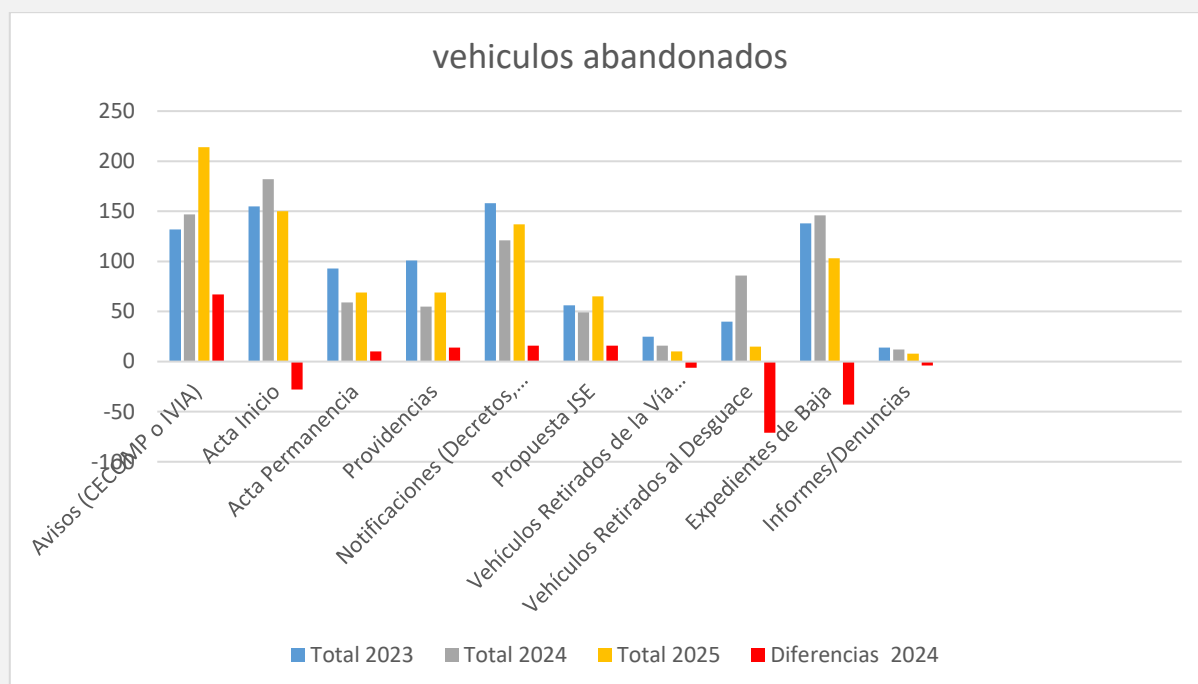
COMPARACIÓN DE TABLAS ESTADISTICAS EJERCICIOS VEHICULOS ABANDONADOS 2023-2024-2025





Análisis de las Tablas:

	Total 2023	Total 2024	Total 2025	Diferencias 2024
Avisos (CECOMP o IVIA)	132	147	214	+67
Acta Inicio	155	182	150	-28
Acta Permanencia	93	59	69	+10
Providencias	101	55	69	+14
Notificaciones (Decretos, Juzgados, Titular, etc.)	158	121	137	+16
Propuesta JSE	56	49	65	+16
Vehículos Retirados de la Vía Pública	25	16	10	-6
Vehículos Retirados al Desguace	40	86	15	-71
Expedientes de Baja	138	146	103	-43
Informes/Denuncias	14	12	8	-4



CONCLUSIONES

1. **Avisos (CECOMP o IVIA):** Se ha evidenciado un aumento en el número de avisos en 2025 (+67 en comparación con 2024).
2. **Acta Inicio:** Ha habido un descenso en el total de los inicios de actas en 2025, con 28 menos en comparación con 2024.
3. **Providencias y Acta Permanencia:** Ambas categorías experimentaron un aumento en 2025 en comparación con 2024 de + 14 y + 10 respectivamente.
4. **Notificaciones:** Hubo un incremento en las notificaciones con 16 más en 2025.
5. **Vehículos Retirados al desguace:** Se notó un descenso significativo debido a problemas administrativos no relacionados con esta unidad con 71 coches menos enviados al desguace en 2025.
6. **Expedientes de baja y retiradas de la Vía Pública:** Ambas vieron una reducción neta con menos vehículos retirados de la vía pública y menos expedientes de baja.
7. **Propuestas JSE:** Hubo un pequeño aumento de 16 propuestas más en 2025.
- 8.
9. **Informes/Denuncias:** Mantuvieron números bajos en comparación con otras categorías, con una disminución leve de 4 en 2025.

En general, mientras algunas categorías registraron un pequeño descenso, se observa un aumento tanto en los avisos como en la apertura de expedientes. Asimismo, se ha observado un significativo aumento de los vehículos enviados al desguace.

ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN VIAL Y EVENTOS (Año 2025)

Durante el año 2025, dicha Unidad ha desarrollado un conjunto significativo de actuaciones dirigidas a mejorar la movilidad urbana, gestionar eventos y dar respuesta a necesidades operativas de otros departamentos municipales. A continuación, se detalla el resumen cuantitativo y cualitativo de la actividad.

ESTADÍSTICA AÑO: 2025		EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C	TOTA L
UNIDAD DE ORDENACIÓN VIAL Y EVENTOS	Informes de trafico	2	3	10	3	9	6	3	4	4	9	7	1	61
	Puntos tratados con Dpto. Movilidad (R. Checa)		16			18					25	15	10	84
	Reuniones con Dpto. Movilidad		2	2		1		1			2	1	1	10
	Comites de Movilidad						1	1			1		1	4
	Puntos tratados en Comites de Movilidad			44			20	28			40		20	152
	Reuniones para eventos deportivos				3				3	2	3			11
	Reuniones diferentes eventos no deportivos			4							4	1	5	14
	Señalización para Eventos(cortes , señalziación)	1	1	2	6	11		2		6	10	9	4	52
	Avisos fuera de la unidad			9	6	19	3			5	2	14		58
	Seguimientos			1									2	3
	Informes fuera de la unidad			2	3	1		2						8
	minutas			1		1								2
	Gruas fuera de la unidad			6		1								7

1. Informes de Tráfico

A lo largo del ejercicio se emitieron **61 informes de tráfico**, relacionados con análisis de viarios, propuestas de mejora, valoración de incidencias y planificación de intervenciones. Los meses de mayor carga fueron **marzo (10)**, **mayo (9)** y **octubre (9)**.

2. Coordinación con el Departamento de Movilidad

2.1. Puntos tratados con el Departamento de Movilidad

Se gestionaron un total de **84 puntos**, con especial concentración en **enero (16)**, **abril (18)**, **octubre (25)** y **noviembre (15)**.

2.2. Reuniones con el Departamento de Movilidad

Se celebraron **10 reuniones**, distribuidas principalmente en los meses de **febrero**, **marzo**, **mayo**, **julio**, **octubre** y **noviembre**.

2.3. Comités de Movilidad y puntos tratados

- Se celebraron **4 Comités de Movilidad**.
- En ellos se analizaron **152 puntos**, destacando la carga de trabajo de **marzo (44)**, **junio (20)**, **julio (28)** y **octubre (40)**.

3. Eventos Deportivos y No Deportivos

3.1. Eventos deportivos

Se realizaron **11 reuniones de coordinación**, especialmente en **junio (3)**, **agosto (3)** y **septiembre (2)**.

3.2. Eventos no deportivos

Se mantuvieron **14 reuniones de coordinación**, siendo **marzo (4)**, **octubre (4)** y **noviembre (5)** los meses con mayor actividad.

3.3. Señalización para eventos

La unidad ejecutó **52 actuaciones de señalización**, cortes de vía y adecuación de entornos por eventos. Destacan:

- Abril (6)
- Mayo (11)
- Octubre (10)

- Noviembre (9)

4. Avisos y Actuaciones Fuera de la Unidad

4.1. Avisos gestionados

Se atendieron **58 avisos fuera de la unidad**, principalmente en:

- Marzo (19)
- Mayo (9)
- Octubre (14)

4.2. Seguimientos

Se registraron **3 actuaciones de seguimiento**, en marzo y diciembre.

4.3. Informes fuera de la unidad

Se emitieron **8 informes** a petición de otros departamentos, concentrados en marzo, abril y agosto.

4.4. Minutas

Se realizaron **2 minutas**, en marzo y mayo.

4.5. Grúas fuera de la unidad

Se gestionaron **7 actuaciones** relacionadas con servicios de grúa fuera de la unidad.

4.6. Eventos cubiertos por Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón durante 2025



EVENTOS 2025

ENERO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
03, 05, 10 enero	Cruz Roja	Campaña
05-ene	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Cabalgata de Reyes
16-ene	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
18-ene	Hermandad San Sebastián	Manteo del Pelele
23-ene	Concejalía de Deportes	Cross campo a través
25-ene	Universidad Campus Somosaguas	Oposiciones Ministerio Sanidad
30-ene	CEIPSO Príncipes de Asturias	Marcha Solidaria
30-ene	Colegio Escuelas Pías de San Fernando	Día de la Paz

FEBRERO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
01, 02 y 25 febrero	Cruz Roja	Campaña
16-feb	Concejalía de Consumo	Mercado Urbano
21-feb	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
27-feb	CEIP Prados de Torrijón	Pasacalles Carnaval

MARZO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
01, 02, 04, 18 y 29 febrero	Cruz Roja	Campaña
02-mar	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercado Urbano
04-mar	CEIP Asunción de Ntra. Sra.	Pasacalles Carnaval
04-mar	Hogar Don Orione	Pasacalles Carnaval
07-mar	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
15-mar	Peña taurina 6 y 1/2	Inauguración Sede Taurina
20-mar	Trabajadores Ayuntamiento	Concentración/Manifestación
21-mar	Colegio Kesington School	Carrera Solidaria UNICEF
23-mar	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercado Segunda Vida
27-mar	Trabajadores Ayuntamiento	Concentración/Manifestación
27-mar	Universidad Somosaguas	Concentración/Manifestación
28-mar	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
30-mar	Colegio Buen Consejo	Carrera Solidaria Parque Forestal
30-mar	Parroquia de Húmera	Día de la Familia y Vida

ABRIL

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
03 y 04 abril	Comunidad de Madrid	Campaña Drogas y Tú
03-abr	Trabajadores Ayuntamiento	Concentración/Manifestación
04-abr	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
05-abr	Asociación Peña El botijo	Feria de Abril
06-abr	Concejalía de Comercio y Empleo	Mercado 2ª Vida
06-abr	Esuelas Pías de San Fernando	Carrera Solidaria
13-abr	Parroquia Ntra. Sra. del Carmen	Procesión Domingo de Ramos
13-abr	Parroquia Anunciación de Nuestra Señora	Procesión La Borriquilla
13-abr	Parroquia Reina de los Ángeles	Procesión (Bendición de Ramos)
13-abr	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión (Bendición de Ramos)
14-abr	Sidicato de Estudiantes	Concentración/Manifestación
18-abr	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Vía Crucis
18-abr	Parroquia Ntra. Sra. del Carmen	Vía Crucis
18-abr	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión del Silencio
18-abr	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
20-abr	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión del Encuentro
20-abr	Jardinería EULEN	Concentración/Manifestación
25-abr	Colegio Monte Tabor	19ª Carrera Solidaria
25-27 abr	Concejalía de Seguridad y Familia	Feria del Libro
27-abr	Fundación Luis Orione	Carrera Solidaria
27-abr	Colegio Veritas	Carrera Solidaria
27-abr	Concejalía de Consumo	Mercado Urbano
28 y 29 abr	Educación C.A.M.	Huelga Educación Preprimaria

MAYO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
02-may	Comunidad de Madrid	Campaña Drogas y Tú
02-may	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
06-may	Cruz Roja	Campaña
06-08 mayo	Salud Pública	Campaña "Aquí hay un Farmaceutico..en Marcha
09-may	Colegio San José de Cluny	Marcha/Carrera
9-11 mayo	Concejalía de Seguridad, Familia y Conciliación	FIESTAS DE HÚMERA (San Gregorio)
10-may	Universidad de Somosaguas	Oposiciones RENFE
10-may	Asociación Cultural y Tradicional LA POZA	FIESTAS DE HÚMERA (San Gregorio)
11-may	Universidad de Somosaguas	Oposiciones Seguridad Social
14-may	Cruz Roja	Campaña
15-may	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
17-may	Asociación La Lira de Pozuelo	Concierto (San Isidro Labrador)
18-may	Ayuntamiento	Día de la Familia
18-may	Hermandad San Isidro Labrador	Procesión Hermandad San Isidro
23 y 30 mayo	Colegio Príncipe de Asturias	Actividad Nocturna
23-may	Colegio Pinar Prados	Actividad Nocturna
25-may	Hermandad Ntra. Sra. Del Rocio	XXXVIII Romería Pozuelo de Alarcón 2025
25-may	Concejalía de Comercio	Mercado Segunda Vida
25-may	Santuario Schoenstatt	Día del Santuario de Schoenstatt
25-may	Concejalía de Cultura	Día de la Danza
25-may	Parroquia Caná	Romería
30-may	Comunidad de Madrid	Campaña Drogas y Tú
31-may	Colegio Retamar	Fiesta Fin de Curso

JUNIO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
01-jun	Concejalía de Familia y Atención Disc.	DÍA DEL NIÑO
04-jun	Educación	Concurso de Poesía
06-jun	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
07-jun	Veteran Madrid	EXHIBICIÓN COCHES DE ÉPOCA
08-jun	Concejalía de Comercio	Mercadillo Itinerante "La Despensa de Madrid"
11-jun	CEIP Príncipe de Asturias	Carrera Popular
13-jun	Medio Ambiente	Ruta por Zonas Verdes
13-jun	CEIP Las Acacias	Fiesta Fin de Curso
13-jun	Concejalía familia	Ruta a pie zonas verdes de Pozuelo
15-jun	Concierto	Concierto Unidos por la Música
20-25 junio	Concejalía de Deportes	MADCUP (Fútbol)
20-jun	Concejalía de Comercio	Mercado POPUP
22-jun	Concejalía de Comercio	Mercado Segunda Vida
22-jun	Parroquia Asunción de Ntra. Sra.	Procesión Corpus Cristi
20, 21 y 22 jun	Concejalía de Cultura y Educación	Verandos de Pozuelo (Torreón)
26-jun	Federación Madrileña de Triatlón	XXXII GRAN TRIATLÓN MADRID
26 y 28 junio	Cruz Roja	Campaña
27-jun	Comunidad de Madrid	Campaña Drogas y Tú
27-jun	Ayuntamiento	Espectáculo Kamipen
28-jun	Trabajadores del Ayuntamiento	Concentración/Manifestación
28-jun	La Lira de Pozuelo	Espectáculo Musical
29-jun	Ayuntamiento	Cine de Verano

JULIO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
04-jul	Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercadillos POP UP Bramdu be market
04-jul	Ayuntamiento Pozuelo Alarcón	Espectáculo Infantil Musical
05-jul	Peña "El Albero"	Fiesta de San Fermín
05-jul	Ayuntamiento Pozuelo Alarcón	Espectáculo Musical Vocal Express
06 ju	Cruz Roja	Campaña
07-jul	Ayuntamiento	Cine de Verano
11-jul	Ayuntamiento	Espectáculo de Música
13-jul	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	Ofrenda floral
16-jul	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	Procesión
16-19 julio	Ayuntamiento Pozuelo Alarcón	FIESTAS NTRA. CARMEN
17-jul	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	FIESTAS NTRA. CARMEN
21-jul	Ayuntamiento	Cine de Verano
24-jul	IFISE	Graduación Oficiales Policías Locales
25-ene	Particulares	Concentración/Manifestación
29-jul	Ayuntamiento	Concierto Musical

AGOSTO

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
02, 13 ago	Cruz Roja	Campaña (reserva estacionamiento)
03-ago	Parroquia Reina de los Ángeles	Procesión/Eucaristía
04 y 05 ago	Ayuntamiento	Cine de Verano

SEPTIEMBRE

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
6-13 Sep	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	FIESTAS NTRA. SRA. CONSOLCACIÓN
28/09/2025	Laetus Sport	Triatlón Half Madrid
28/09/2025	Concejalía de Deportes	Día de la Bicicleta
28/09/2025	Concejalía de Comercio	Mercado 2ª Vida

OCTUBRE

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
04-oct	Colegio Everest	XIX Cross Everest Monteclaro
04-oct	Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen	Día de la Parroquia
05-oct	Alcaldía	DÍA DE LA BANDERA
17-oct	Concejalía de Comercio	Mercado POP UP
19-oct	Carrera Popular Pozuelo de Alarcón	Carrera Popular Pozuelo

NOVIEMBRE

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
22-nov	Parroquia Nta. Sra. del Rocío	Actos de Inauguración de Monumento de Ntra. Sra. del Rocío. Procesión
23-nov	Parroquia Asunción de Ntra. Sra.	Actos en Honor a Sta. Cecilia. Procesión
29-nov	Comercio	Mercadillo Solidario
28-nov	Ayuntamiento	Encendido de Luces de Navidad y Encendido
NAVIDAD	Ayuntamiento	POZUELO XTMAS PARK (Prados Torrejón)
NAVIDAD	Ayuntamiento	ATRACCIONES RECREATIVAS NAVIDAD (P. Vallet)

DICIEMBRE

DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
10-dic	Concejalía de Deportes	Jornada Campo a Través Escolar Navidad
13-dic	Peña Taurina 6 y medio	Comida Tradicional de Navidad
NAVIDAD	Ayuntamiento	POZUELO XTMAS PARK (Prados Torrejón)
NAVIDAD	Ayuntamiento	ATRACCIONES RECREATIVAS NAVIDAD (P. Vallet)
19-31 Dic	Ayuntamiento	GRAN FIESTA DE NAVIDAD

Conclusión

El año 2025 ha conllevado una elevada carga de trabajo para la Unidad de Ordenación Vial y Eventos, marcada por una **intensa actividad en eventos** y una **participación muy activa en Comités de Movilidad**, así como un notable número de informes técnicos y actuaciones operativas fuera de la unidad.

Además de ello, los datos evidencian una clara tendencia de continuo incremento en tareas de señalización y coordinación relacionadas con eventos tanto institucionales como escolares y religiosos, siendo especialmente destacable dicho crecimiento en el periodo de los meses de marzo a septiembre.

7.4. Unidad de Agentes Tutores

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón forma parte del “Programa Agente Tutor” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el que la Policía Municipal, a través de la Unidad de Atención al Menor, está especializada en fomentar el respeto a los derechos de la infancia. Por ello, su actuación se centra en la protección del menor y en la prevención dentro del ámbito escolar.

Desde este enfoque, el programa se concibe como un recurso adicional de apoyo a la comunidad educativa, trabajando en estrecha coordinación con el resto de profesionales que integran la red de recursos municipales.

En el marco del programa participa, la FEMP fue el organismo que elaboró el “Protocolo Marco para el Programa Agente Tutor” como compromiso asumido dentro del convenio específico de colaboración suscrito con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En dicho acuerdo, se estableció una línea de actuación y una filosofía para el agente tutor basada en la cercanía, la integración y la mediación en los ámbitos escolar y familiar, sin dejar de lado la flexibilidad y la adaptación a las particularidades de nuestro municipio.

Esta labor se desarrolla mediante un servicio permanente de respuesta inmediata ante la detección de posibles situaciones de riesgo, activando los recursos adecuados y colaborando de forma coordinada con otros servicios.

PRINCIPIOS DE INTERVENCION

Los principios de actuación que han orientado la labor de los agentes tutores dentro del Protocolo Marco han sido los siguientes:

- Priorizar las acciones de carácter preventivo.
- Intervención directa de los agentes especializados en todas aquellas demandas relacionadas con menores de edad.
- Cooperación y coordinación con los servicios sociales municipales y/o comunitarios, así como con otras entidades.
- Enfoque de todas las intervenciones hacia el interés superior del menor.
- Promover la integración y la normalización del menor en su entorno social.
- Facilitar la accesibilidad a todos los profesionales que trabajan con menores de edad, con el objetivo de colaborar e informar sobre nuestra labor.

METODOLOGIA

La metodología aplicada en las distintas líneas de actuación ha sido la siguiente:

- Aproximación a la población infantil y juvenil, otorgando prioridad a las acciones de carácter preventivo.
- Trabajo coordinado en red y derivación de los procesos de intervención a los organismos correspondientes.
- Supervisión de la calidad de los talleres de “Seguridad Vital” y fomento de nuevas iniciativas.
- Derivación de las actuaciones hacia las instancias competentes mediante un enfoque de trabajo en red.
- Uso de los canales necesarios para garantizar la accesibilidad a toda la comunidad, así como para difundir, promocionar y poner en valor el trabajo realizado desde la unidad.

AMBITO DE APLICACION

El ámbito de aplicación de las funciones se ha extendido a todo el término municipal, centrando su actuación principalmente en las siguientes áreas:

- Situaciones vinculadas al entorno escolar.
- Conflictos y problemáticas detectadas en la vía pública.
- Incidencias relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Intervenciones realizadas en coordinación con otras entidades y organismos.
- Actuaciones de supervisión y seguimiento de las medidas adoptadas con menores.
- Reuniones con padres, madres y alumnado, promovidas desde los centros educativos, actuando como vía de comunicación para la resolución pacífica de conflictos e informando sobre las posibles responsabilidades.
- Colaboración con cualquier departamento en aquellos espacios compartidos con menores.

ORGANIZACIÓN

La Unidad fue creada en el año 2009. En enero de 2023 se amplió de dos a tres integrantes, etapa que se ha mantenido durante 2025, con una dinámica de trabajo fundamentada en:

- Disponibilidad permanente de la Unidad a lo largo de todo el curso escolar.
- Colaboración y trabajo coordinado con el resto de las unidades de la Policía Municipal de Pozuelo.
- Atención inmediata ante cualquier incidencia relacionada con el servicio.

Del mismo modo, se han aplicado criterios de voluntariedad, disponibilidad para la coordinación y el trabajo en equipo, capacidad de autogestión, formación continua y competencias comunicativas en el trato con menores.

En el desempeño de sus funciones, el servicio se ha prestado con uniforme reglamentario y vehículo debidamente rotulado.

Para la comunicación permanente de los Agentes con otras instancias se han utilizado el teléfono móvil y el correo electrónico corporativo, con el fin de agilizar la recepción de incidencias relacionadas con menores durante la jornada y facilitar una comunicación continua, fluida y personalizada con los distintos recursos municipales y centros educativos.

FUNCIONES DE LOS AGENTES

La misión principal de los Agentes es fomentar el respeto a los derechos de la infancia, centrando su labor en la protección del menor y en la prevención dentro del entorno escolar. En función del número de Agentes que integran la Unidad y de las necesidades específicas del municipio de Pozuelo de Alarcón, se han adaptado y priorizado las funciones a desarrollar en los siguientes ámbitos:

Actuaciones en el entorno escolar

- Presentación del “Programa Seguridad Vital”, del “Proyecto Güito”, y de las funciones de los Agentes a los equipos directivos de todos los centros educativos de Pozuelo de Alarcón al inicio del curso escolar.
- Impartición de talleres de carácter preventivo en los centros educativos.
- Mantenimiento de contactos con orientadores y jefes de estudios durante las visitas a los centros escolares.
- Intervención en el ámbito escolar, a solicitud de los centros educativos, ante situaciones de consumo o posesión de drogas tóxicas y sustancias estupefacientes, consumo de tabaco o conductas de riesgo relacionadas con acoso escolar u otros posibles delitos o infracciones.
- Trabajo coordinado con la comunidad educativa, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y los servicios sociales y comunitarios orientados a la protección del menor.
- Mejora de la seguridad vial en las zonas escolares y en aquellos espacios frecuentados por menores de edad, así como regulación del tráfico en los horarios de mayor afluencia en dichas áreas.

- Desarrollo de acciones y campañas preventivas, en colaboración con los centros educativos, relacionadas con la educación vial, el uso responsable, eficiente y sostenible de las TIC, y otras normativas de interés para los menores de edad.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos directivos de los centros docentes en cuestiones relacionadas con las competencias municipales y de las policías locales, así como la realización de reuniones periódicas con el profesorado cuando resulte necesario.

Actuaciones en la vía pública

- Vigilancia del consumo de alcohol en espacios públicos.
- Intervención ante el consumo o la tenencia de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas.
- Supervisión de la presencia de menores en la vía pública en posibles situaciones de abandono o desamparo.
- Control de menores en espacios públicos durante el horario escolar.
- Actuación en conflictos entre menores o ante quejas vecinales por molestias, actos vandálicos u otros hechos protagonizados por menores.
- Prevención de hechos delictivos cometidos por menores de edad y actuación en caso de producirse.

Actuaciones en materia de coordinación con otras entidades

- Colaboración y participación en el Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar.
- Colaboración y participación en el marco de la Mesa Local de Absentismo Escolar.
- Colaboración en el programa “Visita tu Ayuntamiento”.

PROGRAMA “SEGURIDAD VITAL”

El Programa Seguridad Vital constituye un apoyo dirigido a la comunidad educativa que se encuentra operativo desde el año 2012, basado en un claro enfoque de intervención preventiva. La solicitud de estas charlas formativas ha aumentado de manera constante desde su puesta en marcha, tanto en centros públicos como privados y concertados.

Las sesiones formativas que se desarrollan incluyen “Normas de Convivencia”, “Internet y Delitos Tecnológicos” y “Las Drogas y la Ley”. Asimismo, durante los últimos tres cursos se ha reforzado la impartición de los talleres de “Acoso”, “Orientación Profesional” y “Delitos de Odio” Uno de los ejes fundamentales del programa es su flexibilidad y capacidad de adaptación, ajustando contenidos y metodología a las indicaciones de los Equipos Directivos cuando detectan alguna problemática específica en el aula que requiere un abordaje más profundo.

El Programa Seguridad Vital se encuentra en constante evolución, atendiendo a los cambios legislativos y adaptándose a las inquietudes y necesidades de la comunidad educativa.

En el taller de “Normas de Convivencia”, que se imparte desde 4º de Primaria hasta 4º de la ESO, se informa al alumnado sobre sus derechos y deberes en función de su edad. Se les explica que, pese a ser menores, poseen responsabilidad respecto de sus acciones u omisiones, así como las consecuencias legales derivadas de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. También se detallan las posibles infracciones que pueden cometer, haciendo especial énfasis en la Ley de Autoridad Pública del Profesorado y en las normas de convivencia del centro educativo.

En relación con el taller de “Internet y Delitos Tecnológicos”, desde el curso 2022/2023 se han iniciado sesiones también en 4º de Primaria debido al acceso temprano a dispositivos móviles, extendiéndose hasta 4º de la ESO. Esta decisión responde a la detección, por parte del profesorado, de un descenso en la edad en la que surgen problemáticas relacionadas con el uso de internet, las redes sociales y la convivencia en general.

En jóvenes y adolescentes, uno de los factores que contribuyen al elevado número de suicidios es el uso inadecuado de las nuevas tecnologías y de las redes sociales que puede desembocar en situaciones de ciberacoso y acoso escolar. Estas conductas, suelen estar asociadas a la impulsividad, la falta de control emocional y a una elevada carga de estrés, que pueden derivar en estados de depresión y pérdida de control personal.

Mediante estos talleres de sensibilización sobre los riesgos del uso de las redes sociales por parte de menores, se busca responder a la necesidad de fomentar un uso responsable y consciente del entorno digital, alertando sobre los posibles peligros a los que pueden enfrentarse.

Desde la Unidad, se considera esencial la promoción de la salud digital desde edades tempranas, favoreciendo un uso adecuado de las nuevas tecnologías y previniendo situaciones de acoso y estrés derivadas del uso incorrecto de los dispositivos móviles.

En los talleres de “Las Drogas y la Ley”, impartidos a partir de 2º de la ESO, se informa al alumnado sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias, así como sobre las responsabilidades derivadas de posibles infracciones administrativas y/o penales tanto en la vía pública como en el ámbito escolar. Desde el curso 24/25, el taller se ha desglosado entre tabaco/vapers y alcohol/cannabis según la edad de los alumnos y las problemáticas detectadas en el centro. Especial importancia ha cogido el taller de tabaco/vapers dado el gran consumo de vapers y los riesgos asociados.

Los talleres de “Acoso”, “Orientación Profesional” y “Delitos de Odio”, han tenido una muy buena acogida en los centros educativos y se han consolidado como una herramienta de gran utilidad para profesores y alumnos.

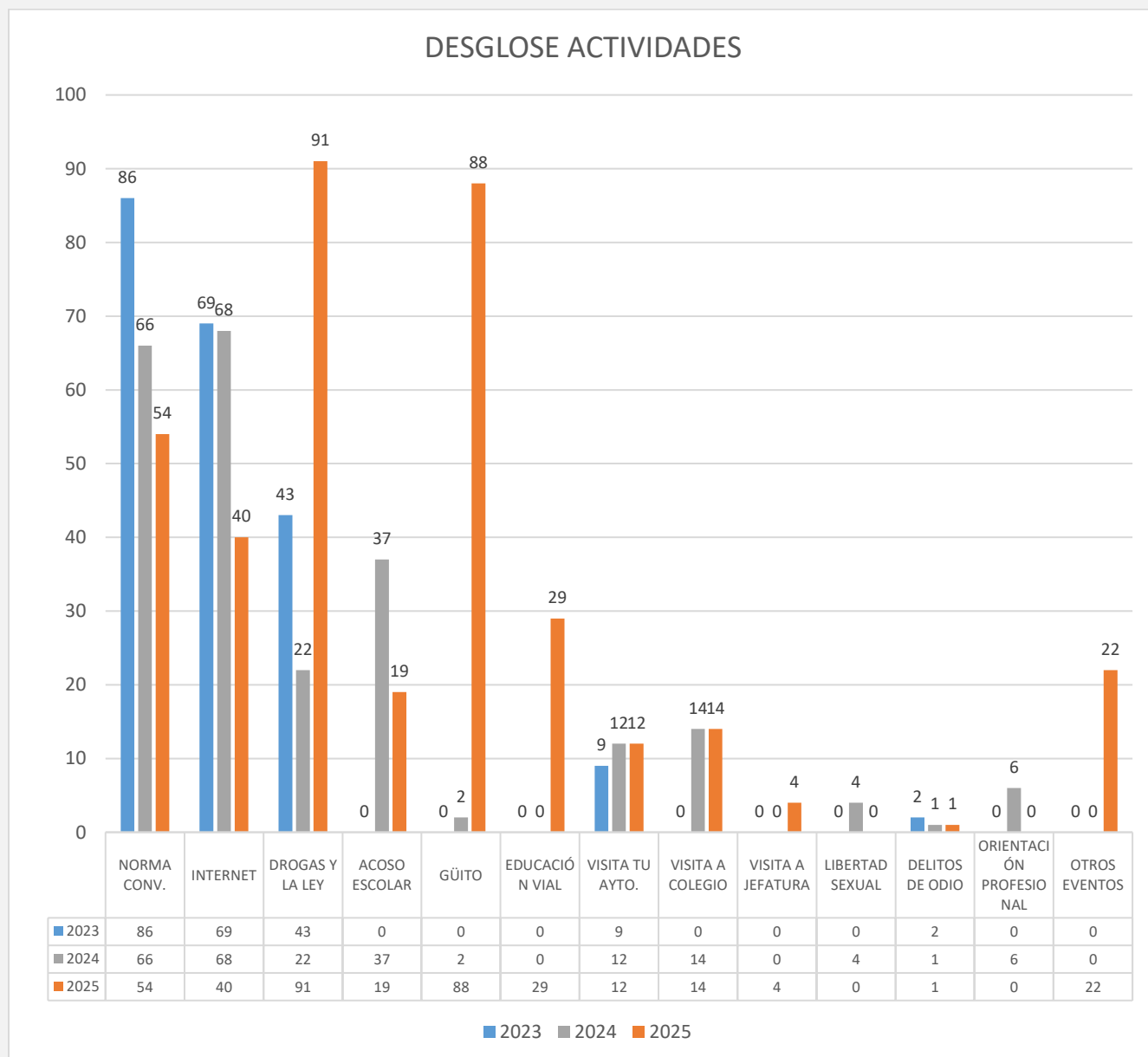
Asimismo, cuando las circunstancias del servicio lo permiten, se realiza la actividad de visitas a los centros educativos con vehículo policial y en colaboración con SEAPA, dirigida al alumnado de Educación Infantil y Primaria en sus primeros cursos.

Asimismo, en noviembre de 2024, se inició la andadura del “Proyecto Güito”, consistente en un muñeco que transmite mensajes adecuados a los alumnos de infantil respecto de diferentes materias. Dicho recurso y proyecto, ha tenido gran aceptación y se ha utilizado en todos los centros escolares del municipio para introducir las actividades de educación vial en las etapas de educación infantil.

Los 28 centros educativos en los que se ha participado con alguna de las dinámicas anteriormente descritas son los siguientes:

Centros Educativos
- IES Gerardo Diego. - IES Camilo José Cela. - CEIPSO Los Ángeles. - CEIPSO Príncipe de Asturias. - Colegio Alarcón. - Colegio Everest. - Colegio Hogar del Buen Consejo. - Real Colegio Escuelas Pías de San Fernando. - British Council School. - Colegio San Luis de los Franceses. - Kensington School. - Aquinas American School. - Colegio Retamar. - Colegio Liceo Sorolla. - Colegio Monte Tabor. - Colegio San José de Cluny. - CEIP Infanta Elena. - CEIP Pinar Prados Torrejón. - CEIP San José Obrero. - CEIP Pinar Prados Torrejón. - CEIP Asunción Nuestra Señora. - CEIP Divino Maestro. - Colegio Nuestra Señora de Schoenstatt. - CEPA Pozuelo. - Escuela Infantil VIB. - Escuela Infantil Mi Pequeña Granja. - Escuela Infantil Los Madroños. - Escuela Infantil La Encina.

Tabla comparativa específica de las actividades desarrolladas en los centros escolares durante los años 2023, 2024 Y 2025:



Tablas comparativas generales de los centros educativos, alumnos, horas impartidas y actividades a los que se ha llegado con al menos alguna de las actividades realizadas desde la Unidad (se incluye también la actividad "Visita tu Ayuntamiento").

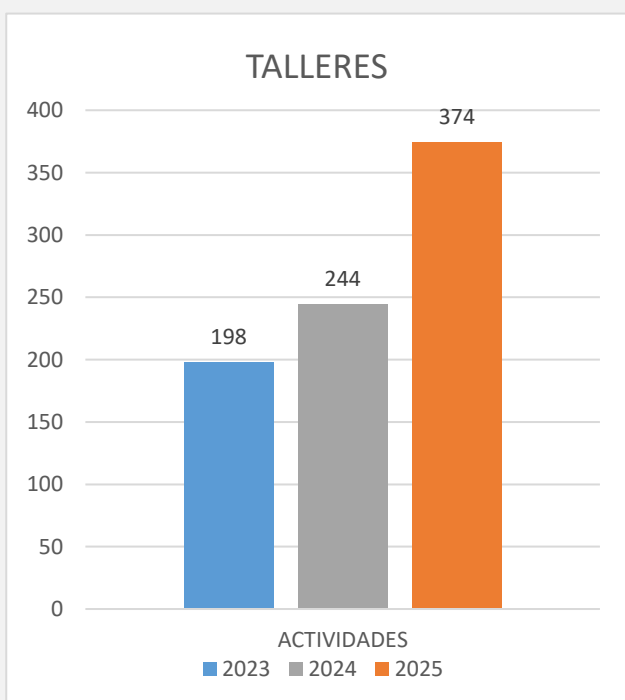
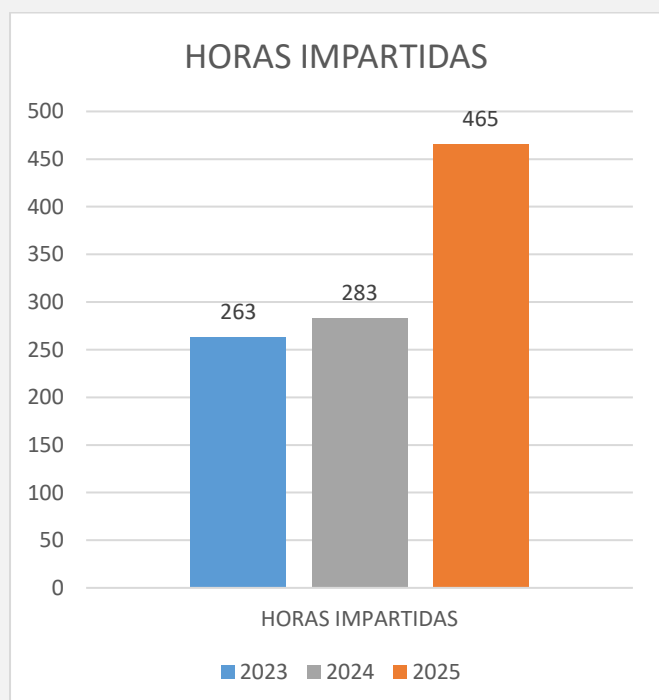
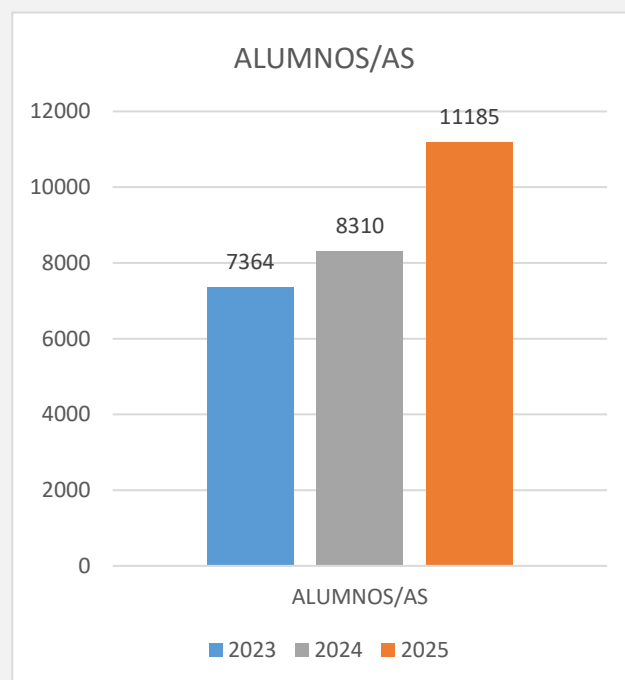
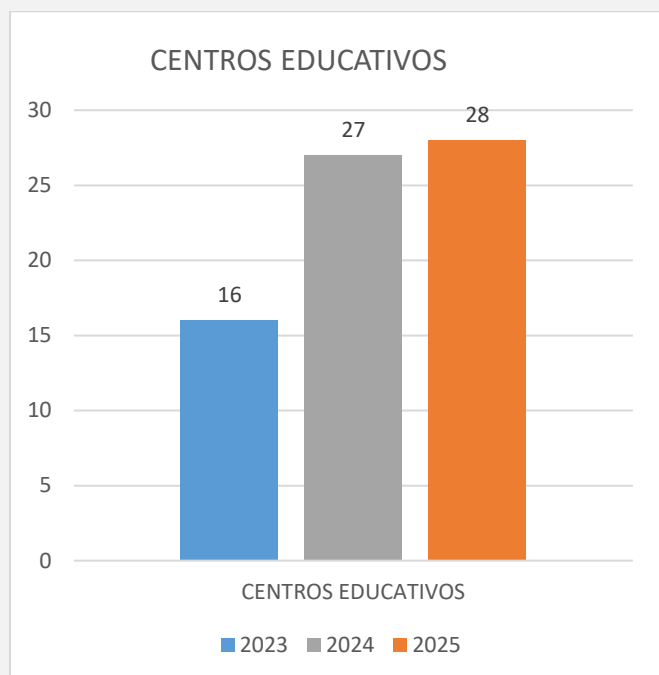
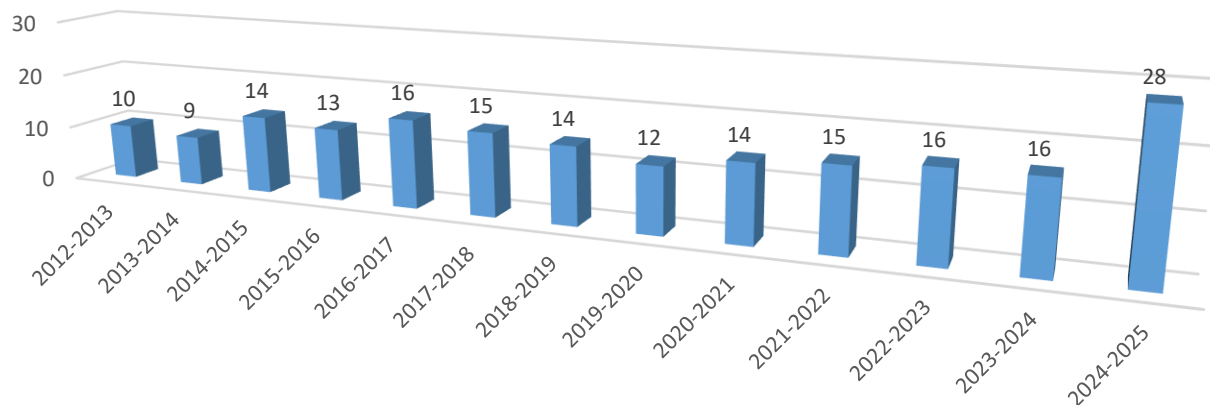


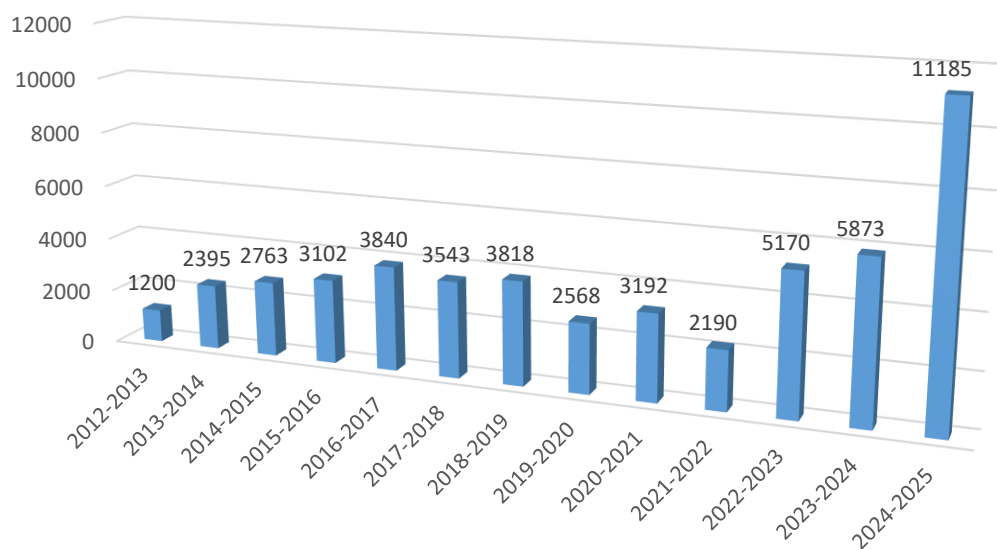
Tabla comparativa de datos de los cursos académicos completos realizados desde la creación de la Unidad de Atención al Menor y su progresión:

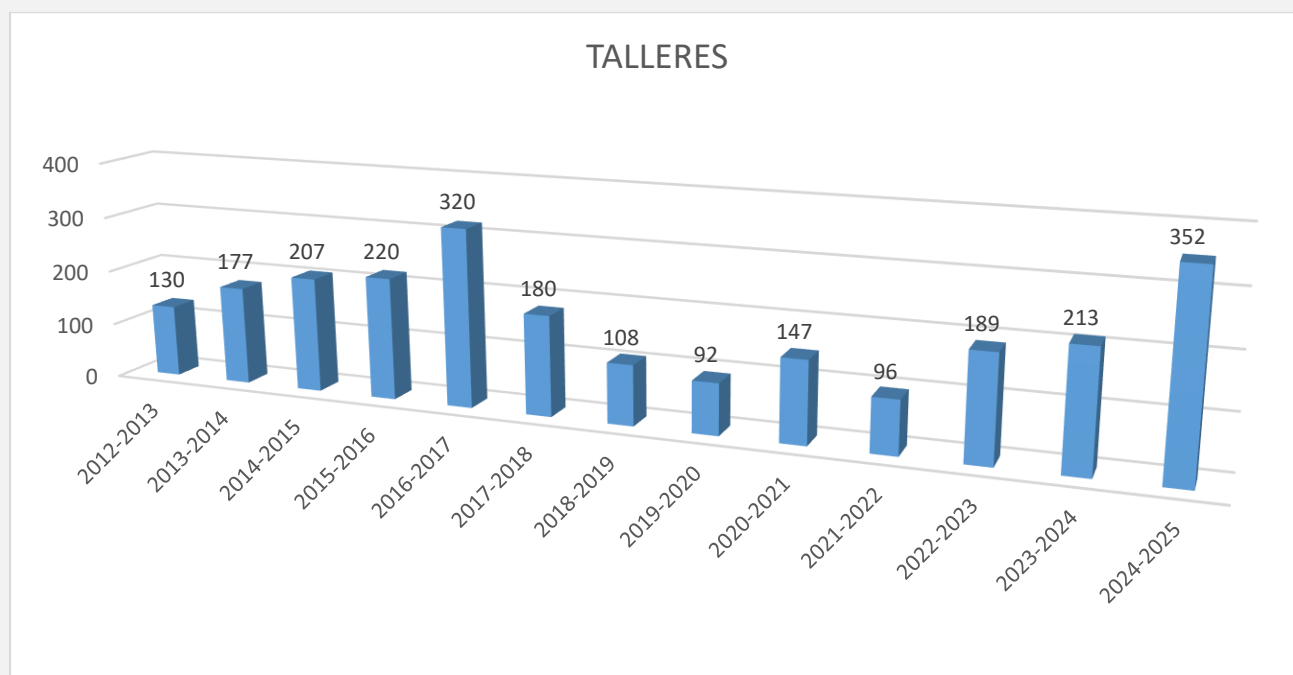
CICLO ACADEMICO	CENTROS	ALUMNOS	SESIONES FORMATIVAS
2012-2013	10	1200	130
2013-2014	9	2395	177
2014-2015	14	2763	207
2015-2016	13	3102	220
2016-2017	16	3840	320
2017-2018	15	3543	180
2018-2019	14	3818	108
2019-2020	12	2568	92
2020-2021	14	3192	147
2021-2022	15	2190	96
2022-2023	16	5170	189
2023-2024	16	5873	213
2024-2025	28	11185	349

CENTROS EDUCATIVOS



ALUMNOS/AS





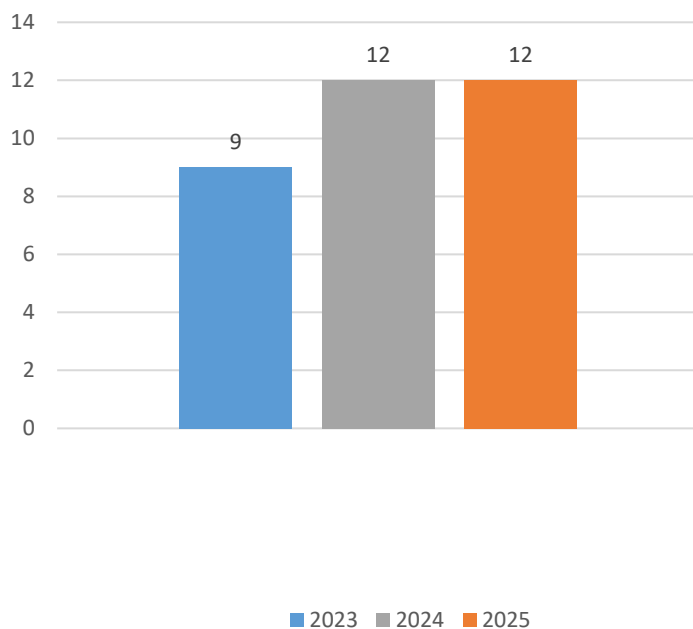
PARTICIPACION EN “PROGRAMA VISITA TU AYUNTAMIENTO”.

Los agentes de esta Unidad han participado en el “Programa Visita tu Ayuntamiento”, organizado por la Concejalía de Educación. Las visitas se han venido realizando sin novedad desde el 23 de enero al 30 de abril de 2025 con alumnos desde 5 años hasta 1º de Bachiller, con un total de 495 alumnos y 12 centros educativos.

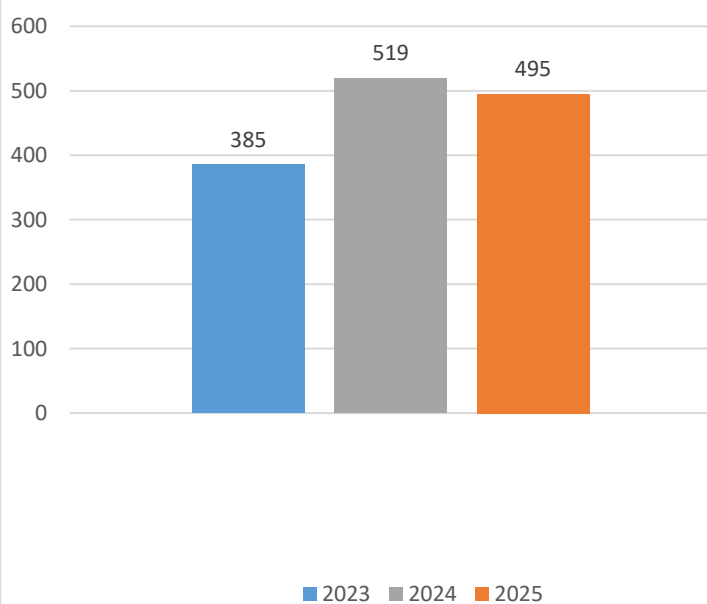
Los Centros Educativos que han participado han sido los siguientes:

Centros Educativos
- CEIP San José Obrero. - Real Colegio Escuelas Pías San Fernando. - Colegio Americano. - CEIP Asunción de Nuestra Señora. - Colegio Monte Tabor (2). - CEPA Pozuelo. - CEIP Divino Maestro. - CEIP Infanta Elena. - CEIP Pinar Prados de Torrejón. - Colegio Alarcón. - Colegio San Luis de los Franceses.

CENTROS EDUCATIVOS



ALUMNOS/AS

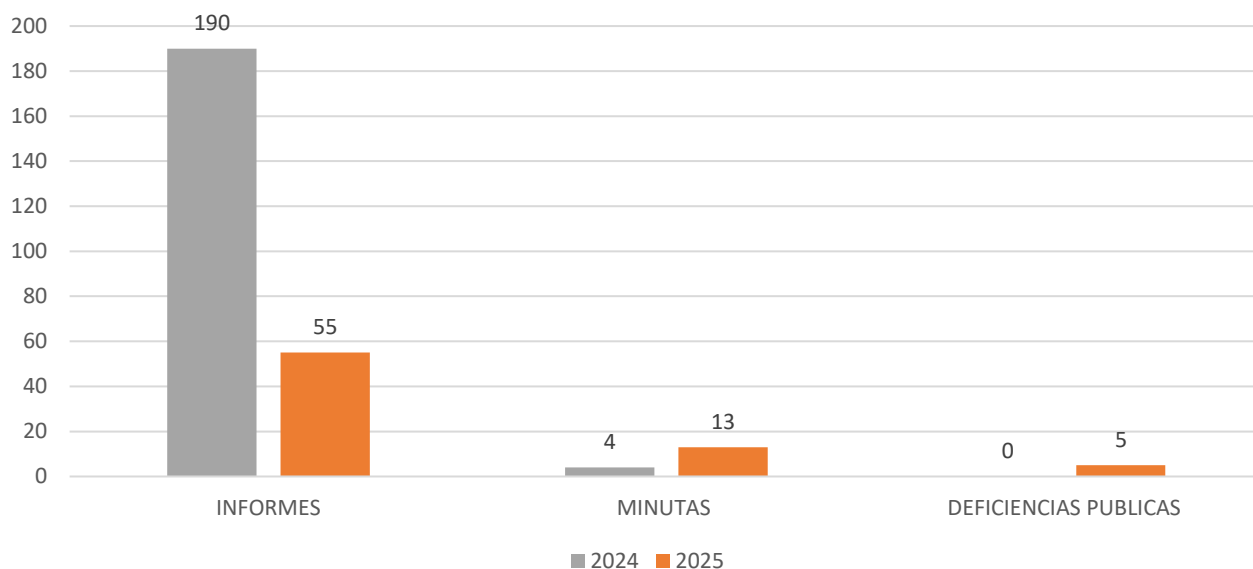


OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2025

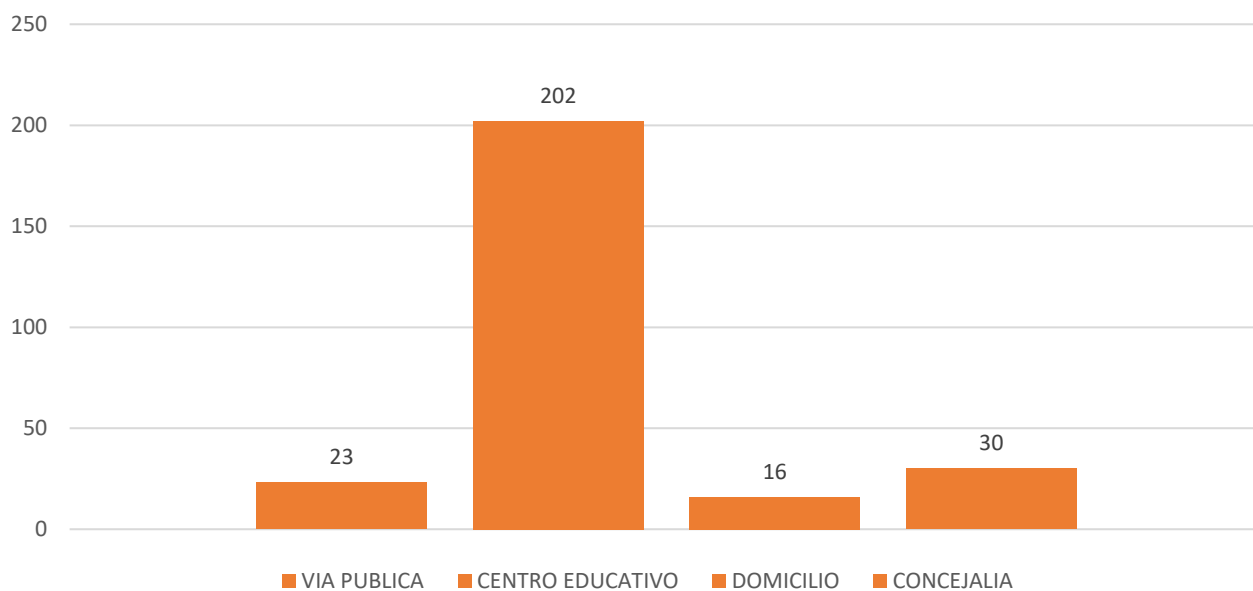
Además de los talleres y actividades anteriores, la Unidad ha realizado un total de 277 actuaciones diferentes a los talleres preventivos con la siguiente distribución:

ACTUACIONES	2024	2025
Actos de posible delito.	12	7
Absentismo escolar.	21	10
Intentos auto lógicos.	1	2
Acoso escolar.	4	4
Situaciones menores en desamparo y/o riesgo.	14	31
Deficiencias en vía pública.	16	5
Actuaciones junto a SEAPA.	16	9
Actuaciones en SERPAE	9	9
Comisión Absentismo.	9	9
Visitas domiciliarias	5	10
Simulacros incendios	-	1
Entrevistas con familias/menor	10	3
Vigilancias exteriores a los centros escolares en horario de acceso, recreo o salidas (alumnos de secundaria y bachiller).	187	39
Entrevistas con equipos directivos de centros educativos.	88	109
Regulaciones de tráfico centros educativos.	37	33
Entrevistas con técnicos del Ayuntamiento.	17	18
Otras actuaciones	-	10

INFORMES/MINUTAS/DEFICIENCIAS VIA PÚBLICA



LUGARES DE INTERVENCIÓN AÑO 2025



PARTICIPACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES, ESCOLARES O RELIGIOSOS DURANTE 2025

DIA DEL NIÑO

En el año 2025, como el resto de las ediciones realizadas desde 1995, se participó en el Día del Niño, tratándose de un evento de índole social y divulgativo dirigido a todos los vecinos y amigos de Pozuelo de Alarcón.

Se celebró el día 1 de junio de 2025 en el Parque de Torrejón (entre calle Benedicto XVI y el aparcamiento entre las calles Almansa y Juan XXIII), en horario de mañana y tarde, organizado por la Concejalía de Familia por segundo año consecutivo.

La Concejalía de Seguridad estuvo representada por los estamentos que componen la misma: Policía Municipal, Protección Civil y SEAPA. Asimismo, participaron también en el Día del Niño otras 40 asociaciones y organismos, como, por ejemplo, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la Policía Nacional y asociaciones deportivas y culturales representativas de Pozuelo de Alarcón.

En la explanada se instalaron carpas; se llevaron varios vehículos policiales, una ambulancia del SEAPA y un vehículo de Protección Civil. Por parte de los miembros de la Agrupación de Protección Civil se realizaron una serie de juegos y actividades, y se hizo entrega de material y obsequios a los niños y sus familias.

La Policía Municipal igualmente estuvo representada por la Unidad Canina, que realizó una gran demostración, la cual tuvo un notable éxito, junto con la colaboración de las Unidades Caninas de diferentes Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Desde Protección Civil se volvió este año a realizar, entre todos los asistentes a la carpa de la Concejalía de Seguridad, el sorteo de 25 entradas dobles donadas por los Cines Kinopolis.

La previsión de participación rondó las 5.000 personas aproximadamente.

OTROS EVENTOS

En relación con los centros escolares, se han realizado también una serie de colaboraciones, distintas de las charlas y/o talleres de Seguridad Vital que se desarrollan de forma periódica todos los años.

Durante el año 2025 se ha participado en:

- Día de la “No Violencia y de la Paz”, el 30 de enero, en el CEIPSO Príncipe de Asturias (700 alumnos, profesorado y familiares).
- Día de la “No Violencia y de la Paz”, el 31 de enero, en el Real Colegio Escuelas Pías San Fernando

(240 alumnos).

- Carnaval CEIP Pinar Prados Torrejón, el 27 de febrero (300 alumnos, profesores y familiares).
- Carrera Solidaria Colegio Monte Tabor, el 25 de abril (1.000 participantes).
- Carrera Solidaria UNICEF organizada por Kensington School, el 21 de marzo (1.000 participantes).
- Simulacro antiterrorista Colegio San Luis de los Franceses, el 24 de abril (1.150 participantes).
- Exhibición canina, el 13 de mayo (400 participantes).
- Día del Niño, el 1 de junio (5.000 participantes aproximadamente).
- Actividades con pacientes oncológicos menores, Hospital Quirón (15 participantes).
- Jornadas Solidarias en el Colegio Alarcón, el 12 de junio, para alumnos de 1º y 2º de Primaria y Educación Infantil, junto a miembros de Cruz Roja, Asociación A21, Policía Nacional, Bomberos, Fundación Vicente Ferrer, equipo de fútbol para ciegos, Asociación Deportiva de Deporte y Esfuerzo, ONG El Circo de Piruleto y otras asociaciones.
- Colaboración con la Consejería de Educación y el Cuerpo de Bomberos de Pozuelo de Alarcón de la Comunidad de Madrid en el proyecto “4+Empresas”, los días 10 y 13 de abril, para un total de 15 alumnos de 4º de ESO procedentes de diversos municipios.
- Semana de la Discapacidad: dos actividades los días 1 y 3 de diciembre (30 participantes).
- Cross del Maestro, el 10 de diciembre, en el Parque Forestal Adolfo Suárez (1.000 participantes).

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR

Durante el curso se ha tomado parte en todas las Comisiones del SERPAE que han sido convocadas, cuyo propósito es la prevención y la orientación ante posibles situaciones de acoso escolar en los centros educativos del municipio.

Este servicio cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Llevar a cabo acciones formativas de sensibilización, mediante un equipo de psicología, en los centros educativos del municipio, centradas en la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar a través de talleres.
- Atender y orientar tanto a los centros educativos como a las familias cuando se detectan posibles casos de acoso.

En la Comisión Mixta de Seguimiento han participado y colaborado representantes de la Delegación de Participación Ciudadana de la Policía Nacional, personal técnico de las concejalías de Familia y Atención a la Discapacidad, Política Social y Mayores, y Educación, así como un representante de los centros educativos, agentes de la Unidad de Participación Ciudadana de la Policía Nacional y psicólogas del SERPAE.

Durante el año 2025 se ha asistido a las 9 comisiones convocadas, en las que se han abordado un total de 20 expedientes. En relación con dichos expedientes, el equipo de psicología del SERPAE, junto con los equipos educativos de los centros escolares, está desarrollando dinámicas en el aula, trabajos específicos y entrevistas con las familias. Asimismo, la Policía Municipal, a través de la Unidad de Atención al Menor, imparte talleres en distintos centros educativos dentro del programa

Seguridad Vital, en el marco de un protocolo de prevención y de intervención en el aula cuando se detecta algún caso.

Al comienzo del curso escolar 24/25 y a lo largo del mismo, mediante las entrevistas con los equipos directivos de los centros educativos, se busca conocer de forma preventiva los posibles casos de acoso que se estén produciendo, con el fin de poder intervenir a través de los distintos servicios municipales en materia de convivencia y prevención del acoso escolar disponibles en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, así como interesarse por los asuntos tratados en la Comisión para realizar un seguimiento adecuado.

Todo ello está orientado a la prevención, teniendo en cuenta que las consultas de menores de 30 años con conductas suicidas constituyen el principal motivo de atención en las líneas de ayuda de la Fundación ANAR. Según sus estadísticas, durante el año 2024 se recibieron 286.566 solicitudes de ayuda (55.730 en la Comunidad de Madrid), atendándose 18.348 casos graves que precisaron orientación psicológica, jurídica y/o social.

MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

Se considera alumnado absentista a aquel que se ausenta de manera reiterada de las clases, ya sea de forma continuada o en determinadas horas o días concretos, sin que exista una justificación válida, durante la etapa de escolarización obligatoria, bien con el consentimiento o la permisividad de la familia o por decisión del propio alumno o alumna.

El Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la Prevención y Control del Absentismo Escolar establece un procedimiento destinado a ofrecer respuestas integrales a esta problemática, con el fin de garantizar la continuidad y normalización de la escolarización obligatoria, articulado a través de tres líneas de actuación: prevención, detección e intervención.

Objetivos generales

- Asegurar el cumplimiento del derecho y del deber de la escolarización obligatoria.
- Prevenir, controlar e intervenir en los casos de absentismo escolar del alumnado en edad de escolarización obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos.

Objetivos específicos

- Concienciar a la población sobre la relevancia de la escolarización.
- Favorecer la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolarización obligatoria.
- Reforzar el contacto con las familias y analizar las situaciones familiares que puedan estar originando el absentismo, con el objetivo de establecer procedimientos de solución mediante la cooperación entre las distintas instituciones.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social en actividades de carácter socioeducativo.

- Establecer canales de coordinación con todas las entidades vinculadas a la atención a la infancia, con el fin de unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo escolar.

Líneas de actuación

Actuaciones de prevención:

- Programas de acogida en los centros educativos, con la implicación de toda la comunidad educativa.
- Programas complementarios destinados a fomentar el uso educativo del tiempo libre y a favorecer la integración social del alumnado en situación de desventaja.

Actuaciones de detección:

- Seguimiento de la escolarización en los centros educativos.
- Proceso de detección a través de la Comisión de Absentismo Escolar.

Actuaciones de intervención:

- Intervención desde los propios centros educativos.
- Intervención externa al centro educativo.

Composición de la Mesa Local de Absentismo Escolar

La Mesa Local de Absentismo Escolar de Pozuelo de Alarcón se reúne con periodicidad mensual para analizar los casos de absentismo escolar y determinar las medidas oportunas.

La Mesa está integrada bajo la presidencia de la Concejala de Educación por:

- Inspectora Educativa de la Comunidad de Madrid de la zona noroeste.
- Representantes de los Departamentos de Orientación de los centros educativos.
- Técnico de la Concejalía de Educación.
- Técnico de la Concejalía de Servicios Sociales.
- Técnico de la Concejalía de Familia.
- Unidad de Atención al Menor de la Policía Municipal.
- Representantes de los Servicios de Salud de la Comunidad de Madrid.

Se inicia el año 2025 con 27 expedientes por absentismo escolar. Se ha cerrado el año con 17 expedientes abiertos.

Hablando en términos de cursos escolares completos, en el curso 25/26 se han realizado 21 expedientes, de los cuales, se han resuelto 4 y quedan abiertos 17 a cierre 2025.

Igualmente, se han realizado 5 visitas domiciliarias solicitadas por la Comisión, a los efectos de comprobar las condiciones concretas respecto de vivienda y entorno cercano de los jóvenes.

CONCLUSIONES

El análisis comparativo de la actividad desarrollada por la Unidad de Atención al Menor (Agentes Tutores) durante los años 2023, 2024 y 2025 pone de manifiesto una **evolución claramente ascendente**, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, consolidando el programa como un recurso preventivo esencial dentro del ámbito educativo y comunitario del municipio de Pozuelo de Alarcón.

En primer lugar, desde una perspectiva **estructural y organizativa**, debe destacarse que la ampliación de la Unidad a tres integrantes en enero de 2023 ha supuesto un punto de inflexión que se refleja de manera progresiva en los ejercicios posteriores. Mientras que en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 la actividad ya mostraba un crecimiento sostenido, el año 2025 evidencia una **expansión significativa del alcance del servicio**, especialmente visible en el número de centros educativos atendidos, que pasa de 16 en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 a un total de 28 centros en el curso 2024/2025. Este incremento supone una ampliación sustancial de la cobertura territorial y educativa del programa.

Desde el punto de vista **cuantitativo**, el año 2025 representa el máximo histórico de actividad de la Unidad. El número de alumnos participantes experimenta un aumento muy notable, pasando de 5.170 en 2022/2023 y 5.873 en 2023/2024, a 11.185 alumnos en 2024/2025, lo que supone prácticamente duplicar la población atendida respecto al ejercicio anterior. De forma paralela, el número de sesiones formativas impartidas continúa su progresión ascendente, alcanzando las 349 sesiones en 2024/2025, frente a las 189 y 213 sesiones registradas en los cursos anteriores, lo que evidencia una intensificación clara del esfuerzo preventivo.

En cuanto al **contenido y tipología de las intervenciones**, la evolución entre 2023 y 2025 muestra un tránsito desde un modelo centrado fundamentalmente en talleres clásicos (normas de convivencia, drogas e internet), hacia un enfoque más **diversificado y adaptado a las nuevas realidades sociales y educativas**. Durante 2024, se incorporan y consolidan nuevos talleres como orientación profesional, acoso escolar, delitos de odio y libertad sexual, ampliándose en 2025 con iniciativas innovadoras como el Proyecto Güito y las primeras actuaciones sistematizadas de educación vial en educación infantil. Este proceso refleja una capacidad de adaptación progresiva de la Unidad a las demandas detectadas en los centros educativos y a las problemáticas emergentes entre menores.

El análisis de las **actuaciones operativas no formativas** también revela una evolución significativa. En 2025 se observa un descenso en determinadas actuaciones de carácter preventivo-disuasorio en vía pública, como las vigilancias exteriores en las cercanías de centros escolares, que pasan de 187 en 2024 a 39 en 2025, lo que puede interpretarse como un desplazamiento del foco hacia intervenciones más especializadas, coordinadas y centradas en la prevención dentro de los centros educativos. Paralelamente, aumenta de forma relevante la detección e intervención en **situaciones de menores en desamparo o riesgo**, que pasan de 14 casos en 2024 a 31 en 2025, lo

cual, evidencia una mayor capacidad de identificación temprana y una mejora en los canales de coordinación con servicios sociales y recursos municipales.

Asimismo, se aprecia una **mayor implicación en la coordinación institucional**, reflejada en el incremento de entrevistas con equipos directivos de centros educativos (de 88 en 2024 a 109 en 2025), y en el mantenimiento estable de la participación en órganos clave como la Comisión de Absentismo Escolar y el SERPAE. En este sentido, la estabilidad del número de expedientes tratados en estas comisiones y el refuerzo del seguimiento individualizado confirman la consolidación del papel de la Unidad como agente de referencia en materia de prevención y protección del menor.

En conclusión, la comparación entre los años 2023, 2024 y 2025 permite afirmar que el ejercicio 2025 constituye un **salto cualitativo y cuantitativo** en la trayectoria de la Unidad de Agentes Tutores. Este crecimiento no solo se traduce en un mayor volumen de actividad, sino también en una **mayor especialización, diversificación de contenidos y profundización en la intervención preventiva**, reforzando el modelo de **Agente Tutor** como un pilar estratégico dentro de las políticas municipales de protección a la infancia y adolescencia.

7.5. Unidad de Educación Vial

Al cierre del año 2025, las actividades de la Unidad de Educación Vial se centraron principalmente en el curso de 6º de Primaria, a través de las denominadas “rutas medioambientales”, que vienen realizándose desde hace veinte años. Estas actividades comprenden una parte formativa teórica, en la que se imparte formación vial adaptada a la circulación en bicicleta, y una parte práctica desarrollada en colaboración con el Aula de Medio Ambiente de Húmera, consistente en recorridos por zonas de parques forestales del municipio.

El total de rutas realizadas ha sido de 12, participando un total de 250 alumnos.

En cuanto a la formación en Educación Secundaria Obligatoria, las actividades se han desarrollado en un total de 10 Institutos de Enseñanza Secundaria, adaptándose a sus respectivos calendarios académicos. En dichos centros se han impartido charlas sobre vehículos de movilidad personal (patinetes), primeros auxilios en casos de siniestros viales y errores básicos, así como actuaciones necesarias ante la ocurrencia de accidentes de tráfico. El número estimado de alumnos que han recibido formación en 4º de ESO asciende a 400, distribuidos entre centros públicos, concertados y privados del municipio.

Asimismo, durante el año 2025 se impartió una charla en el Centro Ocupacional AFANIAS a 35 personas con discapacidad intelectual, abordándose principalmente comportamientos seguros como peatón y como pasajero, tanto en transporte público como en vehículo privado.

GESTIÓN DE MULTAS

Durante el ejercicio 2025, el Ayuntamiento tramitó un total de 16.119 denuncias en materia de tráfico, lo que supone un incremento respecto al año anterior, en el que se registraron 14.228 denuncias. De este total, 3.272 expedientes fueron gestionados directamente por la Policía Municipal, cifra inferior a la correspondiente al ejercicio 2024.

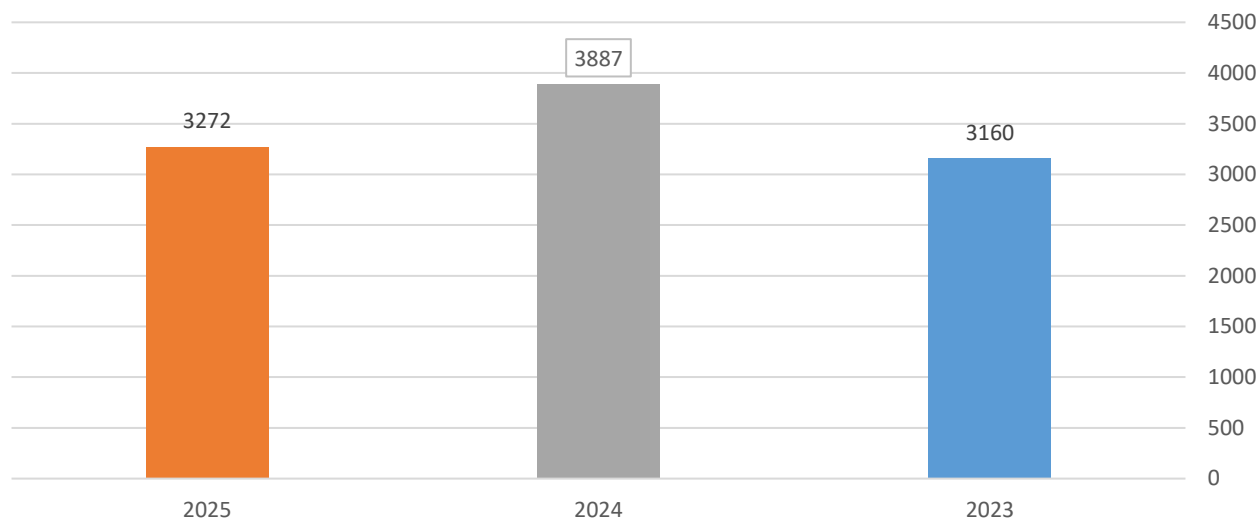
La evolución de los datos pone de manifiesto que, tras el máximo alcanzado en 2024, en el año 2025 se ha producido una reducción en el número de denuncias tramitadas directamente por la Policía Municipal, situándose en valores intermedios en comparación con los dos ejercicios precedentes.

En relación con las infracciones graves vinculadas a la conducción, las denuncias por conducción bajo los efectos del alcohol y de drogas han registrado un descenso respecto al año anterior, manteniéndose en niveles similares a los observados en ejercicios previos.

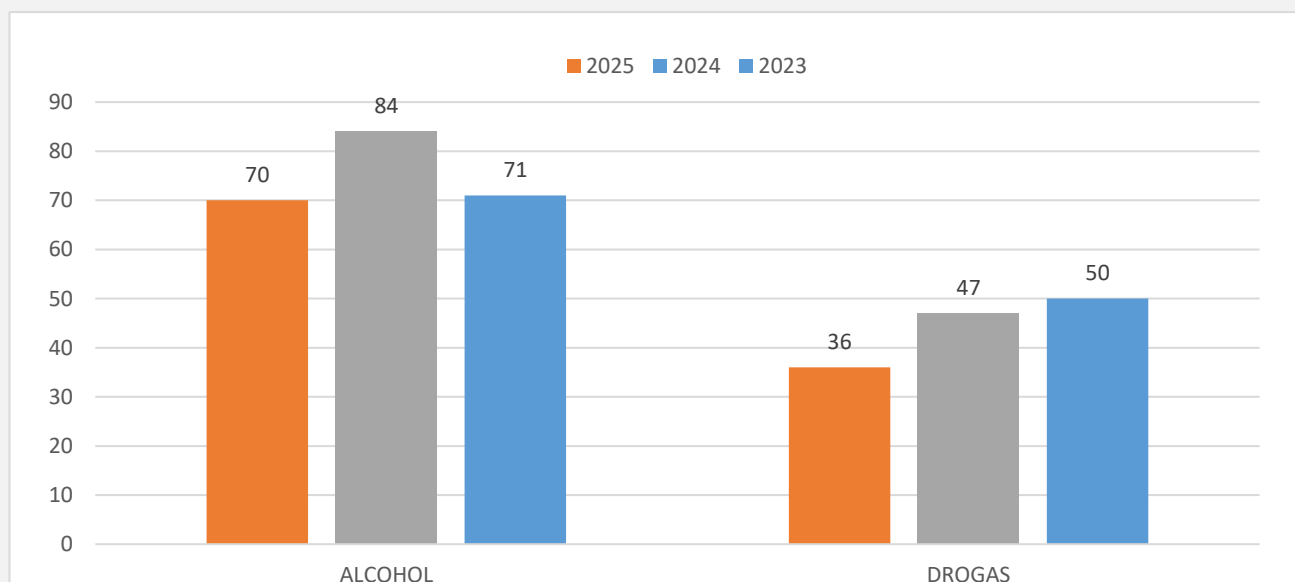
Las denuncias por mal estacionamiento continúan concentrando la mayor parte del total, con 2.762 expedientes tramitados, consolidando así la tendencia observada en años anteriores. No obstante, durante 2025 este tipo de infracción ha experimentado un ligero descenso en comparación con el ejercicio anterior.

Por último, las denuncias formuladas por la Policía Municipal y posteriormente tramitadas por la Dirección General de Tráfico, relativas a incumplimientos en materia de inspección técnica de vehículos, seguros obligatorios y permisos de conducción, se han mantenido en una línea similar a la registrada en 2024.

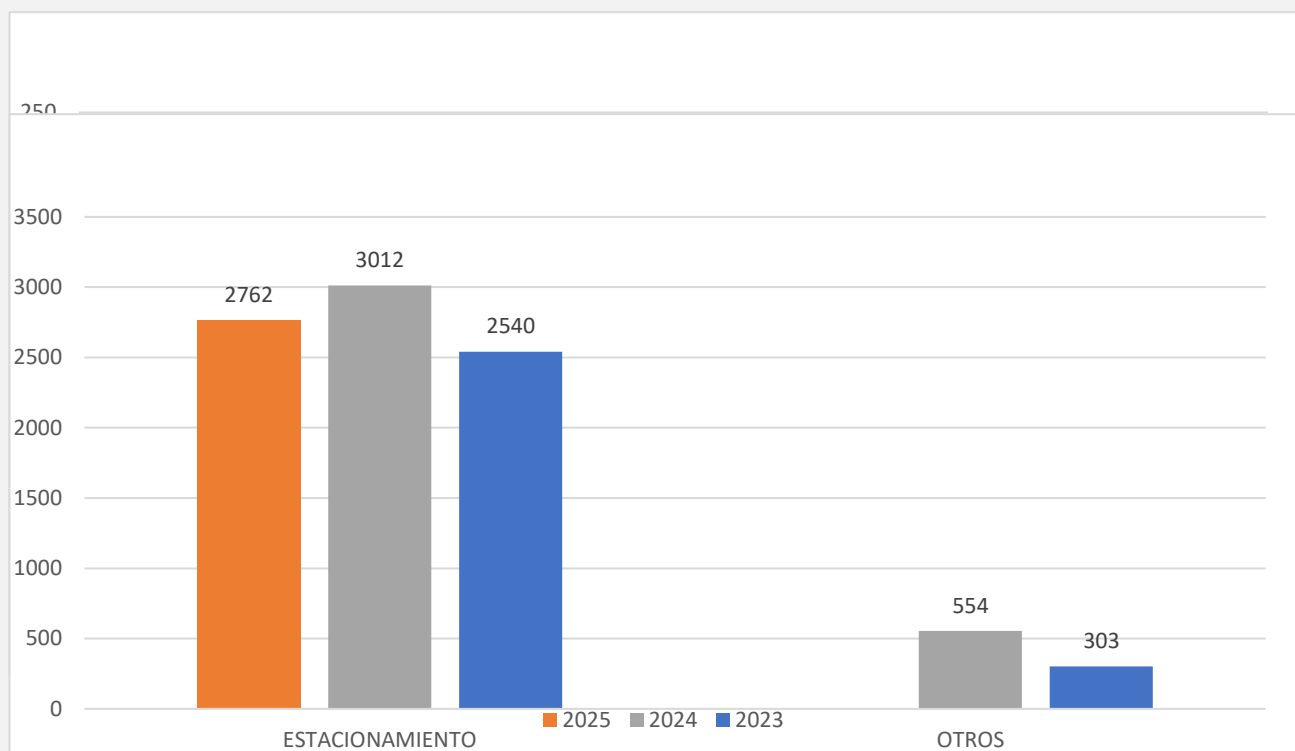
DENUNCIAS POLICÍA MUNICIPAL



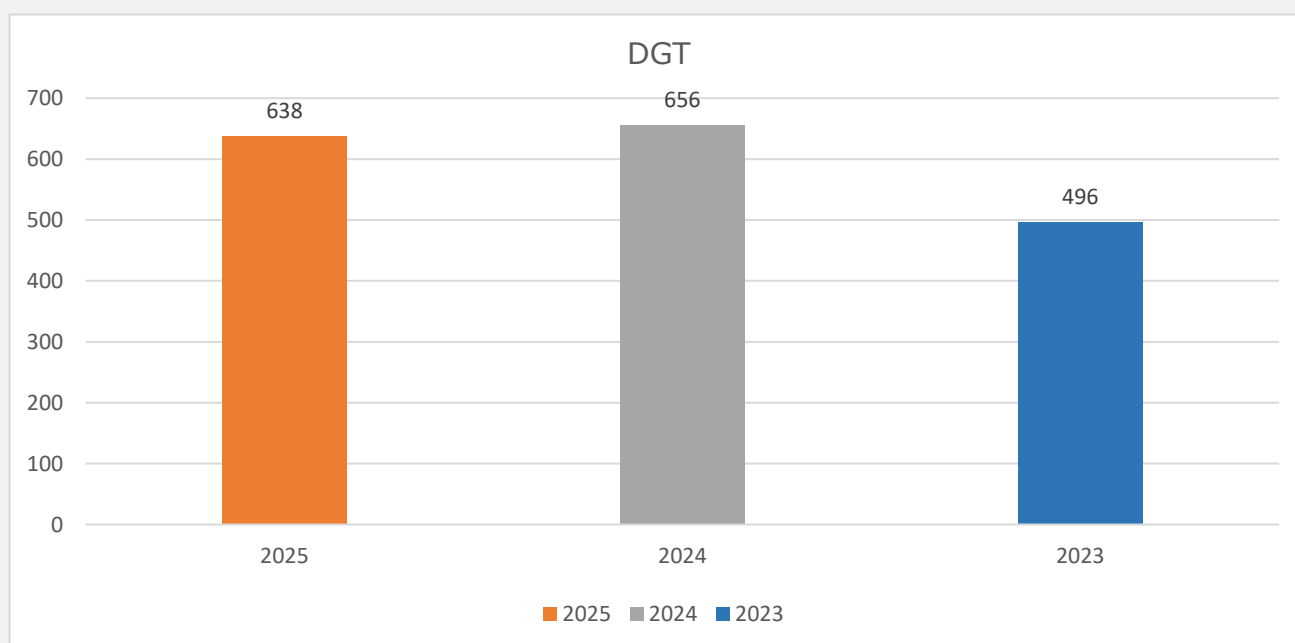
DENUNCIAS MUY GRAVES



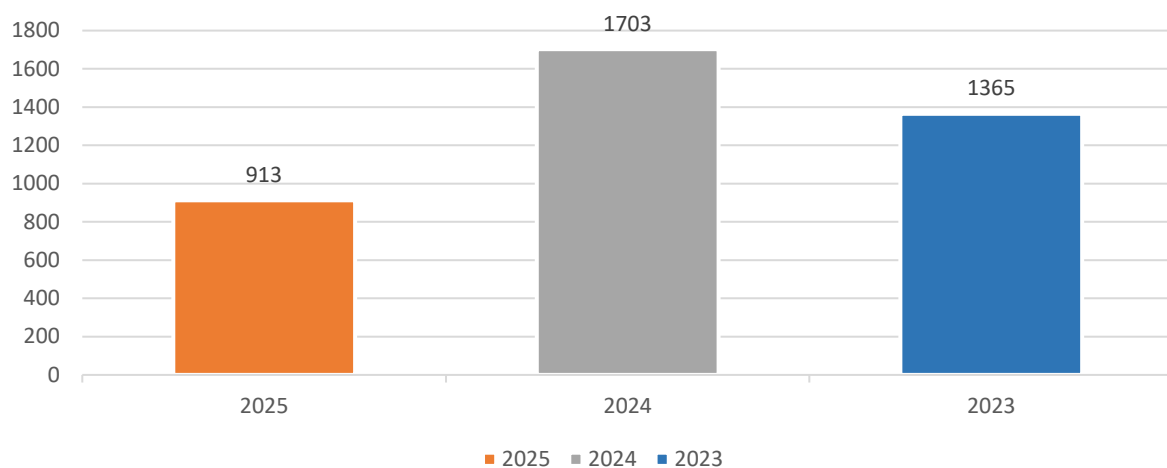
DENUNCIAS GRAVES, ESTACIONAMIENTOS Y OTROS



DENUNCIAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO



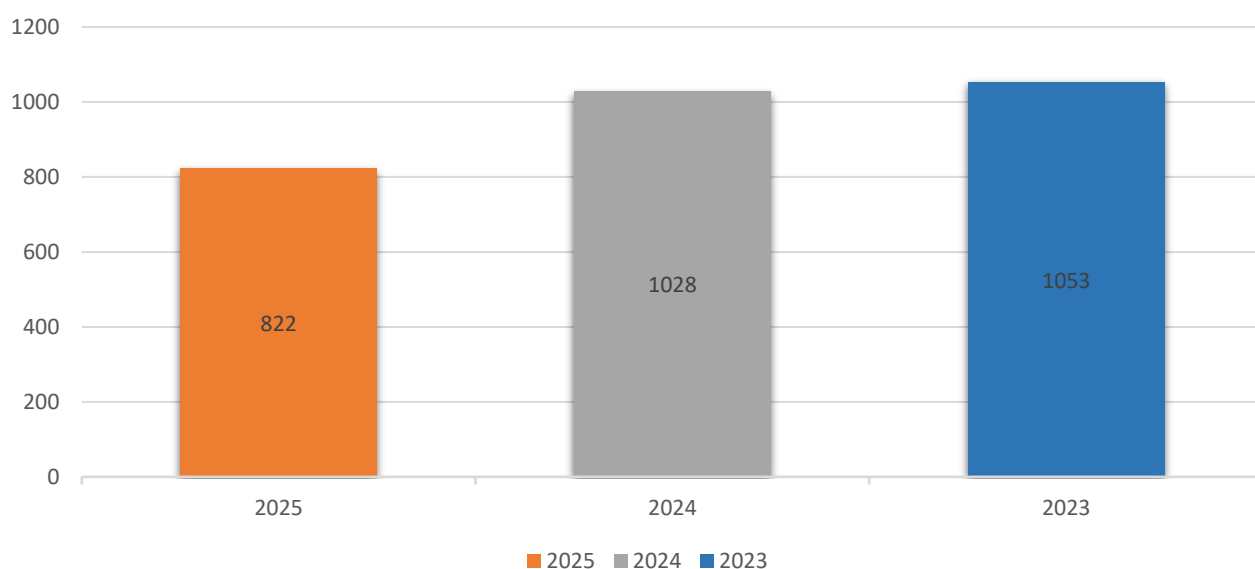
PUNTOS DETRAÍDOS



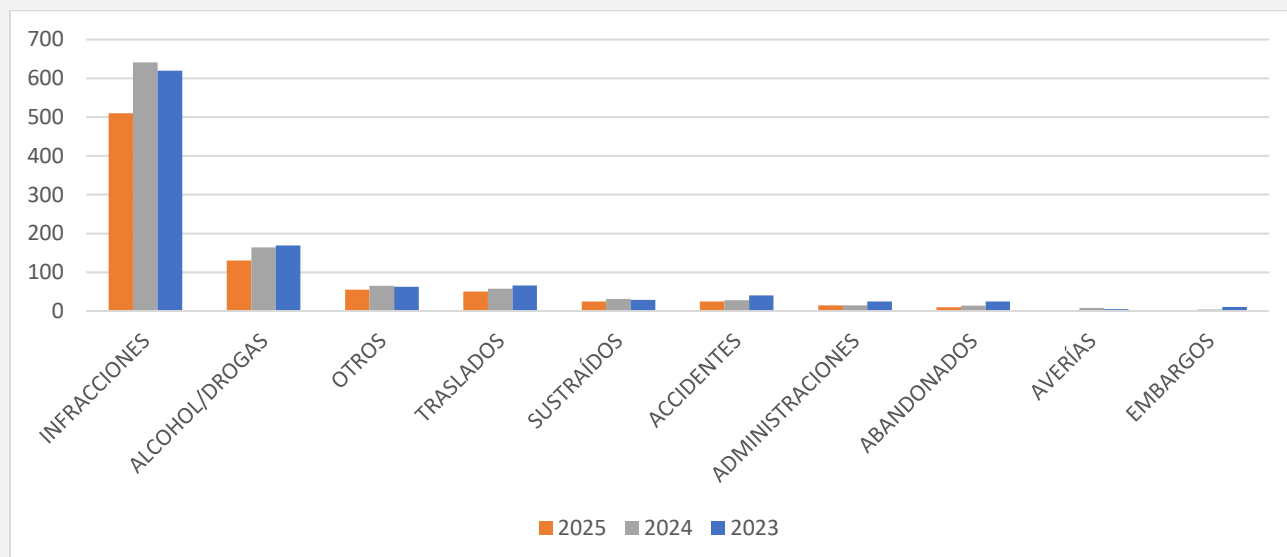
SERVICIO DE GRÚA

Durante el año 2025, los servicios de grúa efectuados por la Policía Municipal experimentaron un descenso significativo, pasando de 1.703 a 913 intervenciones.

GRÚA 2025



MOTIVOS DEL SERVICIO



CONCLUSION

La evolución reflejada en los datos pone de manifiesto una tendencia a la baja en la actividad sancionadora de la Policía Municipal durante 2025, rompiendo con la estabilidad observada en los dos años precedentes. Este descenso puede interpretarse como un posible efecto de las medidas preventivas, campañas de concienciación y mejora del cumplimiento de las normas de tráfico por parte de la ciudadanía.

7.6. Unidad de Protección Civil

PLANTILLA

La plantilla activa de la Agrupación de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón está compuesta actualmente por 32 voluntarios. Todos ellos, de forma altruista, dedican su tiempo en beneficio del municipio, velando por la seguridad de los vecinos. La mayoría son residentes en Pozuelo de Alarcón, aunque también existen voluntarios procedentes de Aravaca, Boadilla del Monte y Aluche entre otras localidades. Sus perfiles profesionales son diversos: estudiantes, comerciantes, abogados, médicos, jubilados, amas de casa o personas en situación de desempleo.

SERVICIOS

Se hacen multitud de servicios a favor de los pozoleños:

Se han realizado numerosos servicios en beneficio de la ciudadanía, entre los que destacan:

Control de masas: Cabalgata de Reyes; Fiestas del Carmen (recinto ferial, pasacalles, chocolatada, procesión y fuegos artificiales); Fiestas de Nuestra Señora de la Consolación (pasacalles, pregón, recinto ferial, fuegos artificiales, encierros, espectáculos taurinos, actos de peñas, fin de fiesta y traca final, ofrenda de velas); Fiestas de Húmera (paella, romería, fuegos artificiales); Fiestas de La Cabaña; cine de verano; homenaje a la bandera, entre otros.

Actos deportivos: Carrera Popular de Pozuelo; Día de la Bicicleta; campeonatos de rugby; triatlón de Madrid; Vuelta Ciclista a España; campeonato de carrera con perros en el Parque Forestal Adolfo Suárez.

Actos culturales: Conciertos de verano y revisión del Teatro Mira.

Colegios: formación a profesores y alumnos en planes de evacuación y normas de protección civil de todos los centros educativos municipales de Pozuelo de Alarcón, rutas medioambientales y ciclo turistas de los colegios de Pozuelo que lo solicitan, gymkana matemática, carrera de instituto veritas.

Simulacros de evacuación: tanto de empresas (RTVE, La Finca, Microsoft...), como de colegios públicos

Revisión de hidrantes: El Ayuntamiento tiene una web donde se detallan todos los hidrantes localizados en el municipio de pozuelo, su ubicación, sus características, su estado y fotografía. Se hacen revisiones todos los años para tenerlos actualizados y localizar los nuevos que se instalen.

Actos sociales. Procesión enfermos Schoenstatt, recogida de alimentos, recogida de ropa para Ucrania, Carnaval del Hogar Don Orione, etc.

Preventivos: Alertas ante nevadas, lluvias (revisión del estado de los riachuelos y alcantarillado), estado del desbroce de fincas en época estival, revisión de recorrido Cabalgata de Reyes y otras pruebas deportivas.

SERVICIOS REALIZADOS EN 2023 – 2025 Y ANÁLISIS EVOLUTIVO

Datos comparativos:

- **2023**
 - Número de servicios: **140**
 - Número de horas totales: **3.300**
- **2024**
 - Número de servicios: **160**
 - Número de horas totales: **3.700**
- **2025**
 - Número de servicios: **170**
 - Número de horas totales: **3.800**

Evolución 2023 → 2024

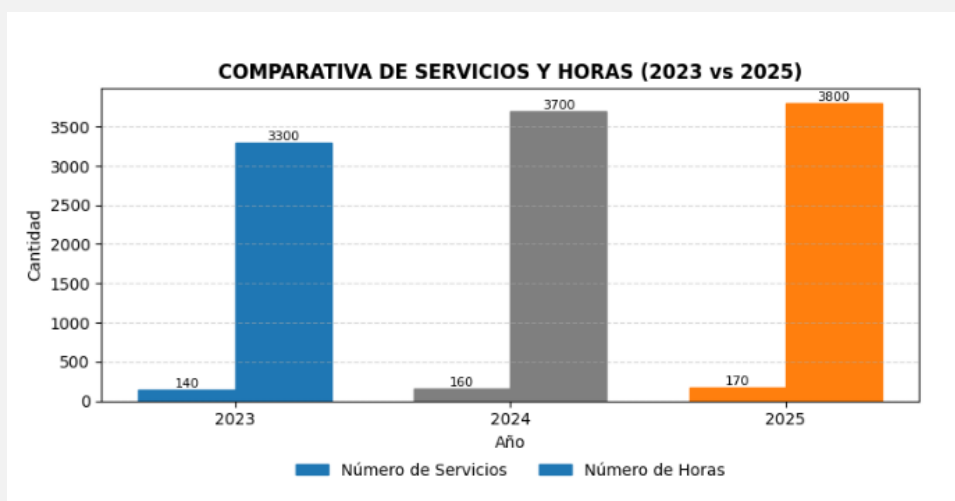
- Incremento de **20 servicios** (+14,29%).
- Incremento de **400 horas** (+12,12%).

Este aumento significativo refleja una clara expansión de la actividad de la Agrupación, motivada por una mayor demanda de servicios preventivos, formativos y de apoyo a eventos municipales, así como por una mejora en la organización interna y la disponibilidad de los voluntarios. Se produjo un incremento de 20 servicios (+14,29 %) y de 400 horas (+12,12 %), reflejando una expansión significativa de la actividad de la Agrupación, motivada por una mayor demanda de servicios preventivos, formativos y de apoyo a eventos municipales, así como por una mejora en la organización interna y la disponibilidad de los voluntarios.

Evolución 2024 → 2025

- Incremento de **10 servicios** (+6,25%).
- Incremento de **100 horas** (+2,70%).

El crecimiento en 2025, aunque más moderado, consolida la tendencia positiva iniciada en 2024 y evidencia la estabilidad del compromiso voluntario y la continuidad de las iniciativas implantadas.



Análisis global (2023–2025)

El crecimiento progresivo, tanto en número de servicios como en horas de dedicación, responde a una estrategia sostenida de refuerzo del voluntariado, basada en el acompañamiento continuo, la mejora de la formación y la ampliación de los ámbitos de actuación.

Desde 2023 se ha producido una progresiva profesionalización de las intervenciones preventivas y educativas, especialmente en el ámbito escolar, comunitario y formativo, lo que ha generado una mayor confianza institucional y un aumento constante de solicitudes de intervención. La colaboración estrecha con la Policía Municipal, SEAPA y las distintas Concejalías ha resultado determinante para absorber este crecimiento de manera eficaz.

En conjunto, los datos evidencian que la Agrupación de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón no solo ha incrementado su actividad, sino que ha consolidado un modelo de intervención estable, proactivo y orientado a la formación y la prevención, reforzando su papel como apoyo esencial para la seguridad y el bienestar del municipio.

Los pilares fundamentales de esta progresión son los siguientes:

Compromiso con la Formación Continua y Especializada:

Capacitación para Voluntarios en Educación y Emergencias: Se ha reforzado la búsqueda de formación en diversas áreas para dotar a nuestros voluntarios con las habilidades pedagógicas y técnicas más actualizadas para impartir talleres y simulacros de emergencia de manera aún más impactante en los centros educativos.

Expansión de Programas de Formación Práctica en Seguridad:

Manejo de Extintores para Personal Docente: Mantuvimos y ampliamos esta iniciativa crucial, instruyendo a más docentes en el uso efectivo de extintores. Esta formación no solo eleva los estándares de seguridad escolar, sino que también consolida la demanda de nuestros voluntarios como expertos en seguridad práctica.

Concienciación y Formación en Ciberseguridad: Atendiendo a las nuevas amenazas, introdujimos talleres de concienciación en ciberseguridad dirigidos a la comunidad, haciendo hincapié en las personas de más edad. Estas sesiones, lideradas por nuestros voluntarios en colaboración con Policía Municipal han ayudado a fortalecer la resiliencia digital y han generado un nuevo frente de servicios preventivos altamente valorado.

Reafirmación y Crecimiento de la Colaboración con la Comunidad:

Aumento de la Solicitud de Servicios Educativos Preventivos: La excelente acogida y el impacto positivo de nuestros programas han resultado en un incremento sostenido de las solicitudes por parte de las instituciones educativas, que buscan tanto nuestras charlas informativas como nuestras actividades prácticas de preparación ante emergencias.

Disponibilidad del Equipo Voluntario: Gracias a la dedicación y la constante cualificación de nuestro equipo, hemos logrado una mayor capacidad para responder y participar en un abanico más amplio de eventos comunitarios y educativos. Esta preparación multifacética es fundamental para el aumento global de los servicios y las horas de dedicación. Todo ello, desde una aportación altruista y desinteresada de todos los miembros de la agrupación.